AÑO XIII MADRID NUM. 3.537

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes .... 2,50 ptas.
Provincias, trimestre 9,00 „

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes : : que es el periódico de más grandes tiradas : :

La Libertad

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

MIERCOLES 22 DE JULIO DE 1931

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director
Apartado de Correos 981

Casa de LA LIBERTAD { Redacción: MADERA, 8 / Administración: SAN ROQUE, 7

Número suelto, 10 céntimos

LOS ESCRITORES REPUBLICANOS

"Sic vos, non vobis"

Ya lo dijo Virgilio, dirigiéndose a las abejas: «Por vosotras, y no para vosotras, hacéis la miel.» Así es la verdad. El dulce alimento que hacía felices a los pastores de la Arcadia se elaboraba por el enjambre industrioso; pero eran otros los que se lo comían. La blanca cera que se extrae del panal no es tampoco a las abejas a quienes alumbra...

En eso pensaba yo la otra tarde, cuando escuchaba embelesado la palabra sin par de Alcalá Zamora y, aprovechando los muchos momentos en que interrumpían su discurso los aplausos del Congreso, paseaban mis ojos por el hemiciclo.

Mientras el gran orador encarecía el carácter civil y netamente popular de la República, sin caudillo militar que la parteara ni banquero que la avalase, yo pensaba que, puesto que el nuevo régimen se apoya en un movimiento arrollador de la opinión pública, habrá que reconocer que los que se dedicaron a formarla son los que principalmente han contribuído a que haya un Gobierno republicano en el banco azul y a que estén reunidas en Madrid unas Cortes Constituyentes republicanas.

Los escritores y periodistas que en pleno régimen dictatorial, y venciendo los obstáculos de la previa censura, reivindicaban la libertad del pueblo, tienen derecho a considerarse como fieles servidores de la causa republicana. Los que siendo republicanos de toda la vida siguen modestamente amarrados a sus cuartillas, o los que sin preocuparse de haber cumplido las veinticuatro revistas de republicano (que era, al parecer, requisito esencial exigido por los Comités provinciales a los candidatos de la mayoría) se adscribieron a la República al poco tiempo de implantarse la Dictadura, tenían títulos sobrados para ocupar un escaño en las Cortes Constituyentes.

Pero yo echo de menos en los rojos asientos del hemiciclo la presencia de escritores ilustres, que con verdadera eficacia han trabajado con su pluma para moldear el espíritu republicano del país.

Yo reconozco que hay mucha gente nueva en el Congreso, aunque para mí no lo son todos aquellos a quienes gratamente conozco por haberles visto brillar en el Ateneo, en la Academia de Jurisprudencia, en la cátedra, en el periodismo. En cuanto a los que no conozco, tengo de algunos excelentes referencias, y de los que nada sé, nada tampoco puedo decir. Por eso no me atrevo a recordar aquella popular redondilla que puso Campoamor en labios de un personaje de «Cuerdos y locos»:

Que en esa triste mansión
adonde los locos van,
ni son todos los que están,
ni están todos los que son.

A nadie agravio, sin embargo, al echar de menos en el Congreso a escritores ilustres, cuyos nombres acuden sin buscarlos a los puntos de mi pluma: Antonio Zozaya, Joaquín Aznar, Félix Lorenzo, Augusto Barcia, Francisco Villanueva, Antonio Dubois, Juan Sarradell, Pedro de Répide, Francisco Gómez Hidalgo, Antonio de Lezama, Arturo Mori, Alberto Aguilera y Arjona, Arturo Pérez Camarero, Angel Lázaro, Santiago Vinardell... Sin la labor de todos estos escritores, y de otros que no cito porque ya son bastantes esos botones para muestra, ¿se hubiera creado el ambiente de opinión que ha hecho posible la convocatoria y reunión de las Cortes Constituyentes de la República? Yo no sé tampoco si ha hecho o no declaraciones republicanas Cristóbal de Castro; pero creo que al tratarse en el Parlamento del problema de la tierra, hubiese aportado una opinión autorizada en que en la Prensa y en el libro ha hecho tan brillante campaña hablando de los hombres sin tierra y de la tierra sin hombres. El que me consta que lleva más de cuarenta y ocho revistas de republicano, el que sufrió persecuciones por la Dictadura, el que estuvo confinado en las islas Chafarinas, es el gran escritor Francisco de Cossío, de quien tampoco se ha acordado ningún Comité.

«Sic vos, non vobis.» Por vosotros y no para vosotros. Sigue siendo el periodismo la profesión generosa y altruísta por excelencia. Y seguirán los escritores republicanos, encorvados sobre sus cuartillas, laborando el pedestal de las grandes figuras de la política y del Parlamento.

Honradamente creo que la República, para que arraigue y se consolide como en Francia y en los Estados Unidos, debe ser para todos.

Reconozco, sin embargo, el derecho de los que piden que la República sea sólo para los republicanos.

Lo que ya no me parece tan justo es que haya tantos escritores y tantos periodistas republicanos excluídos o privados de los beneficios de la República.

ANTONIO ROYO VILLANOVA

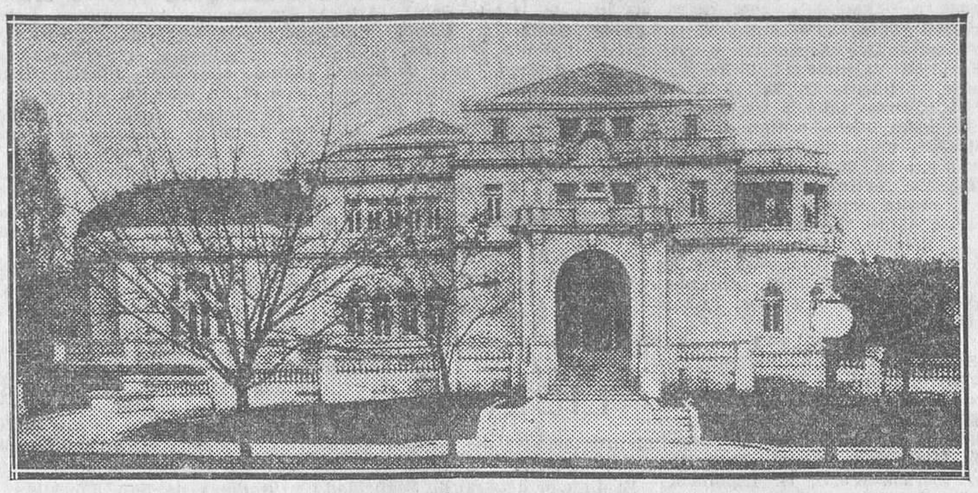

Residencia del embajador de la República española en Washington

COPLAS DEL DIA

Canoso

¡Le han salido canas
al señor Borbón,
yo no sé si a causa
de la decepción
que en su sér produjo
la revolución,
o por la manía,
que hoy es su obsesión,
de hacer lo contrario
que Napoleón,
quien no tuvo nunca
ni un blanco mechón
cuando en Santa Elena
con resignación
devoró el paquete
de la abdicación!

—

¡Le han salido canas
al señor Borbón;
ya iba siendo hora
de la reflexión;
sentar la cabeza
siempre está en razón;
sin más devaneos
de erótico son
con lindas actrices,
que ardiendo en pasión
le daban hijitos
con gran ilusión,
según yo he leído
con delectación!...
(¿Qué dirá la reina
de esa información?)

—

¡Le han salido canas
al señor Borbón,
y es que da disgustos
cualquier profesión!
Tras los días buenos
de gran diversión
con las guapas hembras
de nuestra nación,
llegó el pelo blanco
(nieve en la pasión)
y las tristes horas
de la emigración;
por lo cual con gracia
decía un chulón:
«¡Pasó las moragas
en tiempos de atrás,
y hoy en el destierro
pasa las morás!»

LUIS DE TAPIA

TEMAS DE ACTUALIDAD

LOS MILAGROS DE AHORA

Creí yo que esa virgen y ese diablo que se aparecen en las provincias del Norte vendrían a realizar algún milagro de verdadera importancia: resolver el problema social o la cuestión de los estatutos regionales. He ahí algo que pide el milagro, indudablemente. Pero ya las vírgenes son más modestas y se contentan con aparecerse entre las zarzas, sin otro fin que el fomento de la curiosidad. Al cabo, proceden como vírgenes. En cuanto al diablo, que nunca hizo milagros, a pesar de que los milagreros han pedido siempre que se haga el milagro, aunque lo haga el diablo, espantado del problema social y de los estatutos, se contenta asimismo con asomar un poco los cuernos (para ir a la moda) y se escabulle por esas montañas.

Meditaba yo en la vergüenza que debiera causarnos el fondo de superstición que aun anida en muchos pueblos cavernarios españoles, cuando he aquí tropiezan mis ojos con estas palabras de Lutero, que no era un espíritu inculto ni timorato: «Una vez, en nuestro claustro de Wittemberg, oí claramente el ruido que hacía el diablo.» Y renglones después: «Otra noche vine a oírle sobre mi celda, en el claustro; pero como advertí que era el diablo, no le presté atención y me fuí a la cama.» El modo de expresarse acusa cierta familiaridad. Ya dijeron los católicos que Lutero se hallaba poseído del diablo. Lo que se guardaron de decir es que el jefe de la Reforma no hacía caso a Satanás.

Pero vengamos a los milagros. ¿Recordáis el concepto del milagro, según Santo Tomás? Es «un efecto sensible, extraordinario, que tiene por autor inmediato «sólo» a Dios.» En sentido teológico, requiérense tres elementos para que el milagro alcance la categoría de tal: que sea un hecho exterior y sensible, que este hecho sensible no corresponda al orden regular de la Naturaleza y sus leyes y que no pueda proceder sino de Dios, como causa inmediata suya. De manera que el verdadero milagro se remonta más allá de toda fuerza y potencia de la Naturaleza criada, y, por tanto, sólo puede producirse por el Autor de ella.

En doctrina religiosa, sin duda los ángeles pueden obrar sobre la Naturaleza exterior en formas diversas e inaccesibles a nuestra percepción sensible; empero estos espíritus creados están igualmente sujetos, en su manera de obrar, a las leyes naturales, y nada pueden producir que traspase las mismas. Así, pues, cuando teológicamente se habla de milagros obrados por medio de ángeles o de hombres, o se trata únicamente de obras maravillosas en sentido amplio, o los efectos milagrosos se atribuyen al ángel o al hombre como a causas mediatas, que en ellos intervienen en calidad de intercesores o instrumentos de la mano de Dios. Por ello el fin principal del milagro no se ha de buscar dentro de los límites del mundo físico.

Ahora, el milagro, ¿es posible? Un erudito teólogo, Leopoldo Fonck, de la Universidad de Innsbruck, escribía hace poco: «El fundamento y postulado necesario para la posibilidad del milagro es la existencia de un Dios personal, que, con libre y eterno decreto, por virtud de su omnipotencia, dió el sér a todas las criaturas, con todas sus leyes y fuerzas, y las gobierna y conserva en el mismo sér. Los que niegan este fundamento, haciendo coro con los materialistas y panteístas, con los naturalistas y monistas, oblíganse, por el mismo caso, a rechazar el milagro y toda la revelación sobrenatural.»

Fonck detalla varios hechos, que cree sobrenaturales y demostrados científicamente, y otros en que se apoya la Iglesia en los procedimientos de beatificación y canonización, para deducir que ningún investigador libre de prejuicios puede tener la menor duda sobre la posibilidad del milagro; que aquí viene bien el axioma: «ab esse ad posse valet illatio».

Pero, ¡ay!, la posibilidad del milagro cuenta con infinitos detractores, entre ellos, y los más fuertes, los que siguen la doctrina de Spinoza, muy lejos de hallarse refutado en las obras del santo de Aquino.

Y el argumento principal del gran filósofo judío (de origen español) resucita hoy con diferentes variaciones, la más conocida de las cuales asevera que el milagro es imposible, porque, de existir, sería una interrupción en el orden maravillosamente concertado de la Naturaleza. Esta doctrina, que ya adoptó el pagano Celso, es considerada como frívola por los escritores católicos. Ganas de hablar. ¿Puede considerarse «frívolo» a quien niegue que Josué paró el sol? Por el contrario, Strauss y Renán dieron el golpe de muerte a estas supercherías. Panteísmo de Spinoza, empero bien concorde con la ciencia, para la cual cuanto sucede en el espacio y en el tiempo está sometido a las leyes universales del movimiento; y, por tanto, no puede existir el milagro, que sería en este sentido una interrupción en el orden bien trabado de la Naturaleza. Y es porque la cohesión de la Naturaleza es inquebrantable, si bien distamos mucho de conocer todas las fuerzas que obran en ella.

Naturalmente, aquí las creencias religiosas luchan. La razón que en su mayor parte dan los denegadores de que el milagro sea cognoscible—y que puede aplicarse al caso de esos niños que vieron la virgen sobre unas zarzas y al de otras personas que lo aseguran—estriba en repetir el argumento de David Hume: Es más fácil que mil testigos yerren o engañen a otros, que no que acontezca un hecho contra las leyes naturales; porque lo primero sólo es imposible moralmente, como lo demuestra la experiencia; mas lo segundo es imposible físicamente, y va contra la experiencia. En cada milagro, mil testimonios están contra uno cuando, por ejemplo, uno atestigua la resurrección de un muerto y mil aseguran que los muertos no vuelven a la vida.

El razonamiento es agudo, aplastante.

Claro que, para un católico, considerado objetivamente en sí, el milagro es, con relación a Dios, una manera digna de su eterna claridad, omnipotencia y sabiduría de darnos conocimiento de su altísimo y soberano sér. Y respecto de los hombres, psicológicamente considerado, tiene una significación que consiste en confirmar con perfecta seguridad y atestiguar con infalible sello la existencia de la revelación sobrenatural. Por ello semejante manifestación de la omnipotencia divina es también, para los mensajeros de las divinas verdades, la más cierta y segura credencial de su misión. Y de ahí que en todas las religiones se repita la pregunta de los judíos a Jesús: «¿Qué señal [de tu autoridad] nos das?», como se lee en San Juan (II, 18).

Precisamente este evangelio de San Juan es el más milagrero y el que mayores denegaciones ha levantado. Otto Schmiedel sale a su defensa con estas palabras: «Hace un siglo que se combate recia y ardorosamente, y de modo especial de sesenta años acá [escribía esto en 1906], sobre el evangelio de Juan, lo cual nada tiene de extraño, pues júntase aquí a la vez la lucha sobre la divinidad de Cristo. Y una ciencia que considera como uno de sus dogmas fundamentales el negar esta verdad, es evidente que no puede admitir como testimonio histórico aquel evangelio, que se ha propuesto por objeto expreso de su obra expositoria el robustecer la fe en Cristo, como Unigénito de Dios, y sobre este fundamento ha construído todo su evangelio.» Pero Jülicher opone: «Los milagros que solamente Juan comunica—la conversión de agua en vino, la curación en Betsaida del paralítico sin esperanza de sanar, la del ciego de nacimiento, la resurrección de Lázaro—no llevan consigo nada que les dé color de acontecimientos reales: son amplificaciones hechas artificiosamente

NOTAS NEOYORQUINAS

UNA TERRIBLE EXPOSICION

Una de las ventajas que ofrece al visitante la Exposición de Artistas Independientes, que se celebra en el Grand Central Palace, de Nueva York, es que si no entretiene ver los cuadros que allí se exhiben, puede divertir enormemente contemplar a los especímenes que por allá circulan.

Para mí, semejante espectáculo resultó totalmente nuevo. Era la primera vez que asistía a una de estas solemnidades artísticas. La Exposición, en la noche de su apertura, hallábase concurridísima, y en ella podían contemplarse los más extraños ejemplares de la fauna del mundo del arte.

He de confesar que creía que en el éxodo de Montmartre a Montparnasse, la nueva tierra de promisión de los artistas, los bohemios habían sucumbido o, por lo menos, habían sido lavados por las aguas purificadoras del Sena. Y que sólo su memoria resucitaba de vez en cuando en las tablas con las escenas de Murger o con las notas de Puccini.

Errónea creencia. Todos los chambergos pardos y las chalinas raídas y las melenas desaliñadas han venido, por lo visto, a refugiarse en el Greenwich Village de Nueva York. Y esa noche, bajo el torrente de luz que inundaba los suntuosos salones del Gran Central, destacábanse luciendo su bien cuidada mugre.

¿Y las pinturas? ¡Ah, sí, las pinturas!...

Como sucede casi siempre en este género de exhibiciones, las pinturas, en su mayoría, eran bocetos y caricaturas, muchas de ellas de intención política. Así, por ejemplo, una presentada por el Club de John Reed.

¿Qué significa lo de «Club»? Significa el trabajo común, comunal o comunista, como queráis llamarlo, de doce artistas que pertenecen a la citada organización, y que no consienten que su nombre figure al pie de sus obras, pues que tal sería contrario al espíritu del Club.

«Honni soit qui mal y pense», reza la divisa de la orden inglesa; pero podemos contraponer a ésta el dicho españolísimo de «Piensa mal y acertarás». Y como española que soy, a éste y no a aquélla me atengo al pensar que de buena se ha librado el autor anónimo absteniéndose de estampar su firma en semejante engendro. Porque repartidos entre doce los golpes de la crítica, a menos tocarán cada uno. Una persona sola no hubiese podido sobrevivir a tan descomunal paliza.

El engendro en cuestión representa un carro destartalado que arrastra un penco hambriento. El carro lleva un cartel con las iniciales «U. S. A.». En el carro hay una campana, un peso y un pez gigantesco también, con su letrero que reza: «Pez». De pie, en el vehículo, se levanta una especie de clown de cara coloradota. Lleva un enorme cuello vuelto, planchado, y una chalina negra. Un sombrerete pequeño apenas cubre la cabeza del monigote. El muñeco tiene asimismo su correspondiente etiqueta, que dice: «Hoover». Pero todavía hay otra etiqueta, además de las mencionadas. La que lleva el precio del cuadro, que marca 580.000 dólares, ¶ 580.000.

Al visitante se le advierte, prudentemente, para que no vaya a caer en la tentación de adquirir la pintura descripta, porque el propósito del Club es enviar semejante obra maestra a Rusia.

Sé muy bien que en el mercado del arte no es de buen gusto andar en regateo; pero se me antoja el precio de 580.000 dólares exorbitante. Creo que tasándolo en dolar y medio, los artistas anónimos hubieran logrado igualmente su propósito de evitar la afluencia de compradores.

El cuadro más barato de la Exposición es uno valuado en 50 centavos. Consiste en una muestra superviviente del dadaísmo, por Paul Kelpe. Está hecho de argamasa, en relieve, y representa... Pues no sé exactamente lo que representa. Acaso un molinillo de café, un tanto deteriorado, o algo por el estilo. Porque es el caso que tampoco puede deducirse su significación por el título, ya que éste, lacónicamente, dice: «Composición». El autor deja en libertad a nuestra imaginación. Con esto y con todo, le podemos perdonar, aunque sólo sea por sus pocas pretensiones. El marco del cuadro vale los 50 centavos.

Uno de los cuadros expuestos que también nos sorprendió fué el de Rugiero Angolini, que representa a dos damas en un sofá, mientras que un ladrón, revólver en mano, se asoma a la puerta. «La sorpresa en el Bungalow» se titula el cuadrito. Con lo de la sorpresa, el pintor se refiere, claro está, al ladrón. Este es el sorprendido, indudablemente, aunque no se sabe a ciencia cierta si lo está por haber sorprendido, a su vez, a las dos damas tal y como sus respectivas madres las echaron al mundo, o de ver que su aparición no ha causado a éstas la menor sorpresa.

Dos lienzos de Clyde Arthur Copson son dignos de atención, porque el autor advierte que es ciego. No es éste, desde luego, el único ciego entre los expositores; pero la diferencia está en que los demás no lo reconocen. O quizá los pobres no lo saben...

Hay otras muchas cosas curiosas en la Exposición aparte de la concurrencia. Y podría seguir indefinidamente haciéndoos la relación de las excentricidades que al amparo de la bandera de la Independencia se cobijan estos días en el Grand Central Palace, convertido en una especie de barraca de feria, donde se exhiben los más extraordinarios fenómenos.

Mas por mucho que os diga, lectores, no os podríais hacer una idea. Hay que verlo para creerlo. Y, por tanto, aunque no es costumbre nuestra tocar redoble en el tambor para atraer la atención del público, creo que en esta ocasión pueden romperse las normas. Así, pues...

«Vengan, señores, vengan a ver los fenómenos más extraordinarios del Mundo. Dos mil pesetas nada más cuesta el billete. (En la Compañía Transatlántica).»

TERESA DE ESCORIAZA

Nueva York, 1931.

Los mineros de Puertollano

Puertollano, 21.—La Unión General de Trabajadores ha publicado un manifiesto recomendando a los obreros que vuelvan al trabajo, porque la Empresa de Peñarroya les ha concedido cuanto pedían.

Los obreros afectos a la Confederación Nacional del Trabajo han anunciado la huelga general para mañana.

Un petardo en la casa rectoral

Vélez Málaga, 21.—En la fachada de la casa rectoral de la parroquia de San Juan hizo explosión un petardo, rompiendo todos los cristales de la casa.

La casa rectoral fué desalojada por sus habitantes.

Las autoridades buscan al autor del atentado.

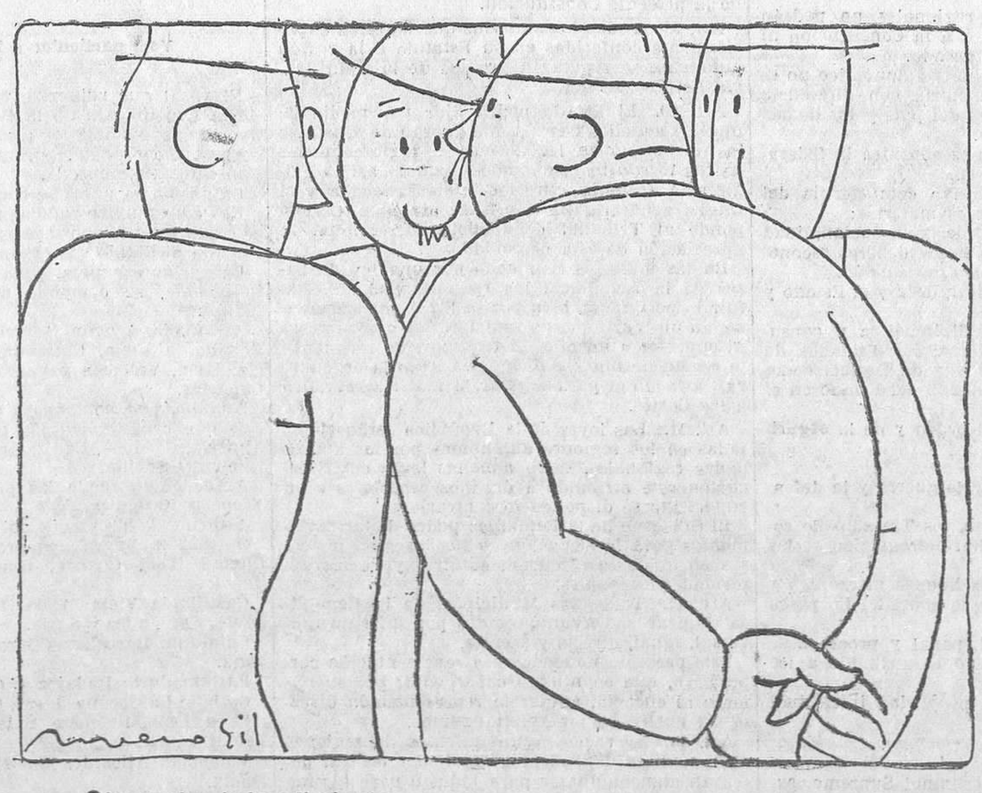

—Otra racha de hundimientos.
—Sí. Sobre todo en el Congreso.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

y encaminadas a impresionar con viveza sobre la base de narraciones sinópticas conocidas.»

Sin duda, el creyente podrá argüir con aquella solemne afirmación de San Juan: «Et qui vidit testimonium perhibuit, et verum est testimonium ejus. Et ille scit quia vera dicit, ut et vos credatis.» Mas es natural que quien relata milagros diga que los ha visto.

En la aparición de esa virgen entre zarzas seguramente aumentará cada día el número no de los que la vean, sino de los que la han visto.

Ya los milagros de ahora no pueden explotarse sino entre gentes sencillas e inteligencias obtusas. Mal se nos pueden ofrecer causas sobrenaturales cuando desconocemos las naturales. Con que se nos descorriese el velo de algunas de éstas nos contentaríamos.

A menos que sean ya los diablos quienes hagan los milagros. Que todo puede suceder. Y puesto que los españoles siempre están pidiendo milagros, y nadie se los hace, han dicho: «Pues háganse, aunque los haga el diablo.» Y han despedido a los santos y llamado a ese diablo del Norte. Ese diablo que viene a hacer milagros es muy español. Yo lo metería en las Cortes Constituyentes, si no se ha espantado, como digo antes.

LUIS ASTRANA MARIN

El gobernador de Granada y la solución de los conflictos

Granada, 21.—En el expreso de Madrid regresó el gobernador civil, Sr. Martínez Elorza, a quien el Gobierno ha ratificado los poderes.

En la estación le recibieron todas las autoridades, representaciones de diversas entidades, centenares de personas y gran número de obreros, que le ovacionaron calurosamente.

Seguido de una caravana automovilista marchó el gobernador al Gobierno civil, donde nuevamente se repitieron las ovaciones.

El Sr. Martínez Elorza no quiso posesionarse hasta que no llegara la fórmula que soluciona el conflicto de los azucareros, alcoholeros y cerveceros.

Por fin esta misma tarde se llegó a una fórmula, que consiste en lo siguiente: Aumento de dos pesetas diarias en los jornales, una paga extraordinaria de un mes al personal fijo y quince días al eventual, abonándose ahora la mital y el resto al terminar la campaña. Los fabricantes se comprometen además a contribuir con el 75 por 100 del ingreso que aporten los obreros para la creación de la Caja de socorros mutuos y pensiones. Se regula también el régimen de despidos y se reglamenta la forma de realizar los trabajos.

De todos estos beneficios no participarán los empleados de los escritorios que no secundaron la huelga.

BOLSA Y FINANZAS

LA SESION DE BOLSA DE AYER

Sigue siendo escasa la negociación bursátil, y la poca lana que hay aparece entre zarzas y no es, por tanto, aprovechable. Se inclinan un poco más a la caída los valores en general, y sólo tímidamente algunas series aisladas de algunas Deudas del Estado se aventuran a subir un cuartillo, que no es gran cosa, como se ve. Entre las que mejoran se encuentran la serie A del Amortizable de 1927, libre, y de 1929, cediendo, en cambio, otro cuartillo la B del 4 por 100 1928 y la F del Exterior. El Banco de España es el único valor que se inscribe entre los de su grupo, y lo hace con dos duros de ventaja. Las Eléctricas, de capa caída, cediendo un entero la Cooperativa Electra y seis la H. Española. Minas del Rif y Felgueras aparecen quietas. De los valores ferroviarios sólo aparecen cotizados el Alicante, con dos pesetas y media de desventaja. Los Altos Hornos ceden un entero, no obstante la resolución de la huelga que les amenazaba. Azucareras ordinarias abandonan dos fracciones, y la Española de Petróleos, tres reales. Explosivos ceden siete pesetas, al contado y fin de mes, y seis y media, al próximo.

*

Como puede suponerse, no son las circunstancias las más propicias para que la peseta se enderece. Y menos mal si no cae estrepitosamente. Ayer se contenta la libra con avanzar 25 céntimos, los francos 18 1/2 y los dólares cinco.

COTIZACIONES

DEL 21 DE JULIO DE 1931

4 por 100 Interior.—Series E, 61,75; D, C, B, A y G y H, 62,00.

4 por 100 Exterior.—Series F, 71,00; E, 71,25; D, 73,50; B, 76,50.

5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series B y A, 81,25. Idem carpetas, series C, B y A, 81,50.

5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series C, B y A, 75,00.

5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, series C y B, 88,75.

5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series F, E, D, C y B, 89,00; A, 89,25. Idem con impuesto, series F, E, D, C, B y A, 72,90.

3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F, 60,75; B, 61,50; A, 63,50.

4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series D y B, 72,75.

5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series C y B, 88,75; A, 89,00.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 170,00.

5 por 100 Deuda ferroviaria.—Series A y B, 88,00.

4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1929, serie A, 80,00.

Ayuntamientos. — Madrid, 1868, 97,00; Exprs. interior, 1909, 90,00.

Garantía del Estado.—H. Ebro, 6 por 100, 88,00, s. c.; Transatlántica, 1925, Mayo, 80,50; Tánger-Fez, 95,00.

Cédulas hipotecarias. — Banco Hipotecario, 5 por 100, 71,25; 6 por 100, 100,50; 5 1/2 por 100, 97,00; ídem Crédito Local, 6 por 100 interprovincial, 91,00.

Efectos públicos extranjeros.—Marruecos, 80,00.

Acciones.—Banco España, 510,00; ídem Esspañol Río de la Plata, C., 148,00; Canal. Guadalquivir, 110,00; Coop. Electra, B, 125,00; H. Española, 160,00; C. Telefónica Nacional, preferentes, 101,75; Minas del Rif, portador, C., 320,00; Duro-Felguera, F. C., 71,00; C. Española de Petróleos, 30,25; Madrid a Zaragoza y a Alicante, C., 227,50; F. C., 227,50; C. Madrileña de Tranvías, C., 88,00; Altos Hornos, 107,00; Azucarera de España, ordinarias, F. C., 55,00; Explosivos, C., 607,00; F. C., 608,00; F. P., 612,00.

Obligaciones.—Chade, 6 por 100, 105,00; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 102,50; Fábrica Mieres, 95,00; Duro-Felguera, 1928, 84,00; Transatlántica, 1920, 87,00; Norte, primera, 62,00; Especiales 6 por 100, 91,50; Valencianas, 91,25; Alicante, primera, 261,00; ídem I, 87,00; Metropolitano, 5 1/2 por 100, 94,00; ídem bonos, antiguos, 96,50; interés preferente, 84,50; Peñarroya, 6 por 100, 94,00.

Moneda extranjera. — Francos, 42,65; ídem suizos, 214,50; ídem belgas, 151,50; liras, 56,80; libras, 52,75; dólares, 10,87; marcos oro, 2,57 3/4; esc. portugueses, 0,4759; pesos argentinos, 3,34; coronas checas, 32,25; ídem suecas, 2,9075; florines, 4,385.

OTRAS BOLSAS

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 107,00; Explosivos, 610,00; Resineras, 80,00; Ferroc. Norte, 320,00; ídem Alicante, 230,00; Sota, 890,00; Nervión, 620,00; Setolazar, portador, 105,00; nominativas, 100,00; Hidro Ibérica, 680,00; H. Española, 160,00; E. Viesgo, 595,00.

Bolsa de París.—Renta francesa 3 por 100 perpetua, 87,30; Marruecos 5 por 100, 1918, 534,00; Madrileña de Gas, 47,00; Tabac. Filipinas, 2.930,00; Norte, primera hipoteca, 656,00; Alicante, primera, 575,00; Tánger-Fez, 495,00; Banco de Francia, 16.400,00; ídem de París y Pays Bas, 2.240,00; ídem de la U. Parisienne, 1.120,00; Crédit Lyonnais, 2.355,00; Crédit Com. de Francia, 1.000,00; Soc. Générale, 1.320,00; P. L. M., 1.500,00; Orleáns, 1.338,00; Nord, 2.075,00; Wagons-Lits., 209,00; Soc. Gén. d'Electricité, 2.840,00; Peñarroya, 332,00; Ríotinto, 2.370,00; Asturiana de Minas, 213,00; Unión y Fénix, 1.660,00; De Beers, ordinarias, 470,00; Royal Dutch, 22.500,00; The Lautaro Nitrate Co, 226,00; Kuhlman, 511,00; Suez, nuevas, 15.630,00; Caoutchoucs Financ., 93,00; Viscose Française, 7.600,00; Soie de Tubice, ordinarias, 276,00; Portug. de Tabacos, 220,00.

Orientación: floja.

Bolsa de Londres.—Chade, 10,00; Hidro Electric, 21,62; Snia Viscosa, 6,87; Empréstito guerra, 103,37; Consol. inglés 2 1/2 por 100, 60,00; Argentina Rescis, 82,50; Cédulas argentinas, 30,00; pesetas, 52,70; francos, 123,72; ídem suizos, 24,945; ídem belgas, 34,815; dólares, 4,8496; liras, 92,80; florines, 12,0375; coronas suecas, 18,1425; ídem noruegas, 18,1625; ídem danesas, 18,16 5/8; marcos, 20,62; pesos argentinos, 34,55.

Bolsa de Milán.—Renta italiana 3 1/2 por 100, 72,77; Consol. italiano 5 por 100, 81,27; Banco de Italia, 1.560,00; Banca Com. Italiana, 1.302,00; Banco di Roma, 104,00; Naveg. Gen. Ital., 300,00; Montecatini, 157,00; F. I. A. T., 203,00; Adriática, 180,00; Soc. Ital. Pirelli, 634,00.

Bolsa de Nueva York.—Nat. City Bank Bid. Price, 79 3/4; Inter. Tel. and Tel., 31 5/8; Pensilv. Rail, 46 1/2; Radio Corporat., 18,00; Standard Oil N. Y., 93 3/4; Electric Bond Co, 39 1/2; American Telegr. and Teleph., 177,00.

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor-jefe; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Rafael Carbonell, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriaza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez de Alda, Angel Lázaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Darío Pérez, Arturo Pérez Camarero, Carlos Pérez Ortiz, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltrán, Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Sirval, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

EN SAN SEBASTIAN

EL CAPITAN REXACH, EN LIBERTAD

Manifestaciones del director general de Seguridad

El director general de Seguridad manifestó ayer tarde que había recibido noticias de que el capitán Rexach intentaba atravesar la frontera con una avioneta. El señor Galarza dió orden de que se averiguase si el Sr. Rexach poseía pasaporte y si la avioneta tenía la documentación necesaria autorizando su aterrizaje en Francia.

Practicadas las gestiones oportunas, se averiguó que el Sr. Rexach no contaba con pasaporte. Como no obstante insistiese en su propósito de cruzar la frontera el Sr. Galarza dispuso que fuera precintada la avioneta.

Dicha avioneta es propiedad de D. Gonzalo Sebastián, el cual sí posee pasaporte. Cuando el gobernador interino de Guipúzcoa daba cuenta telefónicamente de todo esto al director de Seguridad, éste fué advertido de que los Sres. Rexach y Sebastián se encontraban en el local del Gobierno civil para protestar de la prohibición del paso por la frontera.

El Sr. Galarza manifestó al gobernador que si toda la documentación de ambos y la avioneta se encontraban en regla, el señor Rexach podía pasar a Francia, siempre que comunicara previamente la fecha del regreso a España. Entonces el Sr. Rexach solicitó conversar telefónicamente con el Sr. Galarza.

El diálogo telefónico se sostuvo en términos violentos por parte del Sr. Rexach, contestándole el director de Seguridad que ni él ni nadie podía atravesar la frontera sin pasaporte, y, además, con una avioneta desprovista de documentación. El Sr. Rexach llegó a insolentarse con el director de Seguridad, quien vióse obligado a ordenar su detención.

El director de Seguridad ha remitido a Guipúzcoa un atestado en el que consta textualmente el diálogo sostenido con el capitán Rexach y el desacato por éste cometido, con objeto de que el Juzgado entienda en el asunto, procediendo en consecuencia.

Noticias de San Sebastián

San Sebastián, 21.—Ayer voló sobre San Sebastián una avioneta, tripulada por D. Gonzalo Sebastián, abogado, residente en París, y el capitán Rexach. Muchas personas afirman que la mencionada avioneta llevaba un letrero que decía: «¡Viva Sevilla!»; pero este extremo, a pesar de todas las noticias que así lo aseguran, no ha podido ser confirmado. Desde la avioneta se arrojaron unas octavillas, en las que también se afirma que hablaban de la República libre de Andalucía; pero otros aseguran que se trataba del anuncio de una marca de jabón.

El capitán Rexach se encuentra detenido en el despacho del gobernador civil.

Rexach, en libertad

San Sebastián, 21.—El aviador Rexach ha sido puesto a disposición del Juzgado ordinario, por habérsele concedido el retiro.

Después de declarar quedó en libertad, proponiéndose salir mañana con dirección a París.

A nuestros subscriptores

A los subscriptores que se ausenten de esta capital durante el verano, HASTA FIN DE OCTUBRE, a cualquier población de España se les enviará el periódico sin aumento de precio, para lo cual será indispensable que dejen abonado por anticipado UN TRIMESTRE.

Para facilitar la labor administrativa y evitar en lo posible los extravíos de ejemplares, se ruega encarecidamente nos expresen con toda claridad la nueva dirección.

Los que se trasladen al Extranjero abonarán, además, el importe del franqueo correspondiente.

NOTA.—Es indispensable la presentación del recibo del mes corriente.

SOBRE UNA DETENCION

«Madrid, 21 de Julio de 1931.

Señor director de LA LIBERTAD.

Muy distinguido señor mío: Me ha sorprendido la lectura en su periódico de un suelto relatando un incidente ocurrido ayer por proferir yo palabras contra el Gobierno de la República.

Si realmente el motivo de mi detención hubiera sido éste, no tendría necesidad de rectificar la noticia publicada en su diario.

Lo ocurrido no pasó de ser uno de tantos incidentes vulgares derivados de una simple conversación. Sucedió, pues, lo siguiente:

Comentaba yo en un tranvía con un amigo los sangrientos sucesos desarrollados en Herencia con motivo de las elecciones para Constituyentes, precisamente porque iba a visitar a uno de los heridos que ha sido hoy en un sanatorio de Madrid objeto de una importante operación quirúrgica. Califiqué de falsos socialistas a los inductores de aquellos atropellos, porque antes fueron primorriveristas y albiñanistas, equiparándolos a los falsos católicos, porque si bien los primeros profanaban el nombre de Pablo Iglesias, los segundos lo hacían también con las doctrinas que predicó el Redentor.

Esta comparación irritó a dos ciudadanos que iban en el tranvía, y al responderles yo que mi conversación nada les importaba, ellos insistieron en su protesta, por lo que les llamé monárquicos y clericales; a esto contestaron ellos que con mucha honra, y acto seguido ordenaron parar el tranvía y llamaron a un municipal, quien nos condujo a la Comisaría, en donde después de prestada declaración, al igual que en el Juzgado de guardia, nos ordenaron que nos retirásemos.

Como quiera que la información publicada en su diario no se ajusta fielmente a la verdad, le ruego dé cabida en las columnas del mismo a esta carta y como rectificación a la noticia publicada y a que hago referencia.

Así lo espera de su hidalguía su más atento s. s., q. e. s. m., *Ricardo Giménez.*»

NOTICIAS

Ateneo de Madrid.—El próximo viernes, 24 del corriente, a las diez y media de la noche, en el salón de actos del Ateneo, María Martínez Sierra hablará a las mujeres madrileñas a quienes interese realmente la solidaridad femenina. Ha llegado para las mujeres españolas—y ellas así lo sienten—el momento de intervenir en la vida de la nación, no sólo activa, sino eficazmente.

Centro General de Pasivos de España.—Este Centro, establecido en la calle de la Farmacia, número 12, hace un nuevo llamamiento a todos los señores jefes y oficiales acogidos a las nuevas normas sobre retiros para que se agrupen a la casa solariega de los servidores de la patria en situación pasiva, contribuyendo así al sostenimiento y protección de la misma, cuya primordial finalidad es la de defender los legítimos derechos e intereses de la clase, como lo viene efectuando, dentro de la ley, desde el mes de Noviembre de 1878, en que fué fundado.

Teatro Proletario.—Se ha constituído una Agrupación denominada Amigos del Teatro del Proletariado, cuyo propósito es el de representar obras de vanguardia social, inéditas hasta la fecha para el elemento obrero de España.

Esta Asociación abre un concurso de tres obras, en uno y dos actos, de un definido carácter proletario revolucionario.

Las obras que sean elegidas por el Jurado se representarán en el Teatro Proletario en el próximo año.

Protesta de unos obreros sin trabajo

Frente a los Almacenes de la Villa, donde se facilitan las tarjetas de trabajo y los bonos para recoger alimentos en especie, se congregaron ayer mañana centenares de obreros.

Del grupo se destacaron Pedro Serrano Peña, de dieciocho años, con domicilio en Dos de Mayo, 7, y Rafael Rodríguez San José, de veintiuno, que vive en la calle de Segundo Meneses, 7 (Tetuán de las Victorias), que iniciaron una protesta invitando a los restantes a la algarada.

A grandes voces expusieron que si no se les daba trabajo en el acto, entendían que en vez del socorro en especies era preciso que se lo diesen en metálico.

Se requirió el auxilio de la fuerza pública para poner orden, y el incidente quedó atajado con la detención de los dos individuos citados, quienes fueron puestos a disposición del Juzgado de guardia.

El diablo blanco

POR

LUIS DE OTEYZA

La novela moderna española de mayor divulgación mundial.

Dos ediciones en inglés: «Cassell», de Londres, y «Stokes», de Nueva York.

Publicada en otros siete países: Francia, Austria, Italia, Portugal, Suecia, Hungría y Checoeslovaquia.

Adquiridos los derechos de traducción a todos los demás idiomas por la «Agence Litteraire Internationale», de París.

Adaptada a la escena por el dramaturgo norteamericano I. G. Osborne, y al cinematógrafo por la compañía de Donald G. Thompson.

Edición con vocabulario y notas en inglés del profesor de Lengua y Literatura castellanas de la Miami University, doctor Willis K. Jones, para texto en las Universidades de los Estados Unidos.

Esta es la obra que, primorosamente presentada, acaba de reeditar **RENACIMIENTO.**

CINCO PESETAS

Librería de FERNANDO FE, Puerta del Sol, núm. 15.-MADRID

(8)

LA FUTURA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

Anteproyecto redactado por la Comisión Jurídica Asesora

cer imperativos de cultura y de justicia, lo firman sus autores en Madrid, a 30 de Junio de 1931.—*Francisco Romero Otazo.—Manuel Pedroso.—Alfonso García Valdecasas.—Antonio de Luna.*

Artículo 1.º España es una República democrática. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.

Art. 2.º El Estado español, dentro de sus actuales límites, que no podrán alterarse, quedará integrado por los distintos territorios autónomos que se constituyeran y por las regiones que optaren por permanecer directamente sometidas al Poder central.

Art. 3.º Quien levantare gentes contra la República española, o se uniere a sus enemigos o les prestara ayuda o socorro, incurrirá en delito de alta traición contra la unidad y seguridad del Estado.

Art. 4.º Si alguna región, con personalidad y tradición cultural e histórica propias, acordara constituirse en territorio autónomo para formar un núcleo político dentro del Estado español, redactará su correspondiente Estatuto con arreglo a lo establecido en el artículo 5.º

Dicho Estatuto, una vez aprobado, se considerará como la ley básica de la organización política del territorio autónomo que el Estado español habrá de reconocer, amparar y defender como elemento de su derecho.

Art. 5.º El Estatuto del territorio autónomo se establecerá con arreglo a las condiciones siguientes:

a) Que lo proponga la mayoría de los Ayuntamientos de la región.

b) Que lo acepten las dos terceras partes de los votos emitidos por la región llamada a decidir por sufragio universal sobre el mismo.

c) Que lo aprueben las Cortes.

Esta aprobación no podrá ser denegada si el Estatuto se ajustara a los preceptos del presente título y no contuviera nada contrario a la Constitución.

Art. 6.º Los Estatutos regionales no podrán contener preceptos opuestos a la Constitución ni a las leyes orgánicas del Estado.

En los territorios de régimen autonómico no se podrá regular ninguna materia con diferencia de trato para los naturales del país y los demás españoles en él residentes.

Art. 7.º En ningún caso se admitirá la federación de regiones autónomas.

Art. 8.º Son de la exclusiva competencia del Estado español las siguientes materias:

1. La adquisición y pérdida de la nacionalidad y el contenido de los derechos y deberes reconocidos en el título III de la Constitución.
2. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos.
3. Las representaciones diplomática y consular; la declaración de guerra; los Tratados de paz; el régimen de colonias y de Protectorado, y, en general, la personificación del Estado en el interior y en el exterior.
4. El mantenimiento del orden y de la seguridad pública.
5. La Deuda del Estado.
6. El Ejército, la Marina de guerra y la defensa nacional.
7. El régimen arancelario, los Tratados de comercio, las Aduanas y la libre circulación de las mercancías.
8. El abanderamiento de buques mercantes y los derechos y beneficios que concede. La pesca marítima.
9. El Derecho mercantil, penal y procesal.
10. El Derecho civil, salvo lo atribuído a los Derechos forales.
11. La legislación sobre propiedad intelectual e industrial.
12. La legislación social.
13. La organización judicial.
14. La jurisdicción del Tribunal Supremo, excepto en los pleitos de estricta aplicación del Derecho foral.
15. La eficacia de las sentencias, de los comunicados oficiales y de los restantes documentos públicos.
16. Las pesas y medidas.
17. El sistema monetario, la emisión fiduciaria y la ordenación bancaria.
18. El régimen minero.
19. Las comunicaciones: ferrocarriles, canales, líneas aéreas de interés general, Correos, Telégrafos, Teléfonos y Radiocomunicación.
20. Los aprovechamientos hidráulicos y eléctricos, cuando las aguas discurran fuera del territorio autónomo, o el transporte de energía eléctrica salga del mismo término.
21. La defensa sanitaria en cuanto afecte a intereses extrarregionales.

Con respecto al régimen tributario del Estado español se estará a lo dispuesto en el título VIII de la presente Constitución.

Art. 9.º Todas las materias que no estén explícitamente conferidas en su Estatuto a la región autónoma se reputarán propias de la competencia del Estado.

Art. 10. El Estado podrá fijar por medio de una ley aquellas bases a que habrán de ajustarse las disposiciones legislativas o reglamentarias de los territorios autónomos, cuando así lo exigiera la armonía entre los intereses locales y el interés general de la República española. Corresponde al Tribunal de Justicia correccional la apreciación de esta necesidad.

En las materias reguladas por una ley de bases de la República, las regiones podrán estatuir lo pertinente, bien por la ley o por ordenanza, en un plazo que no será inferior a seis meses ni superior a un año. Si transcurrido este plazo la región no hubiere dictado la ley o la ordenanza, la facultad para regular la materia revertirá a las Cortes.

Art. 11. Las leyes de la República serán ejecutadas en las regiones autónomas por las autoridades regionales, salvo aquellas leyes cuya ejecución esté atribuída a órganos especiales o en cuyo texto se disponga lo contrario.

El Gobierno de la República podrá dictar reglamentos para la ejecución de sus leyes en los casos en que esta ejecución se atribuya a las autoridades regionales.

Art. 12. Todos los Municipios de la República elegirán sus Ayuntamientos por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Este precepto no excluye la representación corporativa, que en ningún caso podrá, por su número ni eficacia, anular la representación directa del pueblo en los Ayuntamientos.

Art. 13. Si varios Ayuntamientos de regiones en inmediata dependencia del Poder central desearan mancomunarse para todos o para alguno de los fines de la vida municipal, podrán hacerlo mediante el cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) Que los Ayuntamientos interesados propongan el plan de mancomunidad.

b) Que lo acepten, por dos terceras partes de los votos emitidos, los electores de los Ayuntamientos consultados con arreglo al sistema de sufragio universal.

c) Que lo informen favorablemente los organismos locales o regionales a quienes pudiera afectar la mancomunidad.

d) Que lo apruebe el Consejo de ministros.

Art. 14. No existe religión de Estado.

La Iglesia católica será considerada como Corporación de Derecho público.

El mismo carácter podrán tener las demás confesiones religiosas cuando lo soliciten y por su constitución y el número de sus miembros ofrezcan garantías de subsistencia.

Voto particular a todo el título

El vocal que subscribe estima que el título I de la Constitución de la República debe ser redactado conforme a los siguientes artículos:

El pueblo español, por medio de la Asamblea Constituyente, acuerda:

La nación española se constituye en República.

El Poder público radica en el pueblo, y se ejerce conforme a las normas establecidas en la Constitución mediante sus órganos constitucionales.

La nación española, cuya soberanía es única e indivisible, se compone de las siguientes regiones:

Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Extremadura, Galicia, León, Valencia y Vasco-Navarra, Baleares y Canarias.

Andalucía se compone a su vez de los territorios que comprenden las provincias siguientes: Almería, Córdoba, Cádiz, Granada, Málaga, Jaén, Huelva y Sevilla.

Aragón comprende las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

Asturias: la provincia de Asturias.

Castilla la Nueva: las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo.

Castilla la Vieja: Avila, Burgos, Logroño, Segovia, Santander y Soria.

Cataluña: Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Extremadura: Badajoz y Cáceres.

Galicia: La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

León: León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Valencia: Alicante, Castellón, Murcia y Valencia.

Baleares: las islas Baleares.

Canarias: Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Las provincias actuales podrán, si así lo dispusieren las leyes especiales, subsistir como circunscripciones para la Administración de la República.

La autoridad de los gobernadores representará en las provincias y regiones al Poder ejecutivo del Estado y ejercerá las funciones de régimen local que la ley les encomiende.

Los gobernadores al final de cada año elevarán a la Presidencia del Consejo una Memoria que exprese el estado de la provincia en las distintas actividades de la Admnistración sometidas a su autoridad, y propondrán cuantas orientaciones puedan contribuir a la prosperidad del país.

La división administrativa y régimen municipal será objeto de una ley general de carácter autonómico y no podrá ser modificada sino por otra ley general votada en Cortes.

El Gobierno, por su propia iniciativa o a solicitud de la mitad de los votantes de una provincia o territorio, podrá pedir la expresión de la voluntad de aquéllas mediante el sufragio universal y directo, y en su vista, atendidas las circunstancias de cada caso, presentará a las Cortes el correspondiente proyecto de ley, que deberá servir la voluntad de los territorios siempre que no quebranten la unidad nacional, alcancen el concepto de la soberanía nacional ni lleven consigo la fusión de las regiones demarcadas en la Constitución.

Queda prohibida expresamente la fusión de las regiones demarcadas en esta Constitución.

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, si los dos tercios de los habitantes mayores de edad, de ambos sexos, pertenecientes a las regiones que pretendan unir, lo solicitaren, el Gobierno presentará a las Cortes el oportuno proyecto de ley, que regulará primeramente el procedimiento electoral, y una vez conocido el resultado del sufragio, se someterá aquél a las Cortes. En este caso, si recayera aprobación, las Cortes delimitarán la extensión y funciones autonómicas que puedan concederse.

Las materias cuya regulación no estén atribuídas por la Constitución a las funciones legislativas o ejecutivas de la República quedarán confiadas a la autonomía de la región.

En cada región habrá una Asamblea regional, compuesta por tantos representantes cuantos sean los partidos judiciales de su territorio. A las poblaciones donde existan varios distritos judiciales corresponderá un diputado por cada distrito judicial.

Las Diputaciones regionales se renovarán por mitad cada cuatro años, contándose el plazo para la renovación desde la fecha de convocatoria de las elecciones. La suerte designará los diputados que hayan de cesar al finalizar el primer bienio.

Los representantes de las Asambleas regionales serán elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

LEYES, NO DECRETOS

Señalemos el peligro

No nos explicamos que cuando la Cámara se halla en actividad y próxima a constituirse, se lance—tal es el propósito—un decreto elaborado por la Comisión de Reforma Agraria con la pretensión de resolver de prisa y corriendo, con precipitaciones peligrosas, problema tan hondo, tan complicado, tan vasto y de tan diversos matices—según las regiones y aun las provincias—como el de la tierra. Hemos propugnado por leyes revolucionarias, por una legislación que transforme España, que realice la revolución que está por hacer, la que el pueblo espera desde que el 12 de Abril último marcó la ruta que el movimiento revolucionario habrá de seguir. El camino, que tiene su arranque en las urnas, no rectificado, sino, por el contrario, ratificado en las elecciones para la Cámara Constituyente, no es la «Gaceta»: son las Cortes. La obra de un hombre, o de algunos hombres, en asuntos de verdadera gravedad, que afectan al porvenir del país y pueden determinar peligrosas consecuencias inmediatas, la estimamos inadmisible cuando está próximo a constituirse el órgano legislativo, único poder nacional en estas circunstancias.

Este es el punto de vista que hoy queremos defender. El estudio del proyecto de reforma agraria lo realizaremos más detenidamente. Pero conviene anticipar que su implantación por decreto nos parece temeraria. Por medio de una ley bien meditada y discutida, producto del choque de ideas y de la aportación de enseñanzas y experiencias de autoridades en la materia, es como hay que resolver un problema tan trascendental.

¿A qué obedece el propósito de implantar la reforma por decreto? ¿A la urgencia de dar una solución a la miseria campesina? ¿Pero en serio se cree que con el reparto de tierras se resuelve automáticamente la mísera situación de los labradores? ¿Qué harán éstos por el momento sin el jornal y con un pedazo de tierra que, con suerte en el reparto, puede ser pan de mañana, pero que desde luego no será desde el primer instante sostén de su existencia?

No nos asustan los radicalismos, ni somos defensores del capital; pero ante la situación delicadísima de España, consecuencia de yerros pasados, que la escasa fortuna presente no pudo neutralizar, los golpes de ciego descargados sobre la economía nacional pueden ser fatales.

La transformación de un régimen como se ha realizado en Rusia perturba hondamente a un país; pero deja abiertos los caminos para la reconstrucción. Lo que no puede hacerse es conservar el régimen y destruir, sin substituirlo, aquello que es su sostén. ¿Ha meditado el ministro de Hacienda en las terribles e inmediatas consecuencias de la implantación precipitada, inmeditada, a rajatabla, por medio de un decreto de una reforma de la importancia de la agraria? Nuestra advertencia es leal por amor a la República, porque no queremos verla comprometida, porque la quisiéramos fuera de todo riesgo.

Por el momento, estimamos que la labor a realizar corresponde no a Comisiones al margen del Parlamento, único soberano, porque es la representación del Pueblo, sino a los ministros de Hacienda y Fomento. El primero, exigiendo al capital de una manera equitativa, en todos los sectores de la actividad capitalista, el máximo sacrificio; el segundo, aprovechando ese sacrificio para facilitar trabajo; para dar al obrero jornales, no limosnas.

Después, la obra transformadora de las Cortes, reforma agraria, indispensable, y reforma de todo, tanto en el orden material como en el espiritual, por medio de leyes justas, que levanten una nueva España antes de destruir la existente. Porque querer construir sobre ruinas, ofrece el peligro de no tener medios para realizar la nueva construcción.

En la situación que atraviesa España—¿por qué no tener la sinceridad de decir que es grave?—, aun los enemigos del régimen capitalista hemos de reconocer que si acabamos con el capital, mal podemos exigirle sacrificios. Y éstos los necesita hoy la República.

No hay que vivir de ilusiones ni de fantasías. Hay que hablar con la verdad, como lo hacemos nosotros, y atenerse a las realidades.

LOS ARRENDAMIENTOS URBANOS

Ni explotación del inquilino, ni despojo de la propiedad

Tenía forzosamente que plantearse el problema tan pronto como los ciudadanos españoles han vislumbrado la posibilidad de que sea un hecho el fin del régimen de abuso que entrañaba la monarquía.

Por eso, y quizá algo más tarde de lo que algunos imaginábamos, se ha roto el fuego y se ha emprendido la lucha para recabar el derecho de los humildes a tener morada capaz e higiénica mediante el pago de un alquiler compatible con las posibilidades que por regla general existen.

Ha sonado el toque de rebelión en Barcelona, donde el Comité de Defensa Económica acaba de tomar el acuerdo de que los obreros que trabajen paguen el alquiler con un 40 por 100 de rebaja sobre la cantidad que ahora vienen satisfaciendo, y también de que los que se hallen en huelga forzosa no satisfagan por ese concepto precio alguno.

En ése, como en todos los problemas, se da una vez mas el caso tan frecuente en España de que se levante bandera en nombre del proletariado propiamente dicho, y de que se olvide a la clase más desheredada, que es la media, huérfana siempre, por su propia culpa, de defensa ante los abusos de que es víctima.

El problema de la renta por casa-habitación afecta al noventa por ciento de los españoles, porque sólo los más pudientes (que por razón natural disminuirán en número al disminuirse toda probabilidad de abuso y desigualdad social) están libres de preocupaciones, ya por disponer de fincas propias o por contar con sobra de posibilidades para proporcionarse un buen vivir.

En nombre, pues, de ese noventa por ciento, y sin atender al extremismo que de abajo viene, vamos a tratar imparcialmente este problema de los alquileres de fincas urbanas, sin que nos atemorice la posibilidad de ser tachados una vez más de anarquizantes y sin que nos guíe otro propósito que el de poner la balanza en el fiel.

Son principios esenciales, que todo Gobierno justiciero habrá de tener en cuenta, los siguientes:

Primero. El ciudadano tiene derecho a que el Estado imponga un régimen por el cual pueda disponerse de casa-habitación capaz e higiénica mediante el pago de un alquiler adecuado a los recursos medios que el trabajo proporcione.

Segundo. La propiedad carece de derecho para convertir en industria la construcción de viviendas.

Tercero. El alquiler de éstas deberá ser regulado por la Administración pública, de tal forma que ni el tributo imponga alquileres elevados, ni éstos excedan un céntimo siquiera de lo que proporcionalmente corresponda al tipo de tributación; y

Cuarto. El Estado debe orientar su actuación en punto a la vivienda en forma encaminada a implantar un intervencionismo que conduzca a la postre a socializar aquélla, bien porque se favorezca la adquisición por los ciudadanos o construyendo para arrendar en condiciones adecuadas.

Esos principios han de ser base del régimen que en tiempo ya no lejano llegará a imponerse desde arriba, si no se quiere que surja avasallador desde abajo. No puede consentirse por concepto alguno que se haga granjería de la vida humana, ni mucho menos se puede seguir tolerando que la codicia del Fisco y de algunos propietarios impongan alquileres onerosos por departamentos que, además, en muchos casos son absolutamente inhabitables.

El problema es de los que no admiten demora. Y el rebato que de Cataluña viene debe advertir a propietarios y gobernantes de que llegó, por fin, el momento de acabar con un régimen que mata a miles de españoles por lo antihigiénico de las viviendas y que mantiene en la desnutrición a millones de ciudadanos, porque a costa de la cocina han de sostener el pago de la renta que se les exige.

El derecho de propiedad no debe ser desconocido; pero tampoco puede serlo el derecho a la vida que tienen todos los seres humanos. Aquél se atiende y se respeta mediante la expropiación indemnizada en justicia. El segundo se impone por sí mismo y se conquista por la violencia cuando deja de ser apoyado por el Poder público. Bajo lo que para siempre ha desaparecido de España, pensar en la posibilidad de ese apoyo era una gran locura. Mas en lo que nace y está en firme camino de consolidación, hay que esperar que las Cortes hablen muy en breve y que la «Gaceta» publique una ley reguladora que ponga término al problema.

Será en balde intentar resistencias, porque, de haberlas, serían vencidas, ya por los Gobiernos o por los ciudadanos, en su defecto.

Esperemos que la sensatez se imponga a la codicia o, por lo menos, al deseo explicable de continuar en el disfrute de un régimen privilegiado, y que, lejos de poner obstáculos en el camino que de todos modos ha de recorrerse, se contribuya a una solución armónica mediante la cual el propietario pueda disponer del verdadero valor de lo que le pertenece y el inquilino vea realizado el ideal a que en justicia aspira.

Hemos de volver sobre el tema, desarrollando los cuatro principios enumerados. Quede por hoy de manifiesto lo que la actualidad ofrece para comentario y sirva para iniciar debate, al que todos estamos en el deber de aportar opiniones conducentes al necesario logro de la solución.

F. HERNANDEZ MIR

En Baleares no hay entusiasmo por el Estatuto

Palma de Mallorca, 21.—Con mucha menor concurrencia de delegaciones que ayer, continuaron hoy las sesiones por la mañana y por la tarde de la asamblea que discute el Estatuto balear.

En la sesión de la mañana la presidencia propuso que, en vista de la poca concurrencia y de la ausencia de Menorca, se suspendieran las deliberaciones, convocando nuevamente la asamblea.

Casi todos los elementos regionalistas se negaron a ello, y la asamblea continuó.

En vista del poco ambiente que tiene la asamblea, la opinión general considera fracasado el anteproyecto del Estatuto balear.

ESTAMPA

EL AVIADOR

Hará dos años, ídolo nacional. Hará unos meses, indispensable conspirador. Hoy, parlamentario manteado. Un día, este pueblo hiperbólico hizo de él el símbolo de la raza. Luego, en el período revolucionario, el nombre del aviador no se caía de los labios de los conspiradores.

—Contamos con Franco. La Aviación es nuestra. El valor heroico de Franco nos pertenece.

Y cuando surcó los aires el día señalado para el movimiento y el ruido de su motor ponía palidez trágica en el rostro de Alfonso, la imaginación popular creó la leyenda y escribió su nombre en el Romancero.

¿Qué ha pasado después? Después el aviador ha mantenido su psicología de quimérico navegante del aire. Sus compañeros de conspiración han aterrizado. Instaurada la República, se desvelan por consolidarla y engrandecerla. El quimérico aviador se obstina en no aterrizar, y sigue, sigue alucinado hacia una meta revolucionaria fantástica.

¿Es un mal republicano? ¿Es un inconsciente políticamente? ¿Es un peligroso? Muchos de los que fueron sus amigos y aduladores de ayer dirán que es todo eso y mucho más. El mimado conspirador de ayer se torna en el maldecido conspirador de hoy. Pero no creemos que sea ni peligroso, ni mal republicano, ni inconsciente. Es sencillamente el quimérico aviador. El aviador quimérico que vuela sobre las más altas cordilleras, salvando las cumbres más elevadas, y que, desprovisto de «temperamento político», sufre el vértigo y se desorienta desde la «altura» de su escaño y cae en barrena en medio del hemiciclo.

Franco es dominador del aire. Pero Franco no sabe hablar. Y en España todo es perdonable menos no saber hablar. Sigan los parlamentarios y los articulistas tronando contra la retórica. Pero si en medio de la tronada se levanta un señor que no sabe hablar, será fulminado.

¡Ah, si Franco hubiera sabido hablar! La Cámara y la opinión, o buena parte de ella, hubiera rechazado su posición anarquizante; pero la leyenda quedaría en pie. Y el que fué glorioso español y héroe revolucionario, no hubiera sido manteado por la habilidad silogística de Maura y por el ímpetu demasiado primitivo del diputado andaluz.

¡Pero no sabe hablar! Y en unos minutos del infortunio parlamentario se quemó las alas como una mariposa en torno a una lucecita. ¡Y esto en los momentos en que es de buen tono renegar de la retórica!

He ahí cómo un silogismo, una feliz frase parlamentaria o un gesto más o menos tribunicio derriban glorias y popularidad.

¡Aprended, vanidosos! ¡Todo es humo!

ANTONIO DUBOIS

Un carbonero asesinado

Hallazgo del cadáver

Málaga, 21.—Esta mañana, muy temprano, el vigilante de la calle de Pescadores vió entreabierta la puerta de una carbonería establecida en la mencionada calle. Pareciéndole anormal el hecho, entró en la tienda y observó un charco de sangre y cerca una navaja barbera.

Próximamente a la misma hora, en la Comisaría de Vigilancia del puerto se recibió la noticia de que había aparecido flotando en las aguas un cadáver que presentaba una herida en el cuello. El Juzgado logró identificarlo. Se trataba del dueño de la carbonería de la calle de Pescadores, llamado Agustín Pérez Sánchez, de treinta y seis años, casado.

La Policía ha tratado de aclarar este misterioso suceso, y parece que existe una pista para descubrir a los autores del crimen. Recaen sospechas sobre un individuo que adeudaba cinco mil pesetas al muerto, y en el registro que se ha hecho en la casa no aparece el pagaré de esta cantidad. Se cree que ha debido tener colaboradores en el hecho, dada la larga distancia existente entre el lugar donde apareció la víctima y el en que sin duda se desarrolló el crimen.

Detención del supuesto autor

Málaga, 21.—Las investigaciones llevadas a cabo por la Policía para el esclarecimiento del misterioso crimen descubierto en la mañana de hoy, han dado por resultado la detención del vecino del pueblo de Almansa, Francisco Palma Portillo, de ochenta años. A este individuo, que se dedica a hacer préstamos usurarios, le tenía firmada la víctima, Agustín Pérez Sánchez, una letra de 5.000 pesetas, que vencía el día 1 de Agosto.

Agustín le escribió anunciándole que no podía cumplir en la fecha del vencimiento.

Francisco se presentó ayer en Málaga y se hospedó en una fonda. El detenido fué sometido por el juez a un estrecho interrogatorio para que le justificara en qué invirtió el tiempo durante el día de ayer.

Como incurrió en grandes contradicciones, el juez ordenó su encarcelamiento.

El Juzgado actúa para el total esclarecimiento del suceso.

¡HASTA EN EL ASILO!

Se amotinan los hospicianos

Teruel, 21.—Al atardecer, los acogidos de la Casa de Beneficencia promovieron un alboroto protestando contra el mal trato que les dan los curas y las monjas que dirigen el establecimiento benéfico. Para apaciguar los ánimos tuvo que intervenir la Diputación provincial, prometiendo resolver inmediatamente el asunto.

NOTAS DE UN VIAJE

HEMOS LLEGADO A HOLANDA

Vamos medio dormidos cuando en el coche que nos conduce entra, medrosa todavía, la suave luz del amanecer. Nuestros ojos miran con enfado, queriendo seguir cerrados algo más, el paisaje, que cruza el tren. Y su atractivo poco a poco nos gana, nos seduce, nos despabila... ¿Dónde estamos?

La verde campiña humedecida nos muestra sucesivamente magníficos patatares en flor, plantaciones de groselleros y de árboles frutales, trigos y avenas comenzando a amarillear, mucho más tardía su recolección que en España; pueblecitos que se siguen unos a otros y que son jardines llenos de casas, de hotelitos monísimos: los huecos con sus primorosos visillos blancos, las maderas de ventanas y puertas como acabadas de pintar de vivos y brillantes colores.

Hay flores con profusión encantadora en estas bellísimas viviendas, que no obstante parecen habitadas por gente modesta, y cuyos tejados, de acusadas pendientes, se envuelven en una acariciadora funda de paja. Hay flores en los campos jugosos, bordeando los caminos y carreteras, donde a pesar de lo temprano de la hora comienzan a circular bicicletas.

Y las rosas y los guisantes de olor, tan abundantes que podrían segarse, destacan junto al verde sombrío de los viveros de coníferas y de los arbustos «modelados», de formas varias y caprichosas, de importantes establecimientos hortícolas.

La luz del día, ya más viva, hace resaltar la esmeralda de las amplias y exuberantes praderas, hogar y sustento de hermosas vacas. Vacas negras y blancas, con las características típicas de la raza holando-frisona, y otras rojas y blanca, como el ganado de Groningue.

¡Ganado holandés!... Y allá, junto al pequeño canal, un molino. Uno de esos bellos molinos que vimos siempre en los grabados y pinturas de la Holanda... Molinos que tuvieron antaño una alta misión: enjugar, sanear las tierras, y que hoy, vencidos por la moderna maquinaria hidráulica, son un motivo evocador y sentimental...

Molinos que cada día serán menos, como las barracas en Levante y las góndolas en los canales de Venecia; pero que con sus aspas en movimiento dicen al viajero, mejor que esas grandes manos indicadoras, dónde está.

Sí; estas húmedas tierras, limitadas por canales y acequias, son los famosos «polders» de Holanda. De hacer el viaje en primavera, serían nuestro guía también las tonalidades multicolores de las plantaciones de bulbos: jacintos, tulipanes, narcisos... Pero con los molinos basta.

Y además hay otro detalle. En nuestro vagón hablan reciamente varios viajeros. ¿Es francés? ¡No es francés! Ni inglés, ni alemán, ni italiano, ni ruso... Es una lengua totalmente desconocida, ininteligible, que nos va a costar muchos sudores...

¡Estamos en Holanda!

A. DE CASTILLA

EN ALCALA DE HENARES.—Niñas del Colegio de la Paloma realizando ejercicios de educación física, con motivo de los exámenes de fin de curso, en presencia del concejal delegado, don Eduardo Herrero, y de otros concejales madrileños

(Fot. Alfonso.)

UNA VEZ MAS

Reflexión y cordura

¿Adónde vamos? Esta pregunta está en los labios y cuando no en el espíritu de todo hombre de sentido y de conciencia. Parece que hay gentes obstinadas en imposibilitar la vida normal de la República.

No lo entendemos ni hay quien lo entienda. Porque lo más que pueden lograr, si a tal llegaron sus delirios, sería preparar una catástrofe sin igual, siendo ellas las primeras víctimas de sus desvaríos.

Hagan alto en el camino de perdición, porque tal vez, hasta contra sus deseos y propósitos, pueden provocar situaciones de violencia tan agudas que nos lleven a todos al abismo. ¿Es esto lo que se busca?

Imposible que haya nadie, por grande que sea la pasión que lo domine, capaz de querer el mal por el mal. Tendrá que perder la condición de la racionalidad.

Además, no se olvide que la sociedad tiene defensas que no se vencen más que en las horas de acabamiento o de delirio colectivo. Y España, felizmente, en su mayoría, está en plena posesión de sí misma y dispuesta a no dejarse arrastrar impunemente al desastre.

Las locuras demagógicas duran unas horas; cuando más, unos días, y ellas mismas se tornan en fuerzas de resistencia y de defensa, que a veces toman modalidades peligrosas y temibles.

Los desafueros que algunos inconscientes cometan no pueden ser nunca base posible para una acción duradera y eficaz. Antes bien, esas perturbaciones estériles provocan reacciones de la sociedad, que en su desarrollo e ímpetu no se pueden contener fácilmente.

Nosotros invitamos a todos a una meditación serena para que las cosas no se agraven, para que estos conflictos no lleguen a términos de peligro invencible, tanto mayores cuanto más falaces sean las causas que los engendran.

Dentro de una democracia consciente, y España está dando probanza plena y diaria de que quiere serlo, todos los problemas, aun los más graves y delicados, encuentran su normal solución en el Derecho. A crear uno nuevo, más justo, más humano, de mayor emoción y contenido social, se encaminan los esfuerzos de todos los hombres solventes políticamente. ¿Por qué, pues, se intenta imposibilitar esa obra?

Se insinúan ya gestos de impaciencia en el país, que no está dispuesto a someterse a ninguna clase de tiranías, mucho menos a la que pretende fomentar una insignificante minoría de agitadores profesionales, cuya conducta todos condenan.

Nadie podrá decir, con razón al menos, que el Gobierno abusó ni usó siquiera de su poder. Le bastaría adoptar medidas enérgicas y fuertes para que una importante masa de opinión se pusiese decididamente a su lado. Pero esto tendría sus peligros, porque las represiones se sabe dónde y cómo empiezan; pero nadie puede conjeturar cuándo y de qué manera terminan.

Por esto queremos hacer un llamamiento a la sensatez y pedir a todos reflexión y cordura.

ANTE LAS CORTES

EL PROCESO DE LAS RESPONSABILIDADES

La elección de jalifa.--El Gran Visirlato.--Para evitar posibles partidismos se concitó la unión de todos los notables contra España.--La máquina administrativa bajo el impulso del sable.--Caminos paralelos. Los puentes del Lau.

Firmado el Convenio francoespañol de 27 de Noviembre de 1912, para su cumplimiento era ante todo necesario que en la zona de influencia española ejerciese la soberanía, en nombre del sultán de Marruecos, un jalifa.

Trató Francia desde un principio de inclinar al sultán a delegar su representación en un príncipe afecto a ella, y después de negociaciones dilatadas que tenían por objeto evitar a España ese peligro, se llegó a la resolución de que Muley Yusef nombrase jalifa a S. A. I. Muley el Mehdi, quien reunía excelentes condiciones personales, a pesar de ser en extremo débil.

He aquí el dahir en que se hacía la mencionada designación:

«Loor al único Dios.—Que la oración divina sea sobre nuestro amo y señor Mahoma y sus familiares.—(Sello.)—Se hace saber por este nuestro escrito (que Dios enaltezca su valor, colocando su texto sobre los astros de felicidad) que nosotros, con el poder de aquél cuya fuerza no ha dejado de ser continua y sus dones interminables, hemos elevado a Muley el Mehdi, hijo de nuestro tío, para con quien Dios ha tenido misericordia (fallecido), Muley Ismael, a la dignidad de jalifa de nuestra persona (elevada por Dios) en la zona especificada en el capítulo primero del Acuerdo hispanofrancés celebrado con fecha 27 de Noviembre de 1912, de la Era Cristiana, al cual hemos dado nuestro acuerdo; y en consecuencia de lo estipulado en el mencionado capítulo, a él le conferimos nuestros poderes sobre la zona mencionada, de una manera estable, para que ejerza los asuntos en forma que aumente con ellos nuestra soberanía y nuestra influencia en las regiones de nuestro imperio xerifiano, en las que es nuestro delegado en forma estable.—Le instamos a que cumpla con aquello de que ha sido investido de este jalifato, de la manera más perfecta, empleando todos sus esfuerzos para obtener la tranquilidad general y la mejor organización.—Que Dios le conceda su ayuda dirigiéndole por el camino de la justicia, siéndole propicio y guiándole por el sendero de la rectitud.—Y la paz.—Seis Chumada, segundo año, 1331 (14 de Mayo de 1913).»

(Es de observar, para que acaben de enterarse nuestros queridos y tercos aliados en la empresa marroquí, que este dahir, confirmando el Acuerdo de 27 de Noviembre de 1912, dejaba perfectamente señalada la división existente, por la cual, con igualdad absoluta de derechos y obligaciones, Francia influye en una parte de Marruecos, mientras que España ejerce plena protección en la septentrional.)

Designado el jalifa, era preciso constituir el Majzén; y ahí fué donde los gobernantes españoles sufrieron una grave equivocación.

Fué el nombrado Ben Azus, moro fanático, hasta el extremo de que no pertenecía a la zona, y que precisamente por ello tuvo el apoyo del ministro de Estado español Sr. González Hontoria, el cual sostuvo la teoría de que el nombramiento de cualquiera de los notables de Tetuán llevaría implícita la enemiga de los restantes.

No dejaba de ser cierto que, existiendo hondas divisiones entre los prohombres tetuaníes, la elevación de uno podía ser motivo para la hostilidad de otros; pero mucho más exacto es que el predominio de un extraño originaba, sin género alguno de duda, la enemiga de todos los propios; esto es, que si ante cualquiera de los candidatos residentes en la zona debía descontarse el disgusto de los preteridos, nombrándose al de fuera, los disgustados eran y tenían que ser todos los residentes, lo que quiere decir que faltaría a España, como le faltó, el concurso de la influencia de éstos.

Ben Azus no acertó a darse trazas para disipar los naturales recelos; cercó de fieles suyos al jalifa, lo incomunicó con el resto de los pudientes de la zona, gobernó a su arbitrio sin establecer contacto alguno entre el jalifa y las cabilas, y como natural consecuencia de esa gestión resultó un dualismo manifiesto, traducido bien pronto contra el interés de España.

Muchos eran los notables tetuaníes que hubiesen ejercido el cargo de gran visir en condiciones favorables para nuestra influencia, o sea de modo contrario a como lo desempeñó Ben Azus.

Figuraba entre ellos Er-Kaina, de toda respetabilidad, perfectamente honorable y de mucha influencia entre los cabileños, que en gran número le tenían como consejero y depositario de sus bienes.

Estaba también Abd el Kerim Lebbady, hombre enérgico y prestigioso que, si bien había ejercido el bajalato en forma violenta, tal vez por esa misma razón hubiera podido ser más útil a la causa protectora, puesto que para el moro no hay mayor fuerza que la de quien le domina.

Otro candidato excelente era Alí Selaui, gran amigo de España y lleno de prestigio ante los naturales por sus dotes de ilustración y de respetabilidad.

Fué también candidato Ben Nuna, tetuaní influyente que tenía en contra la significación de su hijo Abd es Selam, tachado de excesivo amor a Francia (aunque posteriormente evolucionó y bla-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

sona hoy de gran amigo de España).

Hubiera sido cualquiera de ellos (sin contar a Darkaui, retirado a Tánger y prestigioso entre los que más lo fuesen) un excelente gran visir, porque, disponiendo de fuerza propia en la zona, hubiese puesto al jalifa en contacto con ella y al menos habría creado en las cabilas un partido español que Ben Azus no intentó formar nunca.

Pero hubo otro candidato al que debió estimarse en cuanto valía y en cuanto pudo valer en favor de España, que, sin embargo, fué rechazado con evidente daño de la causa protectora. Ese candidato era Raisuni, xerif, guerrero, audaz y, por lo tanto, respetado y temido.

No se crea que esa candidatura nació entre los elementos antimilitaristas. La propuso el general Fernández Silvestre, quien en carta dirigida al general Alfau le decía: «Mi criterio es que el jalifa político o personaje de abolengo de escasa autoridad o prestigio nada práctico nos aportará; me conviene recordar también en apoyo de mi tesis la amarga lección sufrida abandonando al Roghi en Melilla. El Raisuni es el Roghi; mejor dicho, es el sultán de hecho y de derecho del Garb y de la Yebala. ¿Qué inconveniente puede haber en aprovechar las ventajas que el nombramiento de este bajá como jalifa nos reportaría?»

Razón le sobraba a Silvestre para opinar así; y yerro muy grave fué el del Gobierno español desechando esa propuesta que en política como la de Marruecos, donde sólo se debe atender a la conveniencia, prescindiéndose de antecedentes, que al fin y a la postre suelen ser análogos en lo desfavorable, no cabe el escrúpulo si se ha de procurar huir del fracaso.

Prevaleció Ben Azus, y su nombramiento nos trajo como primera consecuencia la de acabar de enemistar a España con los notables tetuaníes y distanciarla en absoluto de las cabilas.

Ben Azus, secuestrando al jalifa e imponiendo su exclusiva voluntad, satisfizo a los que a todo trance querían la guerra; pero cerró desde un principio el camino de la intervención pacífica.

Fué en vano que llevase al Majzén a Er-Kaina y a el Selaui, porque éstos (ministro de Hacienda y delegado de Bienes Habus, respectivamente) sólo eran funcionarios nominales que, a causa del exclusivismo del gran visir, estaban imposibilitados de realizar gestión alguna.

Hubo un general que, haciéndose cargo de lo pernicioso de la actuación del gran visir, lo destituyó y recluyó en Xauen para rescatar en beneficio del interés español la dirección majzeniana. Ese general fué Burguete, que en su Memoria al Gobierno del marqués de Alhucemas, cuando cesó en el cargo de alto comisario, le decía:

«A mi llegada a Tetuán tuve conocimiento de la alevosa actuación de Ben Azus en el ejercicio de su cargo de gran visir, llegando al límite de verdadero peligro para la vida de S. A. I. el jalifa, a quien tenía secuestrado por completo, sin expansión alguna (durante el mando del general Berenguer jamás salió más que en ceremonias oficiales), sin comunicación de ninguna clase, ni aun con los administradores de sus bienes; con clausura absoluta por las noches, pues la llave del palacio la llevaba a su casa el gran visir, prohibiendo a esas horas incluso las visitas del médico; y lo que es más grave aún, el gran visir llegó, según denuncia del médico del jalifa y del jalifa mismo, a envenenar al esclavo de confianza del jalifa, que falleció; el cocinero (esclavo del gran visir) que había envenenado al esclavo del jalifa trató de envenenar también a su alteza ilustrísima, siendo cogido infraganti por éste.»

(En la colección de LA LIBERTAD constan al detalle estas historias y la de la muerte del Mehdi.)

Agregaba Burguete que Ben Azus había llegado al extremo de proponer al jalifa que abandonase con él su puesto.

Es cierto que, cambiados los rumbos en Marruecos, el Directorio militar se apuntó «entre sus muchas glorias» la de haber restituído a Ben Azus en el cargo de gran visir. La historia de la etapa primorriverista se ha encargado de demostrar hasta qué punto era inútil, cuando no perjudicial, la influencia del fanático moro.

España (y al decir España dicho queda que nos referimos a sus desdichados Gobiernos) inició la política protectora con un Majzén ficticio en el que imperaba, con poder absoluto, la representación más auténtica del odio al rumí. Cualquiera de los demás candidatos al puesto principal del Majzén hubiese podido crear un partido español. Ben Azus, por el contrario, no dejó entre las cabilas y la nación protectora otro vínculo de relación que los fusiles del Ejército.

Véase, pues, si al tratar de responsabilidades no merece ser tenido en cuenta ese fundamentalísimo yerro inicial.

Se unió a él otro, también de mucha monta: el de la organización de la máquina administrativa.

Nada hay que decir en contra, ni en sospecha siquiera, de la aptitud, de la probidad y de la buena fe de los funcionarios que iniciaron esa labor en la zona protegida, porque, por el contrario, lo que sí podría señalarse es más de uno y de muchos casos de altruísmo y de exceso de buena voluntad; pero como en Marruecos el funcionario español dejaba de ser ingeniero, empleado de Hacienda o lo que quiera que fuese, para convertirse en asistente del alto mando, la resultancia, por regla general obtenida, sólo fué un gasto inútil de pesetas, de esfuerzos y de prestigios.

Planas enteras de LA LIBERTAD podrían escribirse relatando desdichas administrativas a esta causa debidas solamente. Para muestra baste decir que en Marruecos se da el peregrino caso de que existan dos caminos inmediatamente paralelos para determinados lugares y de que haya también dos puentes contiguos, uno llamado de Fomento y otro militar, en la pista que de Dar-Akoba a Xauen conduce, en el paso del Lau.

Gobiernos que así organizaban y sostenían un protectorado, y que ante el enemigo común desprestigiaban por sistema a la representación civil, bien merecen que las Cortes Constituyentes españolas les dediquen un recuerdo al depurar responsabilidades.

Y dicho esto, por vía de prólogo, entremos en el laberinto.

CRIMEN SALVAJE

Un ratero linchado bárbaramente por los feriantes

Burgos, 21.—Durante la feria en Medina de Pomar corrió la voz de que en el ferial había un carterista. Los ánimos se excitaron extraordinariamente y se dió la voz de ¡a matarle!

El carterista fué acorralado por los feriantes, y en su auxilio acudió la pareja de la Guardia civil de servicio.

A duras penas los guardias consiguieron sacarle del grupo, y lo llevaron a un pajar para librarlo de las iras del público. Los guardias se quedaron custodiando la puerta; pero como el edificio tiene otras dos entradas, varios individuos penetraron por ellas para apoderarse del sospechoso.

Este, viéndose en peligro, huyó y subió al tejado del pajar, del que pasó a otro, y desde él, arrodillado, pidió clemencia a sus perseguidores.

Estos, lejos de compadecerse, se exaltaron más y aumentaron sus deseos de apoderarse del carterista, que al verse acosado se defendió arrojando piedras y tejas sobre la multitud.

Su actitud soliviantó todavía más a la gente, que se armó de horquillas y otros aperos de labranza.

El carterista, ya falto de fuerzas, se dejó caer al suelo desde el tejado y fué brutalmente golpeado.

Por fin, las autoridades pudieron imponerse y llevaron al herido a una casa próxima, en la que permaneció dos horas, tiempo durante el cual los vecinos no cesaron de pedir la cabeza del sospechoso.

Tras grandes esfuerzos la Guardia civil consiguió llevar al herido al hospital, donde falleció. Presentaba incontables contusiones en todo el cuerpo.

De la víctima sólo se sabe que se apodaba «el Riojano».

Han sido detenidos Raimundo López y Valentín Ortiz, acusados de haber excitado a los feriantes a quitar la vida al carterista.

Otras referencias dicen que «el Riojano» se apoderó de 3.000 pesetas de un aldeano y que, al verse descubierto y perseguido, subió al tejado de un pajar, donde rompió los billetes que había robado y amenazó al público con una pistola, lo que dió origen a que los feriantes lo lincharan.

Las negociaciones comerciales franco-españolas

Los informes que se reciben de París dan cuenta de la reanudación de las negociaciones comerciales francoespañolas en términos de exagerada e irreductible intransigencia de Francia por lo que respecta a los vinos.

Ante ello, el Comité permanente de la Vitivinicultura tiene que advertir a los productores, comerciantes y exportadores de vinos la agudísima gravedad del momento, declinando todas las responsabilidades sobre la presumible solución que se imponga a este enojoso y viejo pleito.

Desde que se iniciaron las conversaciones comerciales, este Comité ha venido prestando diariamente su colaboración a los Gobiernos, respondiendo a las intransigencias francesas con fórmulas de fraternal armonía, sistemáticamente rechazadas. Al desplazarse hoy las negociaciones a París, rompiéndose el contacto con los elementos interesados y cediéndose a otros estímulos ajenos al interés comercial, el problema entra en una fase poco grata para la vitivinicultura y que el Comité permanente juzga de resultados desastrosos para esta importantísima rama de la economía nacional.

GUADALAJARA. — La capilla de Luis de Lucena, iglesia de San Ginés, Instituto de Segunda Enseñanza, el panteón de los duques del Infantado, llenos de bellezas arquitectónicas, merecen ser visitados.

PARLAMENTO REPUBLICANO

Las Cortes Constituyentes

Cuatro días diputado

La voz del presidente de la Cámara evoca el desastre de Annual. Aniversario de la catástrofe. Diez mil muertos—flor de la juventud española—en tierras marroquíes. A su memoria rinden un piadoso y sentido recuerdo las Cortes de la República y la condenación íntima y unánime a la odiosa figura que desató los hilos de la horrenda tragedia sobre las vidas truncadas de los que allá perecieron víctimas del despotismo y la perversión borbónica.

Y a seguida, la discusión del acta de León. Un puesto de la minoría se debate: el puesto de que hasta ayer venía gozando el señor Molleda. El Sr. Molleda es un hombre joven aún, de pelo rubio, pálido, ex juez municipal interino en León.

De la circunscripción leonesa trae el acta, manchada por el grave pecado de sus servicios a la judicatura municipal. ¿Es una falta grave que determina una incompatibilidad manifiesta con la representación parlamentaria este servicio? La Comisión de Actas estima que sí. Para probarlo intervienen desde el presidente de la Comisión, Sr. Cordero, hasta el farmacéutico Sr. Moreno Calvache, diputado por Murcia.

El Sr. Molleda contra todos se defiende. Hombre prudente, ha llegado al escaño provisto de un aparatoso despliegue de medios de defensa.

Ante todo—ha debido pensar—, la documentación. Su discurso es vehemente a ratos. Oratoria monocorde, no desprovista de cierto fuego. Sin embargo, sus palabras llegan heladas y yertas a los oídos. El lo ha notado. Pero está dispuesto a llevar la defensa de su derecho al escaño hasta el heroísmo. Atrapa por el lomo un voluminoso libro, cuyas hojas pasa y vuelve a repasar con los dedos crispados. Lee artículos y más artículos de la ley Electoral, y no logra conmover a la Cámara. Cuenta anécdotas de la campaña electoral. Lanza la angustiante y personal sospecha de que sus adversarios políticos hayan movilizado en su contra algunos centenares de votos de señores cadáveres. Pero tampoco con estas razonables confidencias logra enternecer a los diputados.

En la rebusca de pruebas, comienza, y no termina, a sacar papeles y papelitos de sus bolsillos con anotaciones que lee. Todo en vano. La Cámara no se fía de sus gestos, de sus palabras, de sus actitudes, que parecen los del prestidigitador. Uno espera que de uno de sus bolsillos, entre los papeles que vuelcan, salga una paloma adornada con cintas de la bandera republicana. Pero no sale la paloma, y el concurso se siente defraudado. Queda el Sr. Molleda, en su posición de hombre que se defiende, como el gato en peligro. ¿A qué partido pertenece? Es un «independiente». El Sr. Moreno Calvache, de la Comisión de Actas, sostiene la incompatibilidad que pesa sobre el Sr. Molleda. Como el impugnante no expone muy claramente lo que al parecer quiere decir, se encienden las luces de la sala. Aprovechan el momento de claridad los diputados Villanueva y Rodríguez Piñeiro—un joven vehemente que habla muy de prisa—para defender al señor Molleda. El Sr. Iglesias (D. Emiliano) asegura que los argumentos del Sr. Rodríguez Piñeiro han conmovido a la Cámara. La Cámara protesta. El Sr. Iglesias ha sufrido la ilusión de un espejismo, y, hombre de realidades al fin y al cabo, siente el engaño pasajero de sus sentidos.

La Cámara sigue inflexible, en mayoría, acorde con el criterio de la Comisión de Actas.

Nuevamente se debate en la protesta, en la imprecación y en azacaneo de libros y papeles el señor Molleda. ¡Triste espectáculo! Se ve la angustia del hombre lacerado por el dolor al verse constreñido a abandonar algo muy amado: el rojo peluche del escaño. ¡Se estaba tan bien! ¡Cuatro días diputado! ¡Sólo cuatro días! ¿No es un drama terrible? Durante la votación a que han dado lugar las distintas intervenciones, el Sr. Molleda, más pálido que nunca, sufre una mortal agonía. A su diestra, el reverendo García Gallego le habla algo. ¿Recomendaciones de fe y esperanza en una vida mejor, donde los muertos no se entregan al deporte del voto y se desenvuelven dentro de la más irreprochable seriedad? El Sr. Gómez Chaix, a la siniestra del paciente, prodiga también frases de consuelo con estirado rostro de persona fúnebre. Bien los ha de menester, porque en la votación sale derrotado. Ya se colocó al lado de la puerta el Sr. Molleda. ¿Corazonada? Desaparece tras las rojas cortinas de terciopelo. Más resalta su palidez sobre este fondo. Una mirada postrera al hemiciclo, donde el drama del Sr. Molleda no ha pasado de ser una anécdota. Las cortinas se cierran y aun aparece una mano crispada. Despedida de folletín.

El presidente reza:

—Acta de la Comisión de Almería. Aprobada...—A. P. y B.

Sesión del 21 de Julio de 1931

A las cinco y cuarto ocupa la presidencia el Sr. Besteiro y declara abierta la sesión.

En el banco azul está el ministro de la Gobernación.

Antes de entrar en el orden del día, el PRESIDENTE dice que va a recordar una triste fecha.

Hoy se cumple un decenio de la catástrofe de Annual, del derrumbamiento de la Comandancia de Melilla.

Dedica palabras a describir el desastre, y dice que fué la consecuencia de una política personal funesta.

Allí se iniciaron derroteros que nos han llevado a otras catástrofes.

Hoy nos encontramos en los comienzos de una España nueva, y lo menos que podemos hacer es dedicar un piadoso recuerdo a las víctimas sucumbidas por afanes imperialistas y hacer propósitos de edificar una España nueva que haga imposible la repetición de catástrofes de esa naturaleza.

Propone que así se haga constar en acta, y la Cámara lo acuerda por unanimidad.

Se entra en el orden del día y se pone a debate el dictamen de la Comisión de Actas sobre las de León.

El Sr. MOLLEDA consume un turno en contra.

Recoge cuanto ayer se dijo sobre incompatibilidades, y dice que no quiere hacer gran hincapié en su caso porque estima que la Cámara mantendrá el criterio de tolerancia que exteriorizó en la sesión anterior.

Se refiere a la elección de un pueblo de la provincia, en la que, según certificaciones que exhibe, se cometieron grandes atropellos, que deben motivar, a su juicio, la anulación de las elecciones.

El Sr. MORENO CALVACHE, por la Comisión, defiende el dictamen y recuerda que en todas las Cortes Constituyentes habidas en España se han dado normas preliminares de la elección, en las que se han determinado los casos de incapacidad.

La Cámara ahora podrá tener todo el interés de amplitud que quiera; lo que no se podrá hacer es negar la incapacidad en que se halla incurso el Sr. Molleda.

Otro de los motivos alegados es el relativo a las elecciones en los pueblos de Corullón y Finedo.

Examina las referencias de esas elecciones, y en los datos estadísticos que aporta dice que aparece triunfante el otro candidato sobre el Sr. Molleda.

El PRESIDENTE manifiesta que aunque esta acta no está declarada grave, por la importancia que tiene, dados los motivos que en ella concurren, propone a la Cámara que la considere como grave para los efectos reglamentarios de la discusión.

Se accede a la propuesta presidencial.

El Sr. VILLANUEVA (D. Justo) interviene y consume un turno en pro de la proclamación del señor Molleda.

Dice que éste era sólo juez accidental de primera instancia de León; pero no interino.

Considera que es absurdo que una Cámara que ha borrado una porción de incapacidades consignadas en la ley Electoral, como las de gobernador, alcalde, concejal, abogado del Estado, etc., mantenga luego la incapacidad del Sr. Molleda.

Aquí se trata—añade—de declarar la nulidad de un candidato proclamado para proclamar a otro candidato derrotado, y la Cámara debe pensarlo mucho antes de emitir su voto sobre esta importante cuestión.

El Sr. RODRIGUEZ PIÑEIRO consume otro turno para abogar por la candidatura del Sr. Molleda.

Advierte que estas Cortes, por ser Constituyentes, están obligadas a tener un criterio de amplitud, y cuando aquí se han admitido capacidades de gobernadores, ¿por qué han de suprimirse para los jueces?

El Sr. JAEN no se declara convencido por la Comisión ni por sus preopinantes en lo que respecta a la incapacidad; pero examinando los datos electorales del pequeño pueblo de Finedo se ve bien claro que ha habido pucherazo a favor del Sr. Fernández Poza, adversario en la elección del Sr. Molleda. Y esto es lo que, a su juicio, da gravedad a esta acta.

El Sr. CORDERO, presidente de la Comisión, manifiesta que ésta se ha ajustado a los textos legales para dictaminar; pero no tiene inconveniente en aceptar la propuesta del Sr. Jaén de que se anule la elección en las dos secciones en litigio y proceder a nueva elección en ellas.

El PRESIDENTE propone que antes de seguir adelante se apruebe la proclamación de los demás candidatos que aparecen triunfantes en la provincia de León, y contra los cuales no hay formulada ninguna reclamación ni protesta.

Se acepta esta propuesta y quedan proclamados diputados todos, excepto el Sr. Molleda.

Sigue el debate del dictamen en la parte que afecta solo al citado señor.

El Sr. MOLLEDA vuelve a rectificar, y el Sr. CORDERO manifiesta que la Comisión mantiene la incapacidad del Sr. Molleda.

El PRESIDENTE: ¿Entonces no acepta la proposición del Sr. Jaén?

El Sr. CORDERO: Son dos cuestiones diferentes, y en cuanto a la segunda, relativa al cómputo de votos, se admite.

El PERSIDENTE: Pero si la Cámara declara la incapacidad, huelga la propuesta del Sr. Jaén.

El Sr. MENENDEZ cree que primero debe tratarse de la enmienda del Sr. Jaén, que es la más grace, y luego se tratará de la incapacidad.

El PRESIDENTE: Eso es función de la presidencia. Ahora lo que ha de decir la Comisión es si acepta o no la propuesta del señor Jaén.

El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) cree que no se debe aceptar, porque la considera una inmoralidad electoral, perjudicial para las minorías.

El Sr. PEÑALVA arguye que si se procede a nueva elección y triunfa el Sr. Molleda, seguirá el caso de la incapacidad y no se habrá resuelto nada.

Hay otras intervenciones, y el PRESIDENTE ruega a la Comisión que adopte una actitud clara y diga si acepta o no la propuesta del Sr. Jaén. Si la acepta y luego vuelve a salir diputado el señor Molleda, será caso de insistir sobre la capacidad.

El Sr. BUYLLA dice que sobre la capacidad la Comisión no tiene criterio cerrado; pero en la ley Electoral se encuentra con un precepto que declara incapaces a los jueces.

La Comisión, pues, acepta la proposición del Sr. Jaén, siempre que la Cámara declare la capacidad del Sr. Molleda.

El Sr. BAUZA MEDINA opina que primero debe votarse lo de la capacidad y luego la propuesta del Sr. Jaén.

El PRESIDENTE hace algunas aclaraciones que no convencen a la Cámara.

El ministro de la GOBERNACION manifiesta que si la Cámara acepta el dictamen de la Comisión no hay nada que hacer. Si no lo acepta deberá votarse la propuesta del Sr. Jaén.

El PRESIDENTE pone el asunto a votación y exclama: «¡Los señores que estén conformes con la incapacidad del Sr. Molleda, que se pongan en pie!» (Así lo hacen muchos y los secretarios proceden a contar.)

Después se repite el juego para los que no admitan la incapacidad.

El PRESIDENTE proclama el resultado de la votación: Se han pronunciado por la incapacidad 139 diputados, y contra ella, 118.

El Sr. MOLLEDA ruega que se repita nominalmente la votación en vista de la escasa diferencia de votos.

La PRESIDENCIA advierte que por la Mesa no hay inconveniente; pero la mayoría de los diputados estiman que no hay necesidad y se desiste.

En la Cámara se promueven murmullos de diversa significación y algunos diputados piden que se trate de la propuesta del Sr. Jaén; pero la presidencia declara terminado el asunto con la votación recaída y anuncia que se pasa a otra cuestión.

Insisten varios diputados en que ha de decidirse sobre la validez o la nulidad de la elección en los dos pueblos objeto de litigio, y a petición de ellos se leen los artículos de la ley Electoral que se refieren a la proclamación de diputados.

La Comisión advierte que si se anula el acta habrá de proceder a nueva elección en toda la circunscripción de León.

El Sr. GUERRA DEL RIO manifiesta que declarada la incapacidad del Sr. Molleda, lo que corresponde es aceptar el dictamen de la Comisión, y, por lo tanto, proclamarse al Sr. Fernández de la Poza.

Así lo acuerda la Cámara.

El Sr. AYUSO retira el voto particular que había presentado al dictamen sobre el acta de Almería, y sin discusión se aprueba este dictamen.

Se leen nuevos dictámenes y se levanta la sesión a las siete y diez minutos.

Información municipal

Clisé del día

Han transcurrido bastantes días y aun no se ha hecho público el informe del Laboratorio municipal sobre el agua de los viajes antiguos. Los madrileños continuamos sin saber si está en condiciones de potabilidad esa agua que un técnico llamó en documento oficial, hace algunos años, *de lujo para el vecindario, análoga a algunas medicinales.*

Sospechamos que el informe tardará en emitirse y que durante el verano no se volverán a abrir las fuentes que alumbran ese exquisito líquido.

Para los munícipes que andan remisos en la tramitación de este importante asunto, no estaría sobrada la lectura del informe que en 1909 emitió el arquitecto consistorial D. Julián Gil Clemente sobre la reforma, reparación y saneamiento de los viajes antiguos. Debe existir en el archivo de la Villa, y quizás en la biblioteca, pues nosotros hemos hojeado un ejemplar impreso que se nos facilitó en otro tiempo por uno de los ediles más laboriosos que han pasado por la Casa.

En ese informe del Sr. Gil Clemente hay detalles de gran interés, no sólo en los aspectos técnico y sanitario, sino en el económico, que parece que ahora es el que más preocupa en el Ayuntamiento.

El antiguo director municipal de los servicios de aguas potables y residuarias demuestra que con un esfuerzo relativamente pequeño se puede reparar la red conductora de agua de los antiguos viajes, y afirma que el gasto total de las obras está compensado con las ventajas que obtiene el vecindario al conservarle estas aguas.

Los viajes dan un caudal de 4.000 metros cúbicos diarios; esta cantidad de agua permite al Ayuntamiento una explotación que daría beneficios al cabo de algún tiempo, pues hecha la red de tuberías en las condiciones debidas habría mucho vecindario que adquiriría el acceso a su vivienda de tan recomendable y agradable linfa.

En unas líneas de impresión no podemos seguir al detalle el trabajo del Sr. Gil Clemente; pero a quienes les interese documentarse se lo recomendamos como muy apreciable elemento de juicio.

En él verán también lo absurdo que resulta, desde el punto de vista sanitario, preocuparse solo en el verano del estado higiénico de las aguas de los viajes antiguos, ya que la mayor parte de los motivos de contaminación persisten tanto en invierno como en el estío, pues entre esos motivos figura el de las filtraciones a causa de las lluvias.

Ha de advertirse que no están en las mismas condiciones de deterioro todos los viajes, aunque todos se encuentren completamente abandonados por la tutela municipal, sin duda por falta de una persona directora que les dedique la atención necesaria.

El actual director del servicio no puede, en absoluto, preocuparse gran cosa de él, porque han llovido sobre su persona de tal modo las obligaciones, que ya no sabiendo qué más darle, le han entregado nada menos que la *gerencia de la Casa*, esa cosa que el otro día decíamos—y hoy repetimos—que no sabemos lo que es.

Cierto que la mayoría de los viajes son anteriores al siglo XVII; pero algunos, como los de la Alcubilla y ramal del Retamar del viaje de Fuente la Reina, han tenido importantes reparaciones a mediados del pasado siglo, y es de suponer que éstos no se hallen tan deteriorados.

De todas maneras, lo que urge es que el Laboratorio dictamine, y después que el Concejo estudie este asunto del «agua gorda», para ver si es posible no quitársela al pueblo de Madrid.

Notas informativas

La exportación de la patata

El concejal delegado de Abastos ha facilitado la siguiente nota:

«Con el propósito de no volver a intervenir en este asunto por medio de notas oficiosas, a fin de no agotar la hospitalidad que la Prensa nos viene dispensando, pero sin renunciar a plantear el tema en el Parlamento, en el momento que se revise la gestión de las Dictaduras en el problema de las subsistencias, el concejal delegado de Abastos considera necesario hacer algunas observaciones a la última nota que ha facilitado el ministerio de Economía.

Se indica en la citada nota del ministerio que al autorizarse la exportación de este año se tuvo en cuenta la cantidad de patata producida y las necesidades del mercado nacional, afirmándose al propio tiempo que únicamente ha salido de España la clase de exportación, tanto por el reconocimiento fitopatológico, que precede a la salida del producto, cuanto porque en las fechas en que se ha verificado la exportación no se había recolectado la clase de consumo interior.

Sin poner en duda los buenos propósitos del ministerio al autorizar las exportaciones, el concejal delegado de Abastos tiene que afirmar una vez más que juntamente con la patata de exportación han salido de España millares de toneladas de patata temprana de consumo nacional, o sea de la que en el comercio se conoce con el nombre de holandesa o de riñón.

La exportación de patata temprana holandesa, o sea la de consumo nacional, no podía impedirse por los ingenieros agrónomos encargados de efectuar el reconocimiento fitopatológico indispensable para la salida del tubérculo, por cuanto la disposición ministerial autorizando la exportación lo hacía para toda clase de patata «temprana», puesto que expresamente no condicionaba la salida a las clases de consumo exterior.

Y como se da la circunstancia, ignorada al parecer por el ministerio, de que la recolección de la patata temprana holandesa se realiza en las regiones valenciana y alicantina en los meses de Abril, Mayo y Junio, o sea en la misma época en que se recolecta la clase de exportación en las zonas de Cataluña, Valencia, Alicante y Málaga, ha sido posible que con el producto de exportación haya salido de España una elevada cantidad de la clase de consumo nacional.

Estos hechos son sobradamente conocidos por cuantos se dedican al comercio de esta clase de producto y por los propios consumidores, que se ven obligados a pagarlos a precios muy superiores a los que debía tener si se hubiese condicionado la exportación a la patata de consumo exterior.

Con lo expuesto queda suficientemente patentizada la necesidad de que por el ministerio se tengan en cuenta las peticiones condensadas en la propuesta que he presentado al Ayuntamiento relativas a que se intervengan rápidamente los mercados productores con el fin de evitar nuevos encarecimientos y a que al autorizarse nuevas exportaciones se tengan en cuenta las condiciones de la cosecha y las necesidades del consumo nacional.»

Acuerdos del Comité técnico

En la reunión celebrada el día de ayer por el Comité técnico ejecutivo se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios expedientes de instalación de industrias.

Aprobar un presupuesto para instalación de aceras en la calle de Bravo Murillo, desde el Estrecho al límite.

Encomendar al gerente de los servicios técnicos el estudio de una propuesta particular para instalar garajes subterráneos en las plazas del Callao, Santo Domingo, Ministerios, Descalzas y Mostenses.

Someter a la aprobación del Ayuntamiento las modificaciones de los pliegos de condiciones para contratar la construcción del edificio municipal del distrito de la Inclusa, del mercado de la plaza de Tirso de Molina, de la casa de baños de la Guindalera y del evacuatorio de la plaza de San Gregorio. Estas modificaciones vienen impuestas por el acuerdo del Ayuntamiento disponiendo que dichas contratas se hagan por tanto alzado; pero el Comité mantiene su criterio de considerar inaceptable el procedimiento por entender que la contratación de las obras municipales debe hacerse a base de precios unitarios que permitan realizar la cantidad de obra realmente ejecutada.

Requerir a la Empresa del tranvía de la Ciudad Lineal para que retire los materiales depositados en la calle de Bravo Murillo, que entorpecen el tránsito, y ordenar que se realicen en la misma calle las obras necesarias encaminadas a cortar los estancamientos de agua que actualmente se producen.

Aprobar un presupuesto importante 87.000 pesetas y otro de 44.000 para obras de construcción de absorbederos y galerías colectoras en la plaza de acceso a la Necrópolis, cuya pavimentación se está realizando en estos momentos, y para modificación de desagües en el Colegio de la Paloma.

Aprobar el plan general de construcción de evacuatorios subterráneos, quioscos y urinarios y los pliegos de condiciones para adjudicar la explotación mediante concurso.

Aprobar los presupuestos de alumbrado de las calles de Hortaleza, Santa Cruz de Marcenado, Vistillas, Federico Rubio y Vizcaya.

Aprobar la liquidación de las obras ejecutadas en el Parque antirrábico.

El Comité se ocupó activamente de buscar solución al problema que plantea la crisis de trabajo, relacionándolo con la reciente disposición dictada por el Gobierno encaminada a arbitrar recursos destinados a dicho fin, acerca de cuyos extremos la Alcaldía habrá de formular propuesta en la próxima reunión del Ayuntamiento.

Acuerdos de la Junta de Primera enseñanza

La Junta municipal de Primera enseñanza, en sesión del día 20 del actual, tomó los siguientes acuerdos:

Autorizar a las maestras nacionales que sirven las escuelas de la calle de Alejandro Rodríguez, número 9, para buscar otros locales dentro del distrito.

Aprobar, a propuesta del Tribunal de oposiciones, a una plaza de joyero engastador la ampliación del plazo para admitir instancias.

Anunciar a oposición diez plazas de maestros y seis de maestras de sección de escuelas municipales.

Solicitar del ministerio de la Guerra el edificio de que dispone en el puerto de Navacerrada para destinarlo a colonias.

Proponer al Ayuntamiento que se solicite del Gobierno de la República que el ministerio de Justicia ceda al de Instrucción pública el solar que resulte del derribo de la vieja cárcel de mujeres para construir un grupo escolar.

Proponer al Ayuntamiento que se adjudique a la Casa Boetticher y Navarro la instalación de calefacción en los grupos Carmen Rojo, Magdalena Fuentes, Legado Crespo y Escuela Modelo.

Proponer al Ayuntamiento que se adjudique a D. Francisco Benito Delgado la instalación de alumbrado eléctrico en los grupos Legado Crespo, Magdalena Fuentes y Conde de Peñalver.

Proponer al Ayuntamiento el cambio de un solar en el paseo del Prado para la construcción de un grupo escolar.

En la ruta de los andariegos pesuprema del ideal, a través de la regrinos del Arte, encarnación madre Castilla, surge en riscoso monte TOLEDO, ciudad de trazo tan vigoroso, de perfil tan acusado, que parece un aguafuerte goyesco. — J. Martínez Simancas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

ESPAÑA REPUBLICANA

El Gobierno envía diez millones de pesetas para atenuar la gravísima crisis obrera en el campo

Y APRUEBA UN PLAN DE OBRAS POR VALOR DE CIEN MILLONES DE PESETAS

En los Centros oficiales

PRESIDENCIA

La Derecha republicana

El jefe del Gobierno manifestó ayer mañana a los periodistas que había recibido la visita de una Comisión de representantes de la Derecha liberal republicana, formada por su presidente, D. Carlos Blanco, y los Sres. Sánchez Covisa, Castrillo, Juarros y Jaén.

—Ha sido—dijo—un cambio cordial de impresiones, en el que me expusieron su deseo de trabajar activamente, y yo les reiteré que continuando con mi significación ideológica personal mantengo mi propósito, que la minoría acepta y respeta, de dedicar toda mi atención a mantener la cohesión del Gobierno, obra a la que contribuyen también con su voluntad los demás consejeros.

El Sr. López Ferrer y el residente francés

Luego mantuvo el Sr. Alcalá Zamora una interesante conversación telefónica con el alto comisario de Marruecos, Sr. López Ferrer, que se encuentra en Tetuán.

—Me ha dicho—agregó—que hasta Octubre no será el cambio oficial de visitas con el residente francés, porque éste acompañará al sultán, que a primeros de Septiembre vendrá como anualmente acostumbra, a Europa; pero que había tenido una entrevista privada con el citado residente, en la que han estado ambos muy de acuerdo, y le ha autorizado para desmentir las informaciones que suponían que el residente francés había hecho declaraciones contrarias a la fuerza moral y política de nuestro Protectorado en Marruecos.

La tranquilidad en la zona es completa.

Otras noticias

—¿Tiene usted noticias de Sevilla?

—Hace pocos momentos he conferenciado con el ministro de la Gobernación y las noticias eran satisfactorias.

Después no debe haber ocurrido nada, porque encargué que en otro caso me avisaran.

Dijo, por último, el Sr. Alcalá Zamora que había recibido a muchos diputados, entre ellos al señor Lanuza, que fué a hablarle de la reforma agraria.

GOBERNACION

La rápida discusión de actas

Ayer, los periodistas comentaban con el ministro de la Gobernación el curso de las tareas parlamentarias.

—Yo estoy verdaderamente sorprendido—dijo el ministro—del ritmo acelerado que se lleva en las discusiones. Las 16 actas aprobadas, en los anteriores Parlamentos hubieran consumido de 22 a 25 sesiones, por lo menos. En cambio, actualmente vamos a tener vacaciones forzadas por la falta de actas en condiciones de discutir. Las actas de La Coruña van a retrasar la constitución del Congreso, que ya no podrá ser hasta el martes próximo

Terminó diciendo el Sr. Maura que anteanoche en Alcoy los elementos extremistas han amenazado con la declaración de la huelga general.

JUSTICIA

Regreso de Victoria Kent

Procedente de Burgos ha regresado ayer a Madrid la directora general de Prisiones, que estuvo en aquella capital con objeto de examinar las obras de la nueva penitenciaría, que se encuentran casi terminadas. Victoria Kent dió su conformidad a los trabajos realizados, indicando solamente algunas modificaciones de detalle.

También visitó la directora general unos terrenos contiguos al nuevo penal, en los que se propone establecer, con carácter de ensayo, una colonia agrícola con fines educativos.

Asamblea del Cuerpo de Prisiones

Hoy será firmada una disposición por la que se convoca una asamblea del Cuerpo de Prisiones, que se celebrará en Madrid durante el próximo mes de Septiembre, a la que podrán concurrir representaciones de todas las prisiones de España.

El objeto de esta asamblea es el de que sean estudiados con el detenimiento y la profundidad que merecen los diversos problemas que afectan al Cuerpo de Prisiones, tanto en su vida moral y en las aspiraciones técnicas y económicas de los funcionarios que le integran como en la referente a la reorganización administrativa del mismo. La asamblea estudiará igualmente las diversas ponencias que le sean elevadas acerca de los problemas fundamentales penitenciarios.

Tanto el ministro, De los Ríos, como Victoria Kent, que ven con gran simpatía la celebración de esta asamblea, han ofrecido todo su apoyo para que se logren con ella todos los fines deseados y obtengan satisfacción los funcionarios del Cuerpo de Prisiones.

HACIENDA

El lunes empezará a regir el decreto sobre los giros de la exportación

El ministro de Hacienda manifestó a los periodistas que como en el último decreto sobre la obligación impuesta a los exportadores de transformar en pesetas el producto de las ventas en el extranjero no señalaba vigencia de consultas por los exportadores que tenían facturadas expediciones, y con objeto de no producir perturbaciones inútiles, se va a dictar una orden señalando la vigencia del decreto a partir del próximo lunes día 27, en que se exigirá dicho requisito sin ninguna excepción.

Para remediar la crisis de paro en Andalucía y Extremadura se establecerá un recargo en el impuesto de derechos reales

Preguntado por los periodistas el Sr. Prieto sobre el resultado de la reunión celebrada en el ministerio de Trabajo por los señores Largo Cabagero, De los Ríos y el ministro de Hacienda, dijo que había tenido excepcional importancia. A ella han asistido los representantes parlamentarios y alcaldes de la provincia de Jaén para exponer la terrible situación por que atraviesan los obreros del campo.

—La exposición—dijo el Sr. Prieto—es algo que encoge el ánimo, porque revela el estado de angustia y miseria que allí se padece, y el Gobierno, aun teniendo en cuenta la situación económica del país, no puede permanecer impasible. En virtud de ello, se estudia la forma de acudir a prestar un socorro momentáneo que permita a los campesinos seguir viviendo hasta que comiencen las faenas afrícolas, en cuya época se confía pueda obtenerse un remedio efectivo. Por lo que se refiere a mi departamento, y en virtud de acuerdo tomado por los tres ministros reunidos, he encargado al director general de lo Contencioso que me haga rápidamente un estudio de lo que rendiría un aumento en el impuesto de derechos reales hasta fin de ejercicio, con exclusión de las cuotas percibidas por actos realiazdos intervivos.

—¿Será provisional o definitivo este recargo?—se le preguntó.

—Provisional, puesto que ya he dicho que durará hasta fin de año, y como es natural se acortarán los plazos de percepción con objeto de que puedan tener los contribuyentes el plazo de seis meses que se les otorga, con lo cual quedará anulado el efecto de esta medida. Aun así, como esta solución no sería tal si hubiera que esperar a la recaudación del impuesto, con el estudio que se haga, y a base de su producto, se realizará una operación de crédito, con objeto de entregar su producto a los Ayuntamientos de Andalucía y Extremadura, a fin de que lo inviertan en obras de carácter local o provincial. Y como lo que se pretende principalmente es acudir en auxilio del obrero, se procurará que estas obras no sean a base de gran consumo de materiales, sino exclusivamente de arreglo, modificación, apertura de caminos, etcétera. Veremos si hay posibilidad de dar jornales de 3,50 a esta gente.

—¿Quién concederá el crédito?

—Se quiere que sean las Cajas de Ahorro y Previsión, ya que esta función entra de lleno en sus estatutos fundamentales, para lo cual habrá que solicitar del ministro de la Gobernación que derogue un decreto reciente que coartaba en cierto modo esta función. También se verá la manera de acrecentar los recursos de las haciendas locales dentro del Estatuto municipal y se llevará a examen del Consejo la transferencia de algunos capítulos de éstos.

El problema—terminó diciendo el Sr. Prieto—es de tal magnitud que obscurece tidos los demás problemas que pudieran presentarse al Gobierno. Ante él no tienen ninguna importancia los problemas políticos. El Gobierno tiene la misión de abordarlo con toda rapidez y con el decidido propósito de resolverlo.

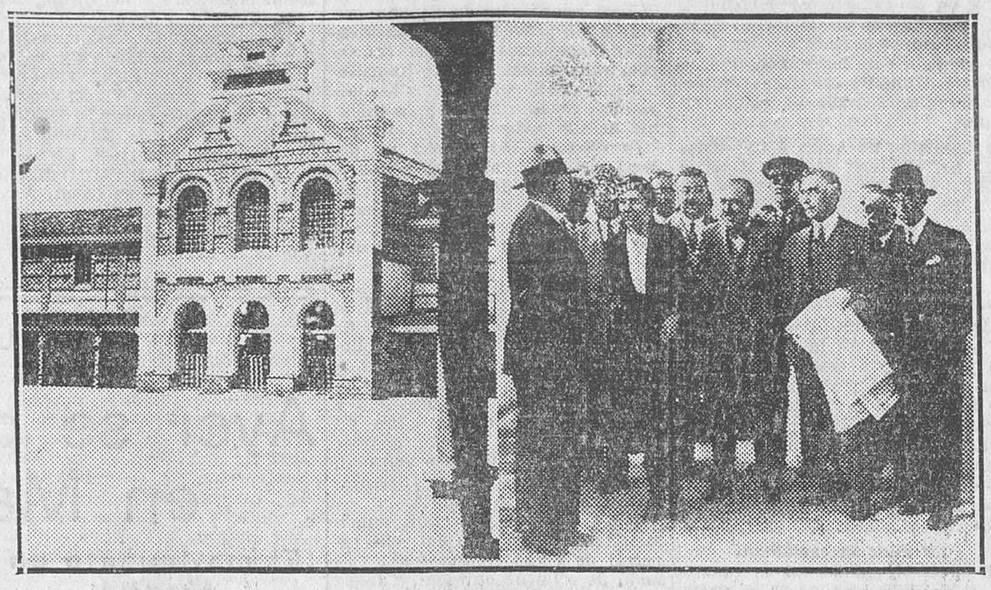

BURGOS.—Visita de la directora general de Prisiones, Victoria Kent, al nuevo penal de Burgos. Un detalle del edificio (Fot. Espiga.)

GUERRA

Tranquilidad oficial en Sevilla.--Se deroga la gestión administrativa de la Dictadura en el ministerio.--Días y horas de visitas

Dijo el ministro a los periodistas cuando los recibió, muy cerca de las dos de la tarde, que le había participado por teléfono el general Ruiz Trillo que en Sevilla había tranquilidad y que los servicios, tales como agua, luz y algunos otros, estaban perfectamente atendidos.

También dijo que, como había anunciado días antes, llevaba al Consejo los decretos sobre la Cría caballar y Escuela de Guerra.

Agregó que llevaba otro derogando toda la gestión administrativa en el ministerio de la Guerra hecha por la Dictadura.

Terminó la entrevista entregando el Sr. Azaña una nota en la que se hace constar que el ministro recibirá en audiencia a los generales, jefes y oficiales los miércoles y viernes, de doce a dos de la tarde; a los diputados, los jueves, a la misma hora, y al personal civil que lo solicite, los martes, también de doce a dos.

El retiro de los tenientes

Según nuestras noticias pasa de 1.200 el número de instancias presentadas por los tenientes acogiéndose a los beneficios del retiro últimamente concedido.

INSTRUCCION

Alumnos y maestros en La Granja

Dijo ayer el ministro de Instrucción que se encontraban instalados ya en La Granja la colonia internacional y el grupo de maestros representantes de varias provincias, que han ido a estudiar las cuestiones pedagógicas que tanto interesan en la actualidad.

Ambas colonias tienen albergue en las Casas de Oficios, cedidas por el ministerio.

Donativos al Museo Arqueológico

Agregó el ministro que el jefe del Museo Arqueológico Nacional le había manifestado que el ministro de los Países Bajos ha hecho entrega a dicho centro de un donativo consistente en una colección de cerámica de 66 objetos, procedentes de la Guyana holandesa, Méjico y Holanda, todos ellos de gran interés artístico. También le manifestaba el mismo señor que D. Antonio Agramonte, testamentario de D. Pedro Castellano, y en nombre de los herederos de éste, había entregado al mismo Museo un monetario de 1.700 piezas de bronce, plata y oro, de distintas edades y países.

Disposiciones

—He firmado—continuó diciendo el Sr. Domingo—el nombramiento del doctor Marañón para la cátedra de Endocrinología de la Facultad de Medicina de Madrid, y accediendo a los deseos manifestados por el nuevo director del Museo de Arte Moderno, «Juan de la Encina», y del Patronato de dicho centro, he firmado también el nombramiento de D. Mariano Benlliure como director honorario del Museo.

Igualmente he firmado la concesión de un crédito de 3.000 pesetas para obras urgentes en la iglesia de Wamba (Valladolid).

Las oposiciones del 28

El ministro terminó diciendo que al Consejo de la tarde llevaría dos decretos: Uno, nombrando la Junta Nacional de Música, y el otro, dando una solución definitiva al problema de los opositores del 28. Esta solución está de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública.

FOMENTO

Los ferroviarios readmitidos

El Sr. Albornoz conversó ayer con los periodistas, a los que manifestó que le había visitado una Comisión de ferroviarios seleccionados recientemente admitidos, que fué a agradecerle cuanto hizo por ellos. Coincidió la visita con la llegada del Sr. Maristany, que iba a conferenciar con el ministro para tratar de detalles respecto a los readmitidos.

Añadió el Sr. Albornoz que había recibido muchas felicitaciones de los sitios interesados en las Mancomunidades hidrográficas.

Un plan de obras de utilidad

Confirmó que al Consejo llevaría el plan de obras públicas que le acababa de ser entregado.

—No doy detalles a ustedes—dijo—, porque en realidad no los conozco. Daré un avance a mis compañeros. Unicamente les manifestaré que se refiere a carreteras, caminos, puertos y obras hidráulicas. Todo esto tiene como finalidad conjurar la crisis obrera; pero además constituye un plan amplio y completo de obras en ejecución. Unas se realizarán de una manera inmediata y otras más adelante.

Un periodista le preguntó por los ferrocarriles, y contestó que era cosa aparte.

COMUNICACIONES

El reglamento del Sindicato de Correos

El ministro de Comunicaciones dijo a los periodistas que el Comité del Sindicato de Empleados técnicos de Correos piensa solicitar del director de Seguridad autorización para el proyecto de reglamento, de igual manera que ya lo ha hecho la otra agrupación titulada Asociación Republicana.

Sobre un rumor

Un periodista le dijo que circula el rumor de que el Sr. Martínez Barrios va a ser ministro de Fomento en el próximo Consejo.

—No sé nada—dijo—. El Gobierno declinará ante la Cámara, y ésta resolverá luego en definitiva.

La crisis obrera en el campo

Una reunión de los ministros socialistas.--Recargo sobre el impuesto de derechos reales

A mediodía se celebró en el ministerio de Trabajo una reunión de los ministros de Justicia, Hacienda y Trabajo, convocada por este último.

A esta reunión concurrieron los representantes parlamentarios de la provincia de Jaén y los alcaldes de los principales pueblos de la misma para exponer la terrible situación creada en aquella región por el total paro del trabajo.

Por la tarde los periodistas pudieron hablar en el Congreso con el ministro de Hacienda, quien les dió informes acerca de lo acordado en la reunión.

—La exposición del caso—decía el Sr. Prieto—es algo que verdaderamente encoge el ánimo, pues reviste caracteres angustiosísimos. Y aun cuando se está acostumbrado a oír en estas demandas de auxilio al Poder público grandes hipérboles, uno se impresiona ante el relato del estado de miseria angustiosísimo en que se encuentran los campesinos jiennenses, que puede dar el patrón de situaciones análogas en otras provincias andaluzas y extremeñas. A pesar de la actual situación de la Hacienda, el Gobierno no puede permanecer impasible ante este espectáculo, siendo necesario arbitrar recursos momentáneos hasta que comiencen de nuevo las faenas agrícolas, en las cuales se tienen esperanzas de alivio.

Por lo que respecta a la acción del ministerio de Hacienda, el ministro ha ordenado al director general de lo Contencioso que haga un estudio del posible rendimiento que representaría un aumento de la tarifa de derechos reales, con exclusión de transmisiones intervivos, aplicándose exclusivamente a herencias y donaciones. Su importe se aplicará íntegramente a remediar la crisis de los obreros del campo.

Claro está que esta solución no serviría si tuviéramos que esperar a recaudar tales rentas, por lo que basándose en los cálculos de rendimiento de este recargo se podría concertar una operación de crédito, entregando íntegramente la cantidad importe de la operación a los Ayuntamientos andaluces y extremeños con objeto de que lo dediquen a la realización de obras públicas de carácter municipal y acaso provincial; pero de tal naturaleza que la casi totalidad de la inversión de cantidades se dedique a jornales de 3,50 a cuatro pesetas diarias.

Esta operación se gestionará, probablemente, cerca de la Caja de Ahorro y Previsión, a cuyo efecto se solicitará previamente del ministerio de la Gobernación que derogue un decreto publicado recientemente por el que se impide a estas instituciones realizar operaciones.

He tratado de que se vea la manera de que los Ayuntamientos refuercen sus ingresos, aplicando íntegramente el Estatuto municipal, para arbitrar recursos con este mismo fin.

Los ministros que hemos asistido a la reunión llevaremos a Consejo una propuesta en este sentido y quizá la transferencia de determinadas partidas del presupuesto de gastos, con dicho objeto.

En fin—terminó el Sr. Prieto—, que oyendo a la representación de Jaén, como a la representación de Sevilla y Córdoba, que me hablaron anteriormente, se tiene la certidumbre de que el problema del paro, por su magnitud y por su carácter dramático, obscurece todos los demás asuntos que ante sí tienen planteados el Gobierno y las Cortes.

Es el más hondo de todos y el que forzosamente queremos y no habrá más remedio que abordar y procurar por todos los medios su resolución, porque de ahí puede dimanar una cantidad de peligros verdaderamente considerable, que es preciso evitar.

Este recargo que ha de establecerse sobre las herencias y donaciones tendrá un carácter meramente provisional, en tanto se remedia la cuestión del trabajo, para la que se crea.

Largo Caballero espera que se reúnan cincuenta millones de pesetas

El Sr. Largo Caballero, al hablar de la reunión anterior, dijo que se trató principalmente de resolver el problema del paro en el campo.

—Habíamos acordado aumentar una décima en la contribución sobre toda España, pero esto se juzgó insuficiente, y entonces se pensó en aumentar hasta el 100 por 100 el impuesto de Derechos reales en diversas transacciones. Con esto es posible que se recauden 50 millones de pesetas, y con este dinero se procurará obtener un crédito de las Cajas colaboradoras de previsión, a fin de que, a partir de ahora y hasta Diciembre, se procure resolver el problema; pero, además, se ha solicitado del ministerio de la Gobernación la aplicación del Estatuto municipal en la parte de las haciendas locales y recursos extraordinarios para buscar la cantidad necesaria como base de esta operación de crédito.

El Consejo de ministros acuerda enviar urgentes auxilios

Por la tarde, los tres ministros socialistas plantearon a sus compañeros el problema de la gravísima situación en que se encontraban los obreros andaluces, extremeños y de otras regiones afectadas por el paro.

Como consecuencia de una breve deliberación del Consejo, el ministro de Instrucción pública facilitó a los periodistas la siguiente nota oficial:

«Entregó la Presidencia una exposición presentada por los alcaldes de la provincia de Jaén. Con igual motivo los ministros de Justicia, Hacienda y Trabajo llamaron la atención sobre el mismo problema, que es el del paro en Andalucía y comarcas limítrofes, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Un decreto de Fomento prescindiendo de cuantos trámites puedan entorpecer la ejecución de obras.

Segundo. Otro de Hacienda concediendo un crédito de diez millones como anticipo para las obras municipales urgentes.

Tercero. Interin se invierte este crédito, ultimar y publicar la fórmula de crédito y auxilio total para dichas obras en los Municipios que sufren la crisis.

Cuarto. Que por el ministerio de Trabajo se encomiende telegráficamente a los Ayuntamientos interesados la constitución, dentro de cuarenta y ocho horas, de las Comisiones especiales que con representaciones de las clases propietarias y jornaleras está mandado formar para el indicado fin de obras urgentes.»

La Cruz Roja y los niños de los sin trabajo

El Comité nacional de la Cruz Roja Española ha acordado, a propuesta de su presidente, el señor ministro de la Gobernación, establecer varias colonias de asistencia rural en las zonas de Andalucía y Extremadura más afectadas por el paro obrero.

En ellas serán recogidos y atendidos convenientemente por personal especial de la organización varios cientos de niños de seis a ocho años, de familias que realmente se encuentren en situación difícil. Esta resolución señala bien claramente el firme deseo de la Cruz Roja Española de colaborar con las autoridades, dentro de lo que la permiten sus Estatutos, para hacer frente a las consecuencias de la actual crisis de trabajo.

En el Parlamento

Acuerdo de los diputados agrarios

Varios diputados agrarios han facilitado a los periodistas la siguiente nota:

«Reunidos hoy en una de las secciones del Congreso los diputados que integran el grupo agrario parlamentario, para formar criterio acerca de la reforma agraria, que, al parecer, pretende llevarse a cabo rápidamente, acordaron por unanimidad oponerse a que la reforma se implante por decreto, con olvido de las funciones legislativas, que corresponden íntegramente a las Cortes. En consecuencia, y teniendo en cuenta que mientras la Cámara no esté constituída no hay medio reglamentario de plantear este asunto, acordó el grupo ejercitar el derecho de petición que el reglamento concede en súplica de que el proyecto de reforma agraria se discuta en el Parlamento con la urgencia que se crea necesaria, dando en último extremo al grupo medio hábil para defender este criterio.»

*

El presidente de la minoría agraria, por encargo de ésta, preguntó al ministro de Trabajo si, como se asegura, el proyecto de reforma agraria se llevará a la «Gaceta» por decreto.

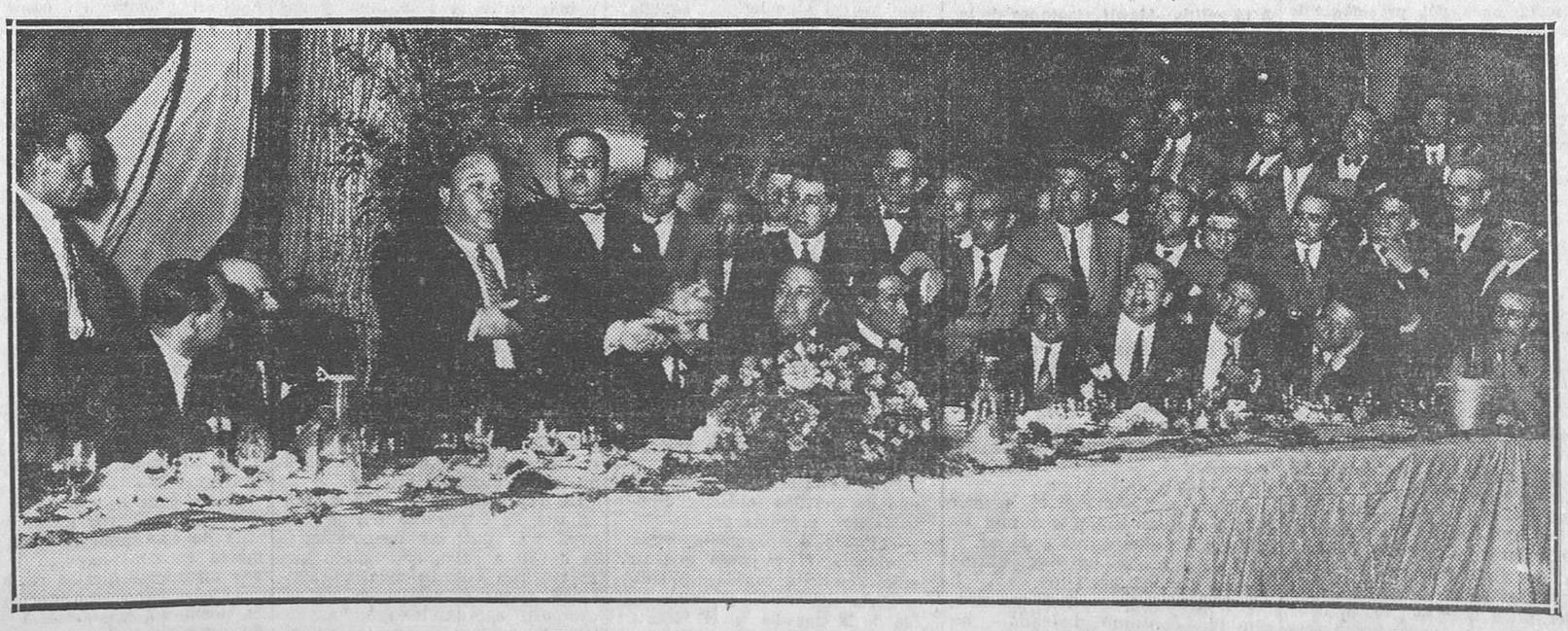

El alcalde de Madrid, D. Pedro Rico, pronunciando un discurso en el banquete que ayer ofreció a él y a los Sres. Martínez Barrios y Fernández Clérigo el Centro Cultural del distrito de Buenavista (Fot. Alfonso.)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

El Sr. Largo Caballero contestó que, a su juicio, irá directamente a las Cortes.

Por su parte, consultado acerca del particular, el presidente de la Cámara manifestó que él consultaría a su vez al Gobierno y que daría la oportuna contestación a la minoría agraria.

Los propietarios del campo

Hallándose reunidos los diputados agrarios llegó al Congreso una nutrida Comisión de propietarios del campo para pedir a la minoría convoque con la mayor urgencia una asamblea nacional de propietarios agrícolas para solicitar del Gobierno que la reforma no se haga por decreto, sino por la discusión de las Cortes. Coincidiendo los diputados en manifestar que no se podía acceder porque el carácter de representantes de la agricultura les obliga a contar con todos los elementos que la integran — propietarios, aparceros y obreros—dentro de los principios de la justicia social, expresaron que verían con simpatía la asamblea en proyecto, a la que prestarían todo su concurso como a otras de distintos sectores de la agricultura que puedan convocarse para defender la propiedad privada, que debe y puede armonizarse con todas las reformas sociales que exigen la justicia y el bien de la colectividad.

Unas manifestaciones de D. Emiliano Iglesias

El diputado D. Emiliano Iglesias, refiriéndose al proyecto de reforma agraria publicado en la Prensa, ha manifestado a los periodistas:

—Me parece que el problema es de tal gravedad, que debe someterse a la deliberación del Parlamento; en primer lugar, porque, en los días que lleva abierto, viene dando pruebas de una perfecta suficiencia de parlamentarismo y una gran integridad, y no creo se pueda consentir se implante por decreto, pues a este problema está subordinada la estabilización.

Debe—añadió el Sr. Iglesias—simultanearse con la discusión de la Constitución, pues ésta es de tan vital interés para España como la reforma agraria.

Es necesario que cuanto antes se apruebe el artículo primero de la Constitución, y que se dote a la República de presidente.

Por lo que respecta al problema agrario, hay que estudiarlo a fondo y tener presente no solamente el factor económico, sino el sociológico, que se olvida con gran frecuencia en España.

El proyecto de reforma agraria está inspirado y se apoya en tendencias conservadoras, y aunque a simple vista pueda parecer de tendencia revolucionaria, no lo es, ni mucho menos.

El Parlamento debe estudiarlo, y si no es suficiente con cuatro sesiones a la semana, que se celebren seis, y si no mañana y tarde; pero al sacrificio del país debemos responder nosotros con otro sacrificio, que para eso nos concedió su representación.

Debe abrirse sobre tan importante aspecto una información pública, a fin de que todo el mundo pueda informar sobre este asunto tan trascendental; pero no puede llevarse al Parlamento como una ponencia de Gobierno, dada la índole de la cuestión.

El partido radical socialista ante el proyecto de reforma agraria

Ayer por la mañana se reunió en el Congreso la Comisión de Reforma agraria de la minoría radical socialista. Procedió al examen del anteproyecto de Reforma agraria, del que ha dado un avance la Prensa. La Comisión consideró que dicho proyecto es incompleto y que no llena las justas aspiraciones sociales que animan dicho problema. Se acordó proceder al estudio y redacción de un proyecto de reforma agraria que será sometido a la consideración de la minoría en pleno y a la discusión del Congreso que dicho partido celebrará en la próxima semana.

La disciplina de la minoría radical socialista

Por la tarde se reunieron los Sres. Ortega y Gasset (D. Eduardo), Galarza, Valera y Botella, los cuales cambiaron impresiones acerca de la necesidad de fijar normas de disciplina en cuanto a la actuación de la minoría en las Cortes. El Sr. Ortega y Gasset redactará un reglamento al efecto que, sin que coarte la libertad individual de cada diputado, una los criterios previamente antes de las sesiones en las cosas fundamentales.

La Derecha liberal republicana

Ayer por la tarde se reunió en la sección quinta del Congreso la minoría de la Derecha liberal republicana para cambiar impresiones sobre su actuación en los debates parlamentarios.

También se acordó nombrar secretario de la minoría al diputado por Sevilla Sr. Fernández Castillejos. Se designaron también las siguientes Ponencias para concretar los puntos de vista de su actuación parlamentaria en las siguientes materias:

Problema agrario: Marcos Escribano, Jaén, Arranz, Fernández Castillejos, Centeno y Roldán.

Enseñanza: Señores Sánchez Covisa, doctor Juarros, Recaséns Siches, Jaén, Fernández Castillejos y Del Río.

Problema militar: Señores Blanco, Fernández Castillejos, Ayesta, Juarros y Roldán.

Financiero y económico: Señores Castrillo Sales, Aramburu y Roldán.

Problema religioso: Castrillo, Recaséns, Pérez Burgos, Arranz y Jaén.

Problema regional: Señores Jaén, Recaséns Siches, Fernández Castillejos, Del Río y Castrillo.

También se ocupó la minoría de la situación actual del partido, aprobando en principio un programa amplio de reorganización democrática del mismo y vigorización de sus Comités, afiliados y simpatizantes.

Hoy celebrará una nueva reunión para estudiar las ponencias presentadas y concretar el programa de reorganización.

La Agrupación al Servicio de la República

La Agrupación al Servicio de la República se reunió ayer tarde. Asistieron D. José Ortega y Gasset, D. Gregorio Marañón, García del Moral, Suárez, Cabello y Azcárate.

Suponen que la Agrupación se componga de 16 diputados. Acordaron constituirse en minoría a los efectos del reglamento de la Cámara y nombrar presidente al señor Ortega y Gasset (D. José) y secretario al Sr. Azcárate.

La reforma referente a las Cajas de Ahorros

El secretario de la Cámara señor Aldasoro, con el escritor socialista Sr. Zugazagoitia, visitó ayer al ministro de Hacienda para pedirle la reforma del decreto referente a las Cajas de Ahorros por el que se les obliga a conceder un elevado tanto por ciento a los Montes de Piedad, cosa que impide que las mencionadas Cajas atiendan debidamente todas las funciones sociales que tienen encomendadas.

La Izquierda catalana

La minoría de Izquierda catalana ha designado las siguientes Comisiones parlamentarias:

Constitución, Alomar y Giralt; Responsabilidades, Lluhí y Nougues; Fomento, Selves y Bordas; Economía, Farradellas y Pi y Suñer; Instrucción, Santaló y Sbert; Trabajo, Serra Moret y Grau; Justicia, Quintana y Xirau; Estado, Hurtado y Loperena; Marina, Berenguer y Poiet; Guerra, Franco y Layret; Comunicaciones, Carrasco y Biencas; Hacienda, Velli y Carner; Gobernación, Palacín y Sambiancat; Peticiones, Suñol; Gobierno interior, Aragall; Presupuestos, Carner, Lluhí y Campanals.

Se nombró una Comisión interina que procederá al estudio de la Constitución, que presidirá don Gabriel Alomar. La integrarán como vocales los Sres. Xirau, Santaló, Pi, Berenguer y Nougués.

Dos diputados más

Los diputados a Cortes por Cataluña elegidos en la segunda vuelta electoral, Sr. Layret y doctor Dolcet, se han adherido al grupo parlamentario de Izquierda catalana que preside el Sr. Companys. El número de diputados de dicho grupo asciende a 43.

Manifestaciones del Sr. Companys

Ayer regresó de Barcelona el señor Companys, jefe de la minoría de Izquierda catalana.

—¿Es verdad que el Sr. Maciá quiere retirarse de la política?

—De ninguna manera. El señor Maciá sigue cada día más fuerte y más dispuesto a intervenir en política.

Le preguntamos si eran ciertas algunas noticias que acreditan existir en Barcelona un hervor social subido de punto estos días.

—En Barcelona hay normalidad —dijo—, si puede decirse que la normalidad existe en España en estos momentos de angustia pública y de ansia insatisfecha de las masas que rebasa la acción cauta del Gobierno. Ya lo dije en unas declaraciones a LA LIBERTAD. Es necesario ir delante de los acontecimientos, no arrastrados por éstos.

Le interrogamos acerca de si cuando el Gobierno resigne los Poderes en la Cámara, es posible que la Cámara acepte los Poderes, y nos dijo:

—Cada día creo que es más necesario la formación de un Gobierno de auténtica izquierda que sea inexorable en cuanto al mantenimiento del orden; pero que sepa por medio de una aplicación humanitaria de los principios y disposiciones que la regulen, acallar la angustia de que participan las multitudes, angustia que sería terrible que deviniese en desesperanza definitiva.

Manifestaciones del presidente de la Cámara

Terminada la sesión, el Sr. Besteiro recibió a los periodistas.

—Ya tenemos—dijo—labor para la sesión de mañana. Y por el cambio de impresiones que he tenido hoy, calculo que probablemente el viernes podrá constituirse el Congreso. Deseo regularizar esto y que haya un descanso de tres días, porque lo considero necesario.

Se constituirá—continuó—el Congreso y probablemente habrá un comienzo de debate político, como consecuencia del discurso del presidente al dar cuenta de la gestión del Gobierno durante el período provisional a la Cámara, y resignar los poderes en las Cortes. El Sr. Fanjul tiene pedida la palabra para hablar de algunas manifestaciones del presidente en el discurso de apertura. Esto se enlazará con las manifestaciones políticas que haga el Sr. Alcalá Zamora en su discurso. Yo quisiera que los debates políticos sobre generalidades se desarrollasen en términos sobrios. No se debe acortarlos, y en casos como éste menos. Supongo que mientras se desarrolle el debate político se prepararán dictámenes y labor suficiente para proseguir las discusiones.

Se le preguntó si hoy sería discutida algún acta grave.

El presidente contestó:

—Son leves. Aparte las de La Coruña y Lugo, que son graves, las otras creo que pasarán, aunque las de mañana quizás den lugar a alguna discusión.

No sé—añadió—si la constitución del Congreso el viernes es un optimismo mío. Yo procuraré que se constituya.

Se le preguntó si en el cambio de impresiones que había tenido con los ministros se había tratado de la conveniencia de la rápida constitución del Congreso por si hubiera de plantear el Gobierno algún asunto importante.

—No se me ha hecho ninguna indicación—añadió—en este sentido, y acerca de él nada se ha concretado.

La Comisión de Actas y Calidades

El Sr. Cordero, presidente de la Comisión de Actas y Calidades, dijo a los periodistas que a las once volvería a reunirse la Comisión que preside y que a las doce empezaría la información pública sobre el acta de Lugo.

—No queda—dijo—más que ésta y la de La Coruña, cuyo dictamen se verá el día 24; la de Salamanca y dos o tres más de las minorías, sobre las cuales no ha recaído acuerdo de la Comisión.

Se le preguntó si creía que se podría constituir el Parlamento esta semana, y contestó:

—Es difícil calcularlo aún, porque el acta de Lugo va a dar bastante que discutir.

La minoría socialista

Después de la sesión se reunió en la sección séptima la minoría socialista.

Se acordó que cada cual forme parte de aquellas Comisiones que se ajusten a sus condiciones y especialidades.

Fué nombrada la Comisión encargada del estudio de la Constitución, que integran los señores Jiménez de Asúa, De Francisco y Trifón Gómez.

También fué nombrada una Comisión para proceder a un estudio del problema del paro en las diversas provincias donde está más agudizado.

La minoría socialista volverá a reunirse el jueves.

El Consejo de ministros de ayer

No hay nuevos embajadores

En el Congreso se reunieron los ministros para celebrar el anunciado Consejo.

A la entrada manifestó el señor Maura que en Sevilla había calma absoluta.

Todos los servicios, como tranvías y otros, se prestan por ciudadanos voluntarios. En Dos Hermanas los sindicalistas prendieron fuego al edificio de la Telefónica con los telefonistas dentro. La fuerza pública ha hecho fuego y resultaron 15 o 20 heridos. En Osuna hubo otro encuentro entre sindicalistas y fuerza pública. También resultaron varios heridos.

Al llegar al Consejo el Sr. Lerroux, se le habló de los rumores que atribuyen el propósito de designar al Sr. Valle-Inclán para la Embajada de Buenos Aires y al Sr. Araquistain para la de París.

El ministro dijo que no había nada de eso. El rumor no tiene otro fundamento que el de estar vacante la Embajada en Buenos Aires y hablarse de que el señor Danvila está interinamente en Francia. Esto no es cierto, pues si bien es verdad que el Sr. Danvila ha ido a ese puesto haciendo un verdadero sacrificio, no es menos verdad que estará en él varios meses.

El ministro de Fomento anunció que llevaba al Consejo el plan de obras públicas, pero que no sabía si podría ser examinado en toda su integridad.

El Sr. Maura, a poco de comenzado el Consejo, se trasladó al salón de sesiones para asistir a la discusión de actas.

*

A las siete el ministro de Instrucción pública facilitó a los periodistas la nota de los acuerdos sobre la crisis agraria, que insertamos en la sección correspondiente.

A la salida.--Manifestaciones de los ministros.--El Sr. Maura está muy satisfecho

El Consejo terminó a las nueve de la noche.

El Sr. Albornoz manifestó a los periodistas que el Gobierno le había autorizado para que acelerase el plan de obras públicas para remediar el paro forzoso.

El Sr. Lerroux dijo que nada tenía que manifestar, a no ser que el ministro de Instrucción iba a facilitar a los periodistas una manifestación que hace el Gobierno en vista de las actuales circunstancias.

Los periodistas penetraron en el despacho del Consejo, y el Sr. Lerroux dijo humorísticamente:

—¿Ahora que iba a darles noticias se van?

El Sr. Maura confirmó que se había aprobado el decreto de defensa de la República.

—Este será—añadió—el primer decreto correspondiente a una serie que el Gobierno va a dictar.

Recalcando la palabra, afirmó que estaba satisfechísimo.

—El Gobierno en pleno, por unanimidad—continuó diciendo—, ha apreciado el sentido de mi proposición. De modo que al decir que estaba satisfechísimo he dicho ya bastante. Pasado mañana, jueves, nos reuniremos, a las diez y media de la mañana, en el ministerio de Trabajo para examinar el proyecto de la Comisión agraria, y después nos reuniremos en Consejillo para examinar el decreto que yo redactaré esta noche de acuerdo con el Sr. Largo Caballero.

La nota oficiosa da cuenta del propósito del Gobierno de hacer frente a las maniobras extremistas

El ministro de Instrucción pública facilitó la siguiente nota oficiosa:

«Resuelto el Gobierno a impedir a todo trance el desarrollo de la maniobra dirigida a desorganizar la vida económica de España mediante la provocación injustificada de conflictos sociales, acordó por unanimidad utilizar inmediatamente cuantas facultades le otorgan las leyes vigentes y la plenitud de sus poderes.

Presidencia.—Se aprobó un decreto restableciendo los escalafones separados de subalternos del Estado.

Otro determinando la situación del personal de igual clase que servía en la extinguida casa real.

Dió cuenta el presidente del Estatuto, del que ya había remitido copia, sobre el régimen de los territorios de Guinea. Fué aprobado.

El Gobierno, después de oír manifestaciones hechas por el presidente acerca de las urgentes e importantes iniciativas sobre reforma agraria, acordó dedicar muy pronto un Consejo especial, destinado al estudio y asesoramiento sobre esta materia.

Comunicaciones.—Decreto suprimiendo la circulación del sello especial de cinco céntimos denominado derecho de entrega, y determinando que este derecho se entenderá refundido en el porte de franqueo.

Economía.—Resolución del expediente para la creación de la Cámara de Industria de San Sebastián.

Decretos referentes a personal en cumplimiento del de 24 de Mayo para revisar los nombramientos y ascensos, y del 29 de Mayo reorganizando las secciones provinciales de Economía.

Trabajo.—El ministro dió cuenta de las conclusiones aprobadas en la Conferencia celebrada para estudiar la crisis del arte musical, acordándose se remitan copias a los ministerios a que afectan.

Guerra. — Decreto revisando la obra legislativa de la Dictadura en el ministerio de la Guerra.

Idem suprimiendo en el ministerio de la Guerra el servicio de cría caballar.

Idem restableciendo la Escuela Superior de Guerra.

Idem creando el Centro de Estudios Militares Superiores.

Idem regulando la provisión de destinos de Sanidad Militar en Africa.

Idem regulando la admisión de los alumnos de las Academias Militares en el Cuerpo de Inválidos.

Idem autorizando la adquisición de motores para el servicio de Aviación militar y de material para las fábricas militares.

Instrucción.—Decreto creando la Junta nacional de Música y teatros líricos.

Nombrando directores, vicedirectores y secretarios de los Institutos de Badajoz, Palma, Gijón, Manresa, Tortosa, Alicante y Cáceres.

Otro nombrando presidente de la Junta nacional de Música y teatros líricos a D. Oscar Esplá; vicepresidente, a D. Amadeo Vives; vocales: Manuel de Falla, Conrado del Campo, Joaquín Turina, Ernesto Alffter, Salvador Bacarisse, Fernando de la Viña, Enrique Fernández Arbós, Bartolomé Pérez Casas, Arturo Saso del Valle, Eduardo Marquina y Jesús Guridi; secretario, Adolfo Salazar.

Nombrando director de la Escuela Pericial de Comercio de Vigo a D. Salvador Pineda Zurita.

Justicia. — Nombrando abogados fiscales de la Sala de Justicia militar del Tribunal Supremo a don Onofre Sastre, D. Ramón Piñal y D. Pedro Jordán de Urríes.

Aprobando el reglamento en el que se introducen algunas variaciones sobre oposiciones al Cuerpo de aspirantes a la Judicatura.

Economía.—Aprobando las plantillas de las escalas técnico-administrativas y auxiliar del ministerio.

Derogando el real decreto de 26 de Julio de 1929, que fijaba la plantilla especial del Registro de la Propiedad industrial, dejando subsistentes los artículos 2.º y 4.º

Dejando subsistente el acuerdo que aprobó el concurso de adjudicación de tres plazas de inspectores centrales de Abastos y sin efecto el extremo relativo a concesión de categoría administrativa.»

Cien millones para obras públicas

El Consejo dedicó especial atención al estudio del plan de obras públicas presentado por el ministro de Fomento, mostrándose partidario de que se acuda rápidamente a proporcionar trabajo a los obreros donde el problema del paro forzoso se deje sentir más angustiosamente.

A este efecto hoy mismo serán girados diez millones para obras públicas municipales en los pueblos de Andalucía. El importe total de las obras que se proyectan es de cien millones.

El decreto de defensa de la República

El decreto de defensa de la República, al que alude el Gobierno en la declaración de la nota oficiosa, tiende a garantizar el orden en todos los sectores sociales y a evitar que se produzcan desórdenes que tanto perjudican al crédito del país y al buen nombre del régimen. El criterio que en él se mantiene va directamente a acortar cuantos abusos se planteen, no solamente en los sectores obreros sino también en los patronales, de tal manera que la justicia sea igual para todos.

HUELLA DE LA SESION

La muralla infranqueable

Dos horas de forcejeo para salvar un acta—que a eso se redujo la tarea de ayer—, no lograron borrar el instante patético en que, al abrirse la sesión, el presidente solicitó un recuerdo para los diez mil cadáveres de Annual.

¡Apenas nada! La película entera de aquellos días de ignominia. Dos minutos; pero, en dos minutos, diez años.

Silencio religioso. Emoción que nos agarrota la garganta. ¿Por qué buscamos con la vista a Pepín Díaz Fernández? Ahí está, en su escaño de diputado por Oviedo. Como él, muchos de estos nuevos representantes del país encendieron su odio hacia las corrompidas instituciones en aquella guerra estéril y turbia. Marruecos fué la gran forja de nuestra generación. Annual, el hito que separó inexorablemente dos épocas de nuestra Historia.

Recordamos que aquel verano trágico, al tomar en Madrid el tren precipitadamente, requeridos por telégrafo para incorporarnos al regimiento, toda nuestra indignación se revolvía contra el pueblo, contra aquel pueblo envilecido, que en vez de levantarse frente a los que le habían llevado al desastre, reaccionaba de un modo patriotero y acompañábanos a los soldados casi alegremente a los sones de las charangas militares, que entonaban el «Banderita», aquella musiquilla ruin que tiñó de frivolidad una de las más sangrientas horas del régimen.

No, no olvidemos que esta España que ahora vivimos la hemos hecho nosotros. Es nuestra totalmente. La semilla de rencor santo que Marruecos sembró en nosotros es la que ha hecho posible, a lo largo de diez años de incubación, este advenimiento maravilloso.

Dos lustros de tarea apasionada han sido necesarios para poner en pie aquellos diez mil cadáveres de Annual. Muralla infranqueable para la monarquía. ¡Nunca más! Y los soldaditos que el Borbón despreciaba, enviándolos a morir bajo el sol africano, son los que ahora se aprestan a construir, desde este Parlamento, la España que soñaron un día.

Faltó en la sesión de ayer que uno de aquellos soldados, diputados hoy, preguntara:

—¿Puede compaginarse, señor presidente, el recuerdo que su señoría solicita con la regalada estancia del principal responsable de la tragedia en el Alcázar de Segovia, dispuesta por el propio Gobierno de la República? —**Sirval.**

LA HUELGA DE TELEFONOS

Ayer se produjeron incidentes en Madrid y provincias

El movimiento en Madrid

Incidentes en la Gran Vía

De un Centro sindicalista establecido en la calle de la Flor, donde se reunieron ayer mañana numerosos afiliados, salieron en dirección a la Gran Vía varios grupos con objeto de estar presentes a la hora en que habían de hacer el relevo las señoritas que prestaron servicio durante la mañana.

Durante la mañana de ayer se notó en los alrededores del edificio que ocupa la Compañía Telefónica la presencia de pequeños grupos de huelguistas, al parecer.

Como en los días anteriores esto no había sucedido, se reforzó la vigilancia de la Telefónica con una sección de guardias de asalto.

Próximamente a las dos de la tarde los grupos se hicieron más compactos y empezaron a proferir algunos gritos, tratando de acercarse por la Gran Vía a la puerta de entrada de la calle de Valverde, a la hora en que los camiones recogían a las señoritas empleadas para conducirlas a sus domicilios.

En ese momento los guardias de asalto se vieron obligados a dar una carga, disolviendo los grupos, que, ya dispersos, se refugiaron en los portales de algunas casas de la avenida de Pi y Margall.

Los guardias detuvieron a cuatro huelguistas de los que más se distinguieron en la manifestación.

Afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales, y los empleados que salían del trabajo lo hicieron sin mayores contratiempos.

De todos modos, fueron muchos los empleados, especialmente señoritas, que se quedaron a almorzar en la Telefónica.

Detenidos

En la calle de San Ignacio ha sido detenido el huelguista de Teléfonos Pedro Lachica Zamora, de veintiséis años de edad, que habita en la calle de Bailén, número 4, en el momento en que intentaba romper un cajetín en un poste telefónico.

También, y a consecuencia de los incidentes, fueron detenidos Matilde Meana, Lucía Sánchez Saornil, Antonio García Rey, Fernando Rubio Guerra y Antonio Nieto.

José Bentín Cerviño, que vive en el paseo del Rey, 6, y José Platero fueron detenidos en la avenida de Pi y Margall por dar vivas a la huelga y otros gritos parecidos cuando pasaba por allí un grupo de huelguistas.

Las lentas deliberaciones de la Conferencia telefónica

Desde las doce hasta las tres menos cuarto duró ayer lunes la reunión de la Conferencia de avenencia entre la Telefónica y sus empleados.

Al finalizar se facilitó la siguiente nota:

«Con referencia al pliego de firmas entregado ayer al señor ministro, en el que se denegaba representación a los Sres. Raez y De Buen, insiste la representación patronal en que esto afirma el criterio que sustenta de que aquella representación no reúne, a su juicio, las garantías debidas. La representación de la Asociación Interurbana manifiesta extrañeza por la coincidencia del criterio de la Empresa con el de los elementos del Sindicato adherido a la Confederación Nacional del Trabajo que aparecen en esta relación de firmas. A continuación insiste la parte patronal en que no le consta sean estas firmas del Sindicato, punto en que sigue la representación de la Interurbana sustentando su criterio.

La representación obrera manifiesta su desagrado por la lentitud con que las negociaciones se llevan a cabo, solicitando que se realicen con la máxima actividad y que se aumenten las reuniones, acordando realizar labor aparte de los plenos para ultimar rápidamente el trabajo.

La representación obrera, iniciando sus proposiciones sobre contrato de trabajo, señala debe fijarse en primer término la forma de ingreso, llegándose al acuerdo de que no ha de fijarse ésta exclusivamente por oposición o concurso; pero se ha de dejar sentado de algún modo en el contrato que el personal habrá de tener en todo momento garantías de que éste reúne las condiciones necesarias.

Se plantea por el sector obrero la forma en que debe ser clasificado el personal, iniciándose la discusión en este punto, que comienza a estructurarse en sus líneas generales.»

La Compañía repite sus razonamientos de días anteriores e insiste en la normalización de los servicios

La Compañía Telefónica ha facilitado la siguiente nota:

«Entre las noticias tendenciosas que telegráficamente se transmiten por España, como últimos destellos para la alucinación de incautos, figura la facilitada ayer sobre el abandono de destino del jefe comercial de la Compañía en Barcelona, que, como era de racional y lógica consecuencia, permanece en su puesto, así como otros valiosos elementos de la Compañía, a los que también la fantasía de los agitadores había hecho aparecer mezclados en ese heterogéneo movimiento de huelga que la Empresa analiza con muy especial atención para ofrecer a la opinión pública, terminadas las efervescencias, que ya se esfuman, detalles interesantes para el juicio que de unos y de otros se haya de formar por virtud de un sereno análisis de los hechos en relación con determinadas actitudes que en su día merecerán el adecuado comentario de quienes han sufrido y sufren directamente las consecuencias de la actual perturbación.

Resulta en verdad lamentable que la inconsciencia de algunos funcionarios de esta Compañía haya servido de instrumento para mezquinas aspiraciones o para propósitos reivindicadores de elementos, afortunadamente pocos, que acaso por falta de competencia o por exceso de indisciplina no hayan podido impedir, a través de vanos intentos y de intrigas, una realidad tan satisfactoria y plausible como la que ofrecen actualmente en toda su amplitud y perfección los servicios telefónicos que esta Empresa tiene a su cargo. Y si en hechos punibles tienen que derivar forzosamente todos los violentos actos de sabotaje cometidos, no menor sanción corresponde a quienes fomentan tales excesos para cimentar en esas deplorables perturbaciones propósitos utópicos que sólo podrían plasmar en consistencia real y efectiva como resultado de una acción pacífica y doctrinal, engarzada en razones y saturada de hechos como relieve de una justificación contrastada ante la conciencia democrática nacional.

Bien pronto se convencerán aquellos elementos que temerariamente todavía perseveran en la huelga de que esos hipotéticos auxilios, tan pródigamente anunciados, no pasarán de los alardes retóricos con que el ritmo de los oradores trata de enardecer a los que confiadamente, y a veces de buena fe, acuden a escucharlos; pero no pasarán muchos días sin que las necesidades pongan de relieve la inconsistencia de las promesas.

Se han recibido en número tan considerable las peticiones de ingreso en la Compañía, que resulta abrumadora ya la tarea de clasificarlas debidamente para actuar en consecuencia, y por ello se advierte que a partir de la publicación de esta nota no podrán tomarse en consideración las nuevas instancias que se reciban.

Se registraron durante la pasada noche algunos actos de sabotaje; pero como los equipos y brigadas que la Empresa dedica a contrarrestar la labor destructora de los perturbadores son cada día más numerosos, podrán repararse los daños con toda rapidez.

Han entrado a prestar servicio en Madrid 25 repartidores, y también se admitió el ingreso de buen número de alumnos en la Escuela de Mecánicos y Empalmadores.

Las medidas adoptadas por la Empresa garantizaran en muy breve plazo una total y absoluta normalización en todos los servicios que tiene a su cargo, y por ello ruega al público y a todos sus abonados que confíen en la desaparición de toda dificultad o molestia que hasta el momento haya sido irrogada por la insensatez o perversidad de quienes desbordaron de cauces societarios sus apetitos delictivos.

En alguno de los comentarios de la Prensa de anoche se requiere a la Compañía para que facilite datos concretos sobre las mejoras que se propone introducir en las condiciones de trabajo de su personal, y si bien no se considera momento oportuno para manifestaciones de esa naturaleza, ya que tal vez pudieran entenderse por algunos como propósito ajeno a los motivos en que se inspiran, conviene recordar, para calmar impaciencias, que actualmente se discuten por los representantes de las varias organizaciones de dicho personal y los de la entidad patronal, bajo la presidencia del excelentísimo señor subsecretario de Comunicaciones, las bases para el contrato colectivo de trabajo, en el que se plasmarán equitativamente las garantías de satisfacción y de bienestar que, dentro de las posibilidades de todo orden, la Empresa se complacerá en otorgar a sus obreros y funcionarios.»

En Barcelona se producen nuevas averías

Barcelona, 21.— Esta tarde han sido cortados nuevamente los cables telefónicos, quedando incomunicada esta ciudad con el resto de la provincia.

Un petardo en un poste telefónico

Murcia, 21.—En un poste telefónico existente en el paso a nivel de la carretera de Cartagena hizo explosión un petardo. El ruido de la detonación se oyó a gran distancia y la explosión produjo grandes desperfectos en el poste.

Elementos de la Compañía repararon la avería, y en un reconocimiento hecho en otros postes encontraron un nuevo petardo sin estallar.

En vista de lo sucedido el gobernador dió orden de detener a los huelguistas, y las fuerzas de Seguridad detuvieron por la tarde a ocho huelguistas de los 15 que están en huelga.

Informes de Cataluña

El Fomento del Trabajo Nacional sólo acata las leyes emanadas del Poder central

Barcelona, 21.—De la reunión celebrada anoche en el Fomento del Trabajo Nacional se ha facilitado una nota, en la que se dice, como resumen de los discursos y de la discusión, que las entidades económicas ratifican su adhesión a los Poderes constituídos e invocan una vez más el principio de autoridad para arreglar los conflictos entre el capital y el trabajo.

Espera que el Gobierno y sus dignos representantes en esta región sabrán imponer su autoridad para que nadie se salga de la ley ni sea posible que se arranquen por la coacción, en sus varias manifestaciones de violencia, concesiones que perturban la vida del trabajo y comprometen grandes intereses nacionales.

La asamblea se pronunció en favor de una actitud resuelta de resistencia a cualquier nueva petición que se formule por la re-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

presentación obrera siempre que se salga de la ley.

Considerando la asamblea que la supuesta dualidad de atribuciones entre la representación del Gobierno y la Generalidad de Cataluña ha comprometido en algunos casos la gestión de solución de conflictos sociales, por no definirse bien la competencia respectiva de aquellas autoridades, declaran que, hoy por hoy, dentro de las leyes vigentes, y sin prejuzgar lo que en lo futuro pueda legislarse a este respecto, no puede reconocerse ahora otra autoridad para intervenir en tales conflictos que la que deriva del Gobierno central, y, por consiguiente, acordaron visitar colectivamente al señor gobernador civil de la provincia, como representación máxima de aquella autoridad, para hacerle presente el estado de inquietud de la clase patronal, su decisión de no consentir otras vulneraciones de las leyes estatuídas y su ruego de que por parte del Gobierno y de sus representantes se despliegue la energía necesaria para que aquellas leyes se cumplan por todos, acabando con la tiranía de organizaciones subversivas, cuya visible finalidad es conducir al país a la anarquía y al aniquilamiento de sus fuentes de riqueza.

Declaraciones del Sr. Nicolau d'Olwer

El ministro de Economía, durante su estancia en esta capital, concedió una entrevista a un periodista, de la que entresacamos los puntos más interesantes tratados por el Sr. Nicolau.

Respecto al momento actual dijo: «Estamos aún en el período provisional. Aunque el Gobierno tiene ya un órgano legal, del cual saldrá la Constitución, no puede decirse que esté terminada la obra del Gobierno.

Respecto al porvenir, creo que no se llegará a una República federal, sí a una República en potencia federable.»

Respecto a quien será el presidente de la República, contestó:

«Es preciso elevar a la presidencia de la República al Sr. Alcalá Zamora, hombre entrenado en el Gobierno, y que por cierto ocupa la jefatura del Ministerio muy a gusto de todos.»

Respecto al futuro Gobierno, el Sr. Nicolau dijo que será un Gobierno lo más homogéneo posible, con una gran mayoría parlamentaria.

Preguntado el Sr. Nicolau acerca del resultado de las elecciones últimamente celebradas, manifestó que habían constituído una nota muy confortable, porque a pesar del apoliticismo de la clase obrera, se han mostrado interesados en el problema político. La única impresión desagradable ha sido el triunfo de los tres militares, cuando precisamente España los está dejando a un lado.

Terminó diciendo que la cuestión principal que hoy debe preocupar a España entera es la económico-social, general en todo el Mundo y diversa en cada región.

Parece que la Derecha liberal republicana evolucionará en sentido izquierdista

A última hora de la tarde se reunió el partido de la Derecha liberal republicana. La sesión fué privada, no facilitándose a la Prensa acuerdo alguno; pero por noticias particulares hemos podido averiguar que en la reunión se adoptaron importantes acuerdos que marcan una nueva orientación más avanzada de este partido.

Ortega y Gasset defenderá el recurso de López Ochoa ante las Cortes

Se asegura que el diputado señor Ortega y Gasset (D. Eduardo) defenderá en las Cortes el recurso que ante las mismas ha interpuesto el general López Ochoa con motivo de su destitución del mando de la división de Cataluña.

El gobernador suspende la corrida del día de Santiago en previsión de desórdenes

Esta noche el gobernador civil manifestó a los periodistas que la corrida anunciada para el día 25, con motivo de la festividad de San Jaime, ha sido suspendida en previsión de que se repitieran los sucesos del pasado domingo.

De persistir la huelga de las fábricas de papel, los periódicos tendrán que reducir planas

Hoy se han registrado bastantes coacciones por parte de los huelguistas de las fábricas de papel de Llobregat.

Los huelguistas han impedido el transporte a los periódicos de las bobinas de papel, y en caso de que en días sucesivos continúen en la misma actitud, los periódicos tendrán que reducir sus planas, pues ya comienza a escasearles el papel.

UNA ASAMBLEA

Los subalternos postales

En el salón de actos del ministerio de Comunicaciones ha dado principio la Asamblea de subalternos postales de España, organizada por la revista profesional «El Subalterno Postal», presidida por el delegado de la provincia de Lérida y actuando de secretario el de la de Navarra. Asisten a la misma delegados comisionados por las distintas provincias, representando un total aproximado de carteros rurales, peatones, carteros, ordenanzas y conductores de 10.000 compañeros. Igualmente han asistido representantes de la Prensa profesional, del Sindicato del Cuerpo Técnico, del de Carteros Urbanos y del de Ordenanzas, mozos de carga y peatones de extrarradio.

Entre los diversos temas tratados y puestos a deliberación quedaron aprobados los siguientes: El de sueldo mínimo, el de ser considerados como funcionarios públicos para todos los efectos, el de sistema de ingreso en el Cuerpo, el de substituciones, el de accidentes del trabajo, el de descansa quincenal, el de premios por cada cuatrienio de servicio, el de ingreso en el Colegio de Huérfanos de los oficiales técnicos y el de un reglamento, verdadero reflejo de nuestros deberes y derechos.

Debemos poner en conocimiento de algunos camaradas de provincias que no debe confundirse la Asamblea que se está celebrando actualmente con la que dará comienzo el día 27 del corriente, aunque lleve idéntica denominación. La que se celebra en la actualidad es la que atañe a todos los carteros rurales, peatones, carteros-ordenanzas y conductores, pudiendo los camaradas de provincias que aun no lo hayan hecho mandar representantes para acudir al resumen de conclusiones y peticiones de esta Asamblea o enviar adhesiones a la misma.

U. G. T. Y C. N. T.

Los trabajos en la Industrial Química

Zaragoza, 21.—Los obreros afiliados a la Unión General de Trabajadores han comunicado al gobernador civil que desisten de acudir mañana al trabajo en las fábricas de Industrias Químicas.

Justifican su actitud en que quieren evitar un día de luto a Zaragoza.

El gobernador civil ha manifestado a los periodistas que mantendrá mañana los servicios de protección y vigilancia en dichas fábricas, y expresó la esperanza de que acudirán al trabajo los obreros.

UN PESQUERO A PIQUE

Cádiz, 21.—En la Comandancia de Marina se ha recibido la noticia de que a la altura del cabo Trafalgar, a causa de la persistente marejada, los pesqueros «Antonio» y «Angelita» abordaron, resultando el último con grandes averías, que ocasionaron el hundimiento a los pocos minutos.

Los tripulantes del «Angelita» fueron recogidos por el pesquero «Antonio», y se espera lleguen al puerto de Cádiz de madrugada.

El Juzgado de Marina practica diligencias.

EN DEFENSA DE SU HONRA

Hiere de gravedad a su seductor

En la calle de Eloy Gonzalo se desarrolló ayer tarde un hecho sangriento, del que fueron protagonistas dos jóvenes amantes. Las personas que lo presenciaron pudieron ver cómo una joven, esgrimiendo una navaja barbera, se abalanzaba sobre un hombre que momentos antes la acompañaba en tranquilo paseo y le asestaba un tajo.

Los testigos presenciales acudieron en auxilio del herido, que arrojaba sangre en abundancia, y le trasladaron a la Casa de socorro del distrito de Chamberí, establecida en la misma calle, donde los médicos de guardia le asistieron de una herida por arma blanca de 14 centímetros de extensión, por uno de profundidad, que presentaba en la maxelérica, que calificaron de grave.

Confesó llamarse Fidel Rojo Santa María, de veintiséis años, con domicilio en el paseo de Santa María de la Cabeza, 29, y dijo que había sido herido por su novia, Leandra Aranda, de veinte años, que vive en la calle de Eloy Gonzalo, 22, carnicería, cuando después de haber paseado por las inmediaciones de este domicilio se despedía de ella por tener que asistir a una reunión en la Casa del Pueblo.

Leandra, que fué detenida, explicó ante el juez que había herido a Fidel porque desde hace un año, bajo promesa de matrimonio, sostenía con él relaciones íntimas, que tuvieron como fruto un niño que murió poco después. Refirió que ayer tarde, durante un paseo, requirió a Fidel para que cumpliera la palabra que le había dado, a lo que él se negó rotundamente, tratando de abandonarla y ausentarse rápidamente a pretexto de tener que acudir a una reunión.

—Entonces—terminó diciendo—, ciega de ira por el desprecio y el abandono, y en defensa de mi honra, le di una puñalada con una navaja barbera que había adquirido en una droguería.

Por su parte, Fidel, al ser preguntado por el juez, negó ser el autor de la deshonra de Leandra, aunque estuvo de acuerdo en otros extremos.

Leandra quedó detenida.

GRANADA y el Albaicín son la evocación más pura y viva de nuestra historia árabe.

SUCESOS DOLOROSOS

En los pueblos de la provincia de Sevilla hubo sangrientos choques entre los sindicalistas y la Guardia civil

Dos revoltosos muertos y numerosos heridos

La situación en la capital

Sigue el paro completo

Sevilla, 21.—A las once de la mañana se formaron grupos de huelguistas en La Campana. La fuerza pública hizo varios disparos, consiguiendo disolverlos rápidamente. Los tranvías circulan conducidos por soldados de Ingenieros.

En Triana se pusieron varios triquitraques en las vías, que al estallar causaron alguna alarma. Son muchos los establecimientos que no han abierto. Circulan muy escasos «autos», y los que lo hacen llevan la bandera de la Cruz Roja o un cartel con la palabra médico. Los extranjeros colocan en sus coches la bandera de su respectiva nacionalidad.

Ante el edificio de los Juzgados se estacionó unumeroso público que esperaba la llegada del camión con los detenidos. La fuerza pública despejó los alrededores y se dió aviso a la Comisaría para que no saliera el camión. La puerta central ha quedado cerrada, y el acceso a los Juzgados se hace por una de las laterales.

Se ha ordenado la detención de las Juntas directivas de todos los gremios en huelga. Puede afirmarse que hasta ahora los detenidos pasan de 200.

Anoche se reprodujeron los sucesos de la tarde en algunos lugares de la población. Donde mayor importancia tuvieron fué en la calle de Europa y en la calle de Joaquín Costa, donde se cruzaron numerosos disparos.

Los huelguistas volcaron en la calle de Arrayán un carro de leche. La Guardia civil acudió rápidamente, disparando y obligando a huir a los grupos. Ante las panaderías se han formado largas colas, realizándose el abastecimiento con dificultad. En muchas no había pan.

También se ha registrado gran aglomeración en los mercados, procurando el público aprovisionarse ampliamente.

Retenes de fuerzas del Ejército vigilan la entrada de la población y los edificios públicos, fábricas militares, etc. El comercio cerró, teniendo algunos establecimientos de los abiertos los cierres preparados.

Los vendedores de periódicos se han solidarizado con los huelguistas, negándose a sacar a la venta la Prensa de Madrid. Todos los puestos están cerrados.

No se tolera la formación de grupos, y la fuerza pública incluso impide que se detengan a conversar dos personas, obligándolas a circular.

Las autoridades pasean a pie por las calles

A las once de la mañana, el general Ruiz Trillo, el alcalde, el general de la Guardia civil y el gobernador recorrieron a pie los lugares donde ayer se desarrollaron los sucesos. El gobernador obligaba personalmente a abrir a los comerciantes, censurándoles por su conducta.

Al llegar al local del Casino Unión Comercial golpeó la puerta con el bastón, obligando a abrir. Pronunció palabras de severa censura contra los elementos directivos de la entidad. El paso de las autoridades fué en algunos sitios saludado con ovaciones.

En las calles de la Universidad y Martín Villa las autoridades excitaron a los comerciantes a que abrieran, dirigiéndose después al mercado de la Encarnación, donde felicitaron a las mujeres que tenían abiertos sus despachos, También fué allí ovacionado el gobernador. Luego se dirigieron al barrio de la Feria, recorriendo los mercados. Seguidamente, y por indicación del alcalde, subieron a uno de los tranvías que circulan, llegando a la Campana. El general Ruiz Trillo felicitó a los soldados de Ingenieros que los conducen. El gobernador regresó al edificio del Gobierno civil. El alcalde invitó a las demás autoridades a descansar en el Ayuntamiento.

Allí se presentaron varios jóvenes ofreciéndose para conducir los camiones destinados al transporte de carnes y alimentos; entre ellos figura el diestro Algabeño. Esta disposición de espíritu ha sido muy bien acogida y los servicios ofrecidos serán utilizados.

Desde luego se ha provisto a cada uno de los conductores de camiones de una pistola y la correspondiente licencia de uso de armas. Los camiones que han circulado hoy iban custodiados por soldados de Infantería.

Pasan de 800 los ofrecimientos recibidos en el Gobierno civil de personas que ponen a disposición de las autoridades sus automóviles para la realización de los servicios que se consideren precisos.

Identificación de las víctimas del lunes

Ha sido identificado el cadáver del individuo que ayer cayó muerto durante el tiroteo que se produjo en la Alameda de Hércules. Se llama José Páramo Rey, de cuarenta años, casado, con mujer y cuatro hijos. Es empleado de una funeraria de la calle de Arapiles, y le sorprendieron los sucesos cuando venía de concertar un entierro en la calle de Parra, llevando encima las 75 pesetas que le fueron entregadas para gastos.

Ha sido identificado el cadáver que se encontraba en el hospital, y que todavía no lo había sido. Se trata de Antonio Nargel, de setenta y dos años, empleado como maquinista en la huerta de los ganaderos Miura, y que vive en el barrio del León.

Un bando del alcalde

El alcalde ha publicado un bando en el que dice que ante las circunstancias excepcionales creadas por los manejos de los que falsamente se dicen defensores del interés obrero, es necesario garantir el orden, para lo que ruega a los comerciantes y directivos de los centros de recreo que abran sus puertas.

Advierte a los obreros municipales que si no vuelven al trabajo serán dados de baja en la plantilla, sin que probablemente se les readmita. A los dueños de «taxis» les dice que en el término de veinticuatro horas deben presentarse en las paradas, pues de otro modo les serán retiradas las licencias, llegándose a la incautación de los coches.

Se ataca rudamente a los promotores de la huelga, de los que se dice son elementos a sueldo, que tratan de sabotear las libertades públicas.

Juez especial

Se asegura que mañana será nombrado juez especial para intervenir en la causa que se deriva de los sucesos desarrollados con motivo de la huelga general revolucionaria que se inició ayer.

En los pueblos de la provincia

Cómo relata el gobernador los planes del doctor Vallina

El gobernador recibió a los periodistas, ante los cuales hizo las siguientes manifestaciones:

—Anoche tuve confidencias muy serias de que en Alcalá de Guadaira el doctor Vallina, con un numeroso Estado Mayor preparaba la formación de un grupo para entrar en Sevilla y entregarse a toda clase de violencias. El proyecto estaba establecido a base de requisar varios autobuses de línea para el transporte de los revolucionarios.

Con objeto de facilitar la entrada en Sevilla a los grupos, se situaron en el fielato de la Cruz del Campo núcleos de revolucionarios, que debían caer sobre la Guardia civil, allí de servicio y después de asesinarlos, permitir que, con toda calma, pudiese penetrar la columna formada en Alcalá. En cuanto tuve conocimiento del proyecto, tomé las medidas necesarias y los guardias procedieron a la detención de los revolucionarios situados en el fielato

En un camión salieron fuerzas para Alcalá de Guadaira, que sorprendieron al doctor Vallina y a su estado mayor, formado por unos ocho individuos.

Al conocerse la detención de estos elementos por los obreros que estaban dispuestos a declarar la huelga general dieron contraorden, presentándose al trabajo los panaderos, lo que ha permitido que hoy hayan podido llegar de aquella localidad 20.000 kilos de pan. Los periodistas dedujeron de las palabras del gobernador que el doctor Vallina acaso sea deportado esta misma noche.

Sangrientos sucesos en Utrera y Dos Hermanas

Prosiguió su información el señor Bastos diciendo que esta mañana en Utrera un nutrido grupo de obreros pretendió asaltar la fábrica textil La Utrereña. Fuerzas de la Guardia civil impidieron que se consumase el propósito, practicándose numerosas detenciones. Ya cerca de la cárcel los grupos apedrearon a los guardias, haciéndose incluso algunos disparos contra ellos y pretendiendo poner en libertad a los presos.

La Guardia civil repelió la agresión, causando bajas.

Anoche, en la misma localidad, un grupo intentó asaltar el cuartel de Carabineros. La fuerza, lejos de intimidarse, contestó a tiros, causando varias bajas. De ellas, cuatro graves.

En Dos Hermanas también se han desarrollado dolorosos sucesos. A primeras horas de la mañana un grupo intentó asaltar la Central telefónica. Ya habían acorralado al personal femenino y masculino de la Central y rociado la puerta con petróleo. Para evitar que los que se encontraban dentro pudieran huir, se hicieron contra el edificio por parte de los asaltantes numerosos disparos de revólver.

Cuando llegaron fuerzas de la Guardia civil, que fueron enviadas en un camión de Intendencia y se unieron a las que ya había en Dos Hermanas, se dirigieron al lugar ocupado por los revoltosos, haciendo fuego y causando 16 bajas. Inmediatamente renació la tranquilidad, procediéndose a practicar la detención de significados revolucionarios, entre los que figuran varios concejales y el alcalde.

Hablando de la situación en Sevilla dijo que la tranquilidad en la ciudad era completa. Como observara cierta efervescencia en el barrio de la Feria, recorrió, acompañado de las demás autoridades, los lugares en que la agitación era más intensa y donde se había obligado a cerrar al comercio. El mismo invitó a los comerciantes a que abrieran sus establecimientos.

Dijo el Sr. Bastos que se observaba una evidente mejora del espíritu ciudadano, lo que constituía el remedio más eficaz para asfixiar por impopularidad estas manifestaciones falsas, de amedrentamiento, impuestas por los revolucionarios, sin justicias y sin fundamento.

Los heridos en Dos Hermanas

Según informes de carácter particular, en Dos Hemanas los grupos invadieron los mercados, causando importantes destrozos. El número de heridos asciende a 16, de ellos 14 de pronóstico grave y menos grave, y los dos restantes, leves. Casi todos los heridos lo están en los muslos, lo que prueba que la Guardia civil disparó bajo.

El alcalde ha sido destituído. Se trata de un individuo de nacionalidad francesa, nacionalizado en nuestro país y conocido por «el Francés». Su actuación parece sospechosa.

En Carmona hubo 15 heridos

Por noticias particulares se sabe que en Carmona se han producido colisiones graves entre los huelguistas y la Guardia civil, de las que han resultado 15 personas heridas

Un herido relata los sucesos de Dos Hermanas

Hemos conversado con un herido ingresado en este hospital, procedente de Dos Hermanas. Nos ha referido que esta mañana se formó una imponente manifestación que recorrió la población, consiguiendo que el paro fuese absoluto en las fábricas. También penetraron en las viviendas, logrando que se incorporasen a los huelguistas las criadas. Todos los grupos afluyeron a la plaza, donde el teniente de la Guardia civil y un sargento los exhortó a que se disolvieran.

Como no lo hiciesen, se cruzaron numerosos disparos entre la fuerza y los manifestantes.

La Guardia civil del pueblo acudió al lugar donde se producían los hechos, reforzándose el tiroteo, que duró largo rato.

Entre los heridos graves figuran Juan Rodríguez, de cuarenta y siete años, herido en la pierna izquierda por disparo de arma de fuego, sin orificio de salida. Presenta además la fractura del fémur. Antonio Jiménez Gutiérrez, de veinticuatro años, herida de bala en una rodilla. Manuel Mendoza, que sufre tres balazos en la región glútea, mano y muslo.

Además de los dieciséis heridos que, procedentes de Dos Hermanas, ingresaron en el hospital, son varios los que reciben asistencia en aquella localidad.

Por la noche

Informes del gobernador

Sevilla, 21.—A medianoche el gobernador civil recibió a los periodistas, manifestándoles que el entierro del cadáver del guardia de Seguridad Miguel Escalera Chacón, muerto durante los sucesos desarrollados el lunes, será costeado por el Ayuntamiento. La conducción del cadáver será a las ocho de la mañana y asistirá todo el elemento oficial.

También dijo el gobernador que el sepelio de los obreros Antonio Renquel y José Cárcamo se verificará a las cinco de la mañana.

Todos los cadáveres serán trasladados directamente desde el Depósito judicial al cementerio, sin entrar en la población.

—Estos dos obreros—manifestó el gobernador—no tuvieron ninguna relación con los sucesos y fueron alcanzados por las balas cuando pasaban accidentalmente por el lugar en que se estaban desarrollando.

Sobre el estado de la provincia declaró que en el pueblo de Camas se habían producido durante la tarde algunas algaradas y otras incidencias sin importancia, renaciendo después la tranquilidad.

—En Utrera—agregó—ha sido detenido un joven, súbdito alemán, que se decía peluquero de señoras, y al que se le ocupó una documentación algo rara. Llevaba también el pasaporte sin visar, y como no justificó su estancia en Utrera, fué detenido y traído a Sevilla, quedando en los calabozos de la Comisaría hasta que se compruebe su personalidad.

Graves sucesos en Coria.—Dos muertos y numerosos heridos

Sevilla, 21.—A las once de la noche, desde Coria llamaron telefónicamente al gobernador civil para comunicarle que en aquellos momentos se estaban desarrollando en el pueblo gravísimos sucesos. Cuando el comunicante con el gobernador le iba a explicar lo que sucedía, la línea telefónica se cortó.

Otra persona de Coria también se puso en comunicación telefónica con el gobernador, y cuando cruzaban las primeras palabras también quedaron incomunicados.

El gobernador inmediatamente dispuso la salida de fuerzas de la Guardia civil para Coria.

Poco después de medianoche se ha podido saber lo sucedido en Coria. Un numeroso grupo de huelguistas se dirigió a la central telefónica con propósito de asaltarla. Las fuerzas de la Guardia civil del pueblo salieron al encuentro de los revoltosos, tratando de evitar que llegasen a la estación de teléfonos.

Los grupos recibieron a los guardias a pedradas, y en vista de ello repelieron enérgicamente la agresión disparando contra los grupos.

De esta colisión resultaron dos paisanos muertos y uno gravísimamente herido, temiéndose que fallezca de un momento a otro. Además hay bastantes más heridos, ignorándose exactamente la cifra.

Los grupos huyeron, perseguidos por los guardias. Fueron detenidos cuatro individuos, que fueron cogidos en el momento en que disparaban contra la fuerza pública.

Un guardia civil resultó herido en una pierna.

En cuanto llegaron las fuerzas que el gobernador había enviado desde Sevilla se organizó un servicio y se practicaron más detenciones.

A primera hora de la madrugada no se tenían nuevos detalles que ampliasen lo ocurrido.

El alcalde, encarcelado

Sevilla, 21.—Ha ingresado en la cárcel de la capital el alcalde del pueblo de Dos Hermanas, cuya actuación durante los sucesos desarrollados allí esta mañana no parece lo suficientemente clara.

En Utrera no se registraron nuevos desórdenes

Durante la noche circularon insistentes rumores asegurando que en Utrera se habían reproducido los sangrientos sucesos y que había varios muertos.

Ante el cuerpo que adquiría el rumor se conferenció telefónicamente con el alcalde del pueblo, el cual lo desmintió rotudamente y dijo que, por el contrario, la tranquilidad era completa. Participó que había sido clausurado el Centro obrero sindicalista del pueblo y que se habían practicado ocho detenciones

La última noche en Sevilla

Sevilla, 21.—La noche ha transcurrido tranquila, notándose una gran reacción en el espíritu público. Las calles se han visto más concurridas y han funcionado algunos cines.

Los ofrecimientos de particulares al gobernador han aumentado considerablemente y en pocas horas se ha formado una numerosa Guardia cívica de personas de reconocida solvencia, que han sido autorizadas para llevar armas.

La fuerza pública ha continuado prestando servicio de vigilancia.

La situación, dominada por las autoridades

Sevilla, 21.—De madrugada la impresión general respecto a la situación en Sevilla es la de que está completamente dominada.

Informes oficiales

Manifestaciones del Sr. Maura

A la una de la madrugada el ministro de la Gobernación, después de celebrar una conferencia con el director general de Seguridad, recibió a los periodistas, a quienes hizo interesantes manifestaciones.

Comenzó diciendo que estaba satisfechísimo del resultado del Consejo celebrado por la tarde en el Congreso, por los acuerdos adoptados y por el espíritu de solidaridad que reinó en todos los ministros.

—Hay tal compenetración en el Gobierno, que al dar cuenta yo del decreto de defensa de la República, hubo una apreciación unánime en aprobarlo, y después, cuando el ministro de Trabajo dió cuenta del que llevaba, pudimos comprobar que no había la menor discrepancia en ninguno de los dos decretos. Coincidimos en absoluto: él desde el punto de vista de su departamento, o sea de la cuestión social, y yo desde el punto de vista del orden público y de otros aspectos del problema. De modo que lo único que hay que hacer es ensamblar los dos decretos, que se complementen, y ahora estoy dándole los últimos retoques para dar cuenta de él en el Consejillo que celebraremos el jueves, por la mañana, en el ministerio de Trabajo, para estudiar la ponencia que habrá terminado el Pleno sobre la Comisión agraria, y como esperamos que el decreto sobre defensa de la República sea aprobado en esa misma reunión, lo facilitaré por la tarde a la Prensa.

Desde luego sí pueden ustedes decir que esta misma noche comienzan las medidas aprobadas en el Consejo de hoy, y que son las fundamentales del decreto de defensa de la República, para lo cual he mandado instrucciones telegráficamente a todos los gobernadores para que las pongan en práctica inmediatamente.

También acabo de hablar por teléfono con el presidente de la Diputación de Sevilla, que es socialista, quien me acaba de decir que ellos garantizan absolutamente el orden, no solamente en la capital, sino en todos los pueblos de la provincia; pero a esto tengo yo que añadir que ya hoy las autoridades han actuado con toda energía, y que se ha restablecido el orden por completo.

Hay dos o tres pueblos donde los revoltosos insisten en su actitud; pero la fuerza pública está actuando para restablecer definitivamente el orden.

Habla el Sr. Galarza

En su conversación de anoche con los periodistas el Sr. Galarza dijo:

—Merced a la amabilidad del gobernador de Sevilla, con quien he sostenido esta noche una conferencia telefónica, conozco detalladamente los sucesos acaecidos en aquella región. Los detalles más esenciales vienen ya publicados en la Prensa de la noche.

Por lo sucedido, me aseguran que los amotinados obedecían al grito de ¡Abajo la República! Ha habido que lamentar muchos heridos. Esto, naturalmente, hasta las diez de la noche, hora en que he comunicado con el gobernador.

Respecto del capitán Rexach tengo que decir que aun admitiendo la advertencia, un ciudadano que va a ausentarse de España sin propósitos delictivos, no es de suponer adopte como forma más adecuada la de enviar esa carta que publicó la Prensa horas después de haber intentado pasar la frontera, porque el Sr. Rexach ha tenido siempre abierta la puerta de mi despacho, de día y de noche. Si tenía el temor de que su marcha pudiera interpretarse torcidamente, bien pudo comunicármelo, y probablemente no se le hubiera impedido salir. Yo considero que el Sr. Rexach es un ciudadano que no puede tener bula especial para poder salir de España sin la documentación que se exige a todo el mundo, y por ello, simplemente, y para allanar este requisito, se le hizo la advertencia.

Por mi parte, me he limitado a transmitir al juez nota exacta de la conversación telefónica, que no juzgo, porque hay que tener en cuenta que los que tenemos cargos del Estado, al querer mantener los preceptos legales no lo hacemos por cuestión personal, sino porque los cargos están en depósito y es menester no hacer dejación de los derechos, porque sería desprestigiarlos.

Acerca de mi dimisión—continuó diciendo—anunciada en un periódico de la noche, sólo tengo que decir que, ahora como siempre, mi cargo está a la disposición del Gobierno. Si algo tengo que decir de mi puesto, será lo mismo que dije cuando me vi obligado a aceptarlo. Quizá por desgracia para mí el Gobierno mantiene su confianza en mi persona.

Dijo, por último, que anoche hicieron explosión en Madrid dos petardos. Uno de ellos fué en la calle de Juan Bravo, que causó grandes destrozos, pues inutilizó 1.800 pares de hilos telefónicos. El otro fué de menos importancia y ocurrió en la calle de la Estrella, en lugar próximo a un almacén de muebles de una fábrica sita en la Carretera de Madrid, cuyos obreros están en huelga actualmente.

Se pretendía extender a Madrid los sucesos de Sevilla

A las tres y media de la madrugada el director general de Seguguridad recibió nuevamente a los periodistas y les hizo las siguientes manifestaciones:

—Al estallar el petardo colocado esta noche frente a los números 8 y 10 de la calle de la Estrella, salió corriendo un hombre, que fué detenido, y que se llama Victoriano Negro Rodríguez, de veintisiete años, barnizador de oficio, con domicilio en la calle de San Bernabé, núm. 14, y que está fichado como anarquista.

Añadió el Sr. Galarza que tuvo noticias de que, procedentes de Sevilla, habían llegado a Madrid dos personas para ponerse en relación con diversos elementos de la Confederación General del Trabajo (sección de Madrid).

—Yo—agregó—comuniqué todo esto al Gobierno, y por otros datos que han podido reunirse y por las reuniones que venían celebrándose estos días en los Sindicatos, en las que intervenían personas ajenas a los mismos, se cree que estos Sindicatos organizaban un movimiento análogo al que se está desarrollando en Sevilla.

La Policía—siguió diciendo el director de Seguridad—se puso inmediatamente en movimiento para evitar las maniobras de todos estos elementos perturbadores.

Estos hechos y el anuncio hecho el domingo en el mitin del teatro de Fuencarral de declarar la huelga general cuando los Comités estimaran conveniente hizo que yo considerara ilegal este propósito de declaración de paro general, porque no han enviado los oficios que determina la ley. En consecuencia he adoptado las medidas necesarias para la destrucción de todos esos planes, y durante esta madrugada la Policía ha comenzado a practicar diversas detenciones y a efectuar registros.

También he ordenado la clausura de varios centros, claro es que por el más limitado tiempo posible.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

LA VIDA DEPORTIVA

FUTBOL

La Asamblea Nacional

Al abrirse la sesión de la mañana de ayer, el Sr. Cabot manifiesta que la fórmula de tránsito entre lo actual y el proyecto presentado por el Comité no ha sido hallada, y que ruega el aplazamiento de las discusiones sobre este extremo hasta la tarde, en que tendrá hecho su trabajo.

Se pasa, pues, a otros puntos del orden del día. Después de amplia discusión acerca de los méritos de los jugadores René Petit, Otero, Meana y Piera, se acuerda, por ser la única proposición presentada reglamentaria, conceder por unanimidad la medalla del Mérito a Vicente Piera. Y para que en lo sucesivo puedan optar a tal galardón jugadores retirados ya como los otros citados, se acuerda modificar el artículo del reglamento que exigía que el jugador hubiera jugado diez partidos internacionales por lo menos, en el sentido de que la medalla se le podrá conceder por méritos que apreciará el Comité ejecutivo.

Se pasa a tratar de la sanción impuesta al Racing de Santander de cerrarle el campo hasta tanto no lo proteja con verja y pasos subterráneos para jugadores y árbitros, sanción acordada por el Comité con ocasión de los incidentes ocurridos en el partido con el Arenas el día 5 de Abril.

El Sr. Líbano se retira del salón por estimar que su presencia podría ser una dificultad para las discusiones. Como el delegado del Racing manifiesta que no pretende revisión del fallo y que únicamente desea que se conceda una amnistía al Club, por entender que el cierre del campo durante los tres meses ha sido suficiente castigo, el Comité contesta que acoge el ruego y estudiará la manera de complacer al Racing.

El representante de Vizcaya manifiesta que las faltas sancionables deben castigarse y los castigos cumplirse, pues de otra manera se llegaría a delinquir impunemente.

El Madrid F. C. manifiesta que debe implantarse la medida con carácter general, pues tarde o temprano llegará a obligarlo la autoridad gubernativa y que se dé un plazo prudencial para que se instalen en todos los campos de Clubs de primera categoría las vallas metálicas.

Se trata luego de la revisión del fallo del Comité en el asunto Abdón. Y se concreta en ruego al Comité de que rebaje la multa impuesta a la Directiva del Oviedo.

Se acuerda que el Comité vea la manera de llegar a la redacción de un reglamento de fútbol como espectáculo y someterlo a la aprobación de la Dirección de Seguridad.

Finalmente se acuerda rebajar las cuotas de partidos oficiales en un veinte por ciento y que en caso de coincidencia de partidos se rebaje dicha cuota en un cincuenta por ciento.

Para la Directiva del Comité central de árbitros son elegidos los Sres. Aranguren, Saura y Carder, y para lo sucesivo dicho Comité estará formado por árbitros excedentes.

El delegado de Extremadura ruega se condone la deuda de esta Federación, motivada por disolución de Clubs deudores, y el Comité toma nota de la petición.

También el Deportivo Alavés pide indemnización por perjuicio a causa de celebrar el día 12 de Abril un partido de campeonato, forzado por tener seleccionados dos de sus jugadores para los partidos del 19 y 26, de cuya petición toma también nota el Comité.

Vizcaya pide que la morosidad de Clubs y Federaciones a otras Federaciones u otros Clubs se castigue con la misma pena que si fueran deudores a la Nacional. Insiste en las reclamaciones que tiene presentadas contra varios Clubs.

El Iberia opina en contrario y dice que la morosidad se estime por el Comité para dictar penalidad.

El Sr. Suñol pide que se nombre una Comisión para que se visite al presidente del Gobierno provisional para testimoniarle la adhesión al régimen de la República.

La sesión se levanta a las dos de la tarde.

A las cinco se reúne de nuevo. Toda la sesión, desde esta hora hasta las nueve de la noche, se ha reducido a discutir las fórmulas, las conveniencias generales y particulares y el orden en que deben votarse las proposiciones que se refieren al sistema mancomunado de federaciones para el campeonato regional y ligera variación en la Liga, en una, y en la otra, mancomunidad de regiones para el campeonato regional y conservación del sistema actual de Ligas, salvo la tercera, que se organizaría geográficamente

Como a última hora la Federación Centro propuso una fórmula intermedia, se acuerda levantar la sesión para ver si hoy, por la mañana, se discuten las fórmulas y si se modifica o no el actual sistema de competiciones.

Banquete de delegados

Anoche se reunieron en fraternal banquete los delegados de las Federaciones y Clubs que concurren a la Asamblea Nacional.

En el transcurso de la comida se derrochó alegría y optimismo.

Ciriaco y Quincoces, al Madrid F. C.

Definitivamente la pareja internacional formada por Ciriaco y Quincoces actuará la próxima temporada con el Madrid F. C.

El convenio ha sido hecho comprometiéndose a entregar el campeón madrileño al Deportivo Alavés 60.000 pesetas en tres plazos. En el momento de la firma percibirá el Club de origen 20.000, y los dos restantes plazos, según la forma en que se acuerde jugar las competiciones.

El partido Inglaterra-España

La Asociación Inglesa de Fútbol ha ofrecido oficialmente a la Española la fecha del miércoles 9 de Diciembre próximo para el partido internacional entre las selecciones de los dos países.

Proponen los británicos una fórmula económica como la que hubo de regir para el encuentro que se celebró en Madrid (50 por 100 para cada Asociación, con una cantidad garantizada para los españoles), e indican que el match se celebraría en el campo del Arsenal, que tiene gran capacidad.

ATLETISMO

Ante los campeonatos de España

Castilla concurrirá con un equipo del que se espera realice lucido papel. Ha quedado designado en la forma siguiente:

100 metros: Picazo, Almagro, Sobrino y Climent.

200 metros: Los mismos corredores.

400 metros: Hernández Coronado y Almagro.

800 metros: Blanco y Reliegos.

1.000 metros: Los mismos corredores.

«Steeple chase»: Los mismos.

5.000 metros: Corpas, Reliegos y Blanco.

10.000 metros: Corpas y Carrasco

110, vallas: Rivera.

400, vallas: Reliegos.

4 por 100, relevos: Sobrino, Almagro, Picazo y Hernández Coronado.

4 por 100, relevos: Blanco, Reliegos, Almagro y Hernández Coronado.

Altura: Candelas.

Triple salto: Candelas.

Longitud: Candelas:

Pértiga: Agosti, Hernández Coronado y Candelas.

Peso: García Doctor, Climent, Agosti y Gutiérrez.

Disco: García Doctor, Climent, Pérez y Gutiérrez.

Martillo: García Doctor y Climent.

Jabalina: Hernández Coronado, Agosti y Gutiérrez.

Mañana jueves saldrá parte del equipo en automóvil para Barcelona, y el resto se desplazará el viernes.

Como delegado irá el presidente de la Federación Castellana de Atletismo, Sr. Sánchez Arias, y al cuidado del equipo su preparador, Sr. Leyra.

MOTORISMO

Dirtc-track en Ibaiondo

Los últimos resultados de esta pista han sido:

Premio Crispín, handicap, tres vueltas:

1, Oujo, 1 m. 22 s.; 2, Gil, 1 minuto 35 s.

Copa Talleres de Lamiaco, handicap, carreras de cuatro vueltas. Primera eliminatoria.—1, Otero, 1 m. 29 s. 2/5; 2, Cox, 1 m. 31 segundos 3/5.

Segunda eliminatoria.—1, Rice, 1 m. 35 s. 2/5; 2, Balderrábano, 1 m. 40 s.

Tercera eliminatoria.—1, Bray, 1 m. 32 s. 1/5; 2, Atorrasagasti, 1 minuto 34 s.

Cuarta eliminatoria.—1, Marín, 1 m. 33 s.; 2, Poto I, 1 m.. 35 s.

Primera semifinal.—1, Otero, 1 minuto 29 s. 3/5; 2, Cox, 1 m. 33 segundos 3/5.

Segunda semifinal.—1, Marín, 1 minuto 31 s. 1/5; 2, Bray, 1 m. 31 segundos 3/5.

Final de la copa Talleres de Lamiaco.—1, Marín, 1 m. 28 s. 4/5, igualando el record; 2, Otero, 1 m. 31 s. 1/5; 3, Cox, 1 m. 34 s.

Trofeo Atlántic. Salida lanzada. Carreras de tres vueltas.

Primera eliminatoria.—1, Marín, 1 m. 5 s. 3/5; 2, Poto II, 1 m. 8 segundos 2/5.

Segunda eliminatoria.—1, Poto I, 1 m. 8 s.; 2, Rice, 1 m. 9 s. 3/5; 3, Bird.

Tercera eliminatoria.—1, Otero, 1 m. 5 s. 4/5; 2, Bray, 1 m. 6. segundos 4/5.

Final.—1, Otero, 1 m. 8 s. 1/5; 2, Marín, 1 m. 8 s. 4/5; 3, Poto I.

Durante la presentación de los corredores, el vizcaíno Cejudo no pudo parar su máquina, echándose encima del madrileño Almech, resultando ambos lesionados.

El parte médico del accidente ocurrido a Cejudo y Almech se redactó con pronóstico leve y grave, respectivamente.

CARRERAS DE GALGOS

Las pruebas de hoy

El Club Deportivo Galguero celebrará esta noche una de sus reuniones de la temporada.

He aquí los detalles del programa:

Primera carrera (lisa), tercera categoría, 475 pesetas; 525 yardas.

1, «Vadarkablar»; 2, «Polaco II»; 3, «Volga»; 4, «Giralda»; 5, «Pelota»; 6, «Pitillera»; 7, «Solo»; 8, «Valdeavero».

Segunda carrera (lisa), cuarta categoría, 325 pesetas; 700 yardas. 1, «Gaona I»; 2, «Cartera II»; 3, «Totó»; 4, «Boby»; 5, «Gallito»; 6, «Paloma II».

Tercera carrera (lisa), tercera categoría, 475 pesetas; 550 yardas.

1, «Lola IV»; 2, «Manchester Royal; 3, «Eager Eyes»; 4, «Samaritana»; 5, «Jolly Muddle»; 6, «Centinela»; 7, «Chicuelo»; 8, «Firelight».

Cuarta carrera (lisa), segunda categoría, 650 pesetas; 550 yardas.

1, «Postman»; 2, «Gold Guinea»; 3, «Ojos Ansiosos»; 4, «Haas Meadows»; 5, «Dauphin»; 6, «Hats of Dunogan»; 7, «Still Sure»; 8, «Golden Masher».

Quinta carrera (lisa), primera categoría, 700 pesetas; 300 yardas.

1, «Solicitor»; 2, «Flyng Folly»; 3, «Foolish Fawn»; 4, «Fashionable Shade»; 5, «Vagabond King»; 6, «Old Son».

Sexta carrera (lisa). segunda categoría: 700 yardas.

1, «Oculist»; 2, «Merry Bugler; 3, «Costwold Fencer»; 4, «Artful Choice»; 5, «Lizán»; 6, «Novela».

Séptima carrera (vallas), 250 pesetas, 500 yardas; tercera categoría.

1, «Navarrete»; 2, «Torrejón»; 3, «Chiripa»; 4, «Lista»; «Botthly Glider»; 6, «Trotski II».

CICLISMO

La Vuelta a Cataluña

Barcelona, 21.—Los organizadores de la XIII Vuelta a Cataluña han dirigido una instancia al ministro de Estado y al de Economía para que les den facilidades en el despacho de la frontera, sin lo cual no podrá establecerse en Perpiñán el final de la etapa.

La presidencia del Comité de ho- Perpiñán el final de la etapa. da a Maciá.

Una victoria de Cardona

Carcasona, 21.—Se ha celebrado una prueba sobre el recorrido Carcasona-Narbona y regreso (200 kilómetros en total). Venció el español Cardona, y la clasificación fué:

Primero, Cardona; segundo, Laloup; tercero, Bauchini; cuarto, Muller; quinto, Prieur; sexto, García, y séptimo, Aleardo.

PUGILATO

Alfara vence a Merlo Precisso

Valencia, 21.—En la plaza de toros, completamente llena, se celebró una velada de boxeo, en la que participó Martínez de Alfara, al que había gran curiosidad por ver.

El rival de Martínez de Alfara fué el italiano Merlo Precisso, que evidenció ser un formidable encajador, además de poseer una clase magnífica.

Pero el de Alfara, en forma insuperable, le arrolló, conquistando un triunfo clarísimo por puntos, por el que fué ovacionado con gran entusiasmo.

En los restantes combates, Roig hizo match nulo con Pellicer; Alandi puso k. o a Ferrer, y Sanz también dejó fuera de combate a Redó.

El pugilista Canet ganó por puntos a Santiago Alós, y Vicente Lorenzo, campeón de España del peso medio, ganó, por descalificación en el sexto asalto, a Félix Gómez, el que ya había recibido una severa corrección.

*

Galgos en el Stadium

Siete grandes pruebas, con el sensacional encuentro OLD SONVAGABOND KING en 300 yardas.

¡VELOCIDAD PURA! Interés, emoción, la carrera de la temporada. ¡NO FALTE USTED!

Restaurante, Orquesta. Temperatura deliciosa.

Esta noche, a las DIEZ Y CUARTO.

*

MONTAÑISMO

Las excursiones de Peñalara

El detalle de la próxima excursión del programa 1931 de Peñalara, que tendrá lugar a Burgos y Sierra de la Demanda, durante los días 25, 26 y 27 próximos, es el siguiente:

Los expedicionarios saldrán de Madrid a las seis de la mañana del día 25 por Aranda de Duero y Lerma a Burgos, donde almorzarán, cenarán y pernoctarán, visitando la Catedral, San Nicolás, Solar del Cid, etc. El día 26, a las siete, se dirigirán a la Sierra por Pineda, la Trigaza (picos de San Millán y el Turruco, 2.100 metros), descenso a Soto del Valle y regreso a Burfos, donde cenarán. Al siguiente día 27, visitarán la Cartuja de Miraflores y las Huelgas, almozarán en Burgos y regresarán a Madrid, para llegar a la hora de la cena.

Durante la ascensión a la Sierra, el grupo no montañero puede continuar con más detenimiento la visita a las muchas maravillas burgalesas.

Las inscripciones hasta hoy miércoles, a las ocho de la noche, en el domicilio social.

Grupo de Alta Montaña

También para la semana del 2 al 8 de Agosto se está preparando para el Grupo de Alta Montaña de Peñalara el campamento a Pirineas, a base de refugio de Piedrafita.

Los expedicionarios se reunirán el 3 en Sallent del Gallego, casa del corresponsal de Peñalara, Eustaquio Urieta, para salir con dirección a la región indicada.

Escalarán las cumbres del Balaitus, Gran Facha, etc., todas de más de 3.000 metros, y algunas de ellas con glaciares, clavijas y demás incidencias que determinan un gran atractivo de verdadera trepada.

Las inscripciones en secretaría, Pi y Margall, 5, tercero.

Servicios de autocers al puerto de los Cotos

El Club Alpino Español, deseoso de que su albergue del puerto de los Cotos, inaugurado recientemente, sea conocido por el mayor número de sus socios, establecerá, a partir del próximo domingo, un servicio de autocars que hará el recorrido Madrid-puerto de Navacerrada-albergue del puerto de los Cotos.

El nuevo albergue, que ha sido instalado con todo el confort posible dentro de las condiciones peculiares a esta clase de construcciones, ha sido dotado desde el día de su inauguración de un completo servicio de cocina y cantina.

Los socios que deseen hacer uso de este servicio, implantado por el Alpino en beneficio de cuantos frecuentan la vecina Sierra, pueden pasar por la secretaría del Club, Mayor, 6 y 8, donde les serán facilitados toda clase de detalles acerca del mismo.

Monasterio de Guadalupe

El sábado, día 25, se efectuará la anunciada excursión a Guadalupe de la Sociedad Deportiva Excursionista para visitar el Monasterio, habiéndose hecho las gestiones necesarias para obtener alojamientos para los concurrentes, quedando pocas plazas disponibles para dicha excursión.

El domingo 26 se realizará una excursión al puerto de los Cotos.

Las inscripciones, todos los días, de siete a ocho, en la Casa de la Montaña, Carretas, 4, a nombre de Antonio Cabarcos, y el viernes, para ultimar detalles, en el café del Norte.

Al Hoyo del Espino

Para los días 25 y 26 próximos organiza la Sociedad Gimnástica Española unas excursiones en automóvil a la Sierra de Gredos (Hoyo del Espino) y a la Pedriza de Manzanares.

Los automóviles saldrán: el de Gredos, el viernes 24, a las nueve y media de la noche, y los de la Pedriza, el sábado 25, a las tres de la tarde, de la Red de San Luis.

Detalles e inscripciones, en su local social, calle de Barbieri, número 22 (gimnasio).

AL MARGEN

Impresiones sobre la legislación futbolística

Todo se desliza como una seda en esta reunión, que se había presentado algo dificultosa por los asuntos de importancia que en ella se tratarían. Por fortuna, se ha ganado mucho en cuanto a costumbres parlamentarias, y los delegados no vienen con aquel afán verbalista de antaño, dispuestos a poner paño al púlpito por cualquier insignificancia y a rasgarse las vestiduras al menor contratiempo. Imperan ahora criterios de mayor ponderación y las discusiones no se entablan sobre problemas baladíes, es decir, que sólo merecen atención las cuestiones fundamentales. Se ha elevado el nivel medio de los representantes futbolísticos y ya no son posibles aquellos pintorescos debates que todos recordamos. En las entidades gestoras del fútbol, en Clubs y Federaciones, los directivos tienen ahora mayor capacidad y hasta una categoría social que no siempre tuvieron y que para todo es conveniente.

Verdad que todavía, cuando estas líneas se escriben, no han terminado las deliberaciones de la Asamblea; pero con lo visto y oído ya hay suficiente para formar juicio respecto a la obra de los legisladores del fútbol. En unos extremos nuestra opinión coincide con lo acordado; en otros, no, y perfilaremos nuestra crítica. Ahora bien: por encima de esas apreciaciones queremos subrayar el hecho consolador de que, dentro de los naturales y explicables egoísmos, los delegados se conducen con una orientación objetiva que eleva la altura de las discusiones y que redunda, en definitiva, en provecho general. Y contra lo que muchos se imaginan, no es labor fácil la de encauzar los derroteros de un deporte que presenta facetas variadísimas, en un frente amplísimo y constantemente renovado.

*

En la preocupación económica que agobia a los Clubs, lo deliberado en la Asamblea responde a consideraciones reiteradamente expuestas por nosotros. Había, muy extendido, el prejuicio de cargar los desastres financieros de algunas Sociedades sobre las cargas tributarias que sostienen a las Federaciones regionales y nacional. Desde el primer momento, los delegados se aprestaron a la rebaja y hubo el nombramiento de la indispensable Comisión. Pues bien: el dictamen de dicha Comisión, de la que formaba parte uno de los más irreductibles partidarios de la disminución de las cuotas, luego de examinar los presupuestos de gastos, reconoce que no ve posibilidades de introducir economías.

Es legítimo, en cambio, el deseo de los Clubs de tener participación en los ingresos de los partidos internacionales, y bien tomado el acuerdo de indemnizaciones proporcionales al número de jugadores seleccionados. Con este motivo hubiéramos querido ver expuesto algo en favor de los jugadores, y para ello recordamos una antigua propuesta de Cabot, relativa a la concesión de pensiones según el número de veces que el jugador vistió el «jersey» de internacional. La falta de un criterio *humano* acaso sea lo más reprobable que pueda encontrarse en la legislación futbolística. Pero esto no es para tratarlo ahora, porque nos llevaría demasiado lejos.

En cambio, unido al aspecto económico, aparece otro acuerdo que nos tememos sea sólo letra muerta, sin aplicación. Se han introducido reformas en los artículos del reglamento que tratan de los castigos a los Clubs y a los jugadores que establezcan condiciones por encima de las máximas reconocidas en los contratos. Si no se establece un sistema de inspección que lo impida y penalice duramente, a rajatabla, con multas crecidas a las Sociedades y con inhabilitación temporal a los jugadores, poco será lo adelantado. Continuaremos conociendo las sumas fabulosas que se pagan por ciertos traspasos, las cantidades que cuestan las fichas de *postín* y los sueldos fantásticos que se satisfacen a los consagrados, sin perjuicio de que los Clubs reconozcan, con unanimidad desoladora, «que así no se puede seguir».

*

Bien está la autonomía de las regiones, cuestión planteada por los delegados catalanes con evidente oportunidad. Celebremos la amplitud de lo legislado, que permite a todas las regiones organizarse libremente en aquello que les sea peculiar, sujetándose siempre para las competiciones oficiales a lo dispuesto con carácter general. Esta norma no tenía por qué regir únicamente en Barcelona, y con virtualidad reconocida por representantes tan poco sospechosos como los vizcaínos, regía ya de hecho. Lo que no podía involucrarse era la necesidad de fechas libres aducida por el Barcelona con la pretensión de supeditar a ello la organización de los torneos nacionales. Dentro de la autonomía otorgada, Cataluña puede armonizar perfectamente esas necesidades de alguno de sus Clubs. Su obligación se reduce a tener designados para la fecha oportuna a sus tres representantes en el campeonato de España. Si le conviene reducir su torneo regional en beneficio de aquella petición, puede libremente hacerlo. Es cosa que incumbe directamente a los interesados y pleito que se resuelve mejor con la autonomía. En cuanto a participar en la Liga, la conveniencia particular de los Clubs afectados dice muy bien que allí no habrá alteraciones.

De otras decisiones económico-deportivas merece aplaudirse la que prohibe transformar en industriales los Clubs futbolísticos. Por hoy, insistentemente lo hemos dicho, no es tolerable la explotación como negocio del fútbol, ni esto se hace en ninguna parte del Mundo. Se debe tender, por el contrario, a reforzar el carácter mutuo de las entidades futbolísticas para que sean Sociedades deportivas en su más amplio sentido. Es decir, Clubs con instalaciones propias, de las que se beneficien sus socios. Por ello, si es elogiable la autorización concedida a las Sociedades modestas para que puedan usufructuar un terreno en común, merece acres censuras la tolerancia inexplicable de que subsista en primera categoría un Club que no funciona como tal, que carece de campo para celebrar sus partidos y que no tiene más orientación que la de vivir originando conflictos de los que su misma insolvencia le salva.

K.

UNA ACLARACION

La desgracia de la plaza de los Mostenses

Una Comisión de obreros de los que trabajaban en los desmontes de la plaza de los Mostenses cuando ocurrió el desprendimiento de tierras, de que tienen noticia nuestros lectores, nos ruega hagamos la siguiente aclaración:

«Aunque el Servicio de bomberos llegó sin pérdida de tiempo al lugar del suceso, cuando lo hizo ya los obreros que allí trabajaban habían logrado extraer los cuerpos de los desgraciados compañeros y los habían trasladado a la Casa de socorro.»

Con mucho gusto consignamos este dato, que prueba la diligencia y esfuerzo que los trabajadores madrileños ponen siempre en acudir en auxilio del prójimo, aunque en este caso el rasgo de los obreros fué, desventuradamente, infructuoso.

REFRIGERACION ELECTRICA

Frigidaire

Cámaras Standard para carnicerías. Consumo reducido.

Plaza de García Hernández (antes del Rey), 5

La enseñanza española en el Extranjero

En el ministerio de Estado han facilitado la siguiente nota:

«Algún periódico ha aludido, con motivo de la escuela española de El Cairo, al supuesto abandono en que se halla la enseñanza española en el extranjero. Rectificando esa afirmación, el ministerio de Estado tiene que manifestar que precisamente la escuela que ha dado motivo a ese comentario ha sido creada por iniciativa de funcionarios diplomáticos españoles, y que está sostenida en su mayor parte con una subvención concedida por este ministerio, a propuesta de su Junta de Relaciones Culturales. Lo mismo puede decirse de las escuelas españolas de Oporto y de Lisboa. Aparte de ésas, el ministerio sostiene o subvenciona otras escuelas españolas en Francia, Italia y Andorra. Su labor no se ha limitado a la esfera de instrucción primaria, sino que la ha ampliado a la enseñanza superior, creando y sosteniendo cátedras y lectorados españoles en Argentina, Alemania, Francia, Bélgica, Suecia y Dinamarca; concediendo becas a estudiantes hispanoamericanos y realizando una intensa labor de difusión cultural española entre los sefarditas del próximo Oriente, con lectorados en Bulgaria, Yugoeslavia, Rumania, Grecia y Turquía. Ha enviado además varios profesores españoles a Hispanoamérica y ha organizado exposiciones de arte en Holanda, Bélgica, Noruega y Dinamarca, y del libro español en Checoeslovaquia y Francia.

El ministerio de Estado, por medio de su Junta de Relaciones Culturales, que acaba de ser reorganizada e integrada con personalidades del máximo relieve intelectual, subvenciona además a diversos Centros científicos españoles para facilitar su actuación en el extranjero por medio de publicaciones, conferencias, asistencia a Congresos etc., proponiéndose desarrollar el curso próximo un vasto plan de acción cultural que lleve la voz de España a todos los países donde la conveniencia nacional lo aconseje.»

INFORMES DE LA PROVINCIA

San Lorenzo de El Escorial

En el lindo coliseo teatro Variedades se viene celebrando, con asombroso éxito de técnica, las actuaciones de la temporada de verano, y auguramos una serie de triunfos para la compañía y una serie de deliciosas distracciones para la colonia veraniega.

Para los obreros parados

Los funcionarios de Instrucción pública

Los Sres. Entrerríos, Mencos, Corral, Carril y G. de Amarillas, de la Junta de Defensa civil de la República, del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, visitaron esta mañana al alcalde, Sr. Rico, para hacerle entrega de 2.777,50 pesetas, producto de medio día de haber que la mayor parte de los funcionarios de dicho departamento han cedido, accediendo a la iniciativa de la citada Junta, para los obreros parados.

Como aun siguen los funcionarios de provincias remitiendo y anunciando otras cantidades, la Junta, así que reciba todas las anunciadas, visitará de nuevo al alcalde para entregarle el resto.

La Junta de Defensa civil de la República del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes hace presente a sus compañeros, por nuestro conducto, su reconocimiento por el entusiasmo con que se acogió la idea en favor de los obreros sin trabajo.

UNA BODA

En la iglesia de Santa Isabel y Santa Teresa, parroquia de Chamberí, han contraído matrimonio D. Miguel Parejo y la señorita María Almodóvar.

El acto se vió muy concurrido y los contrayentes recibieron muchas felicitaciones, a la que unimos la nuestra, deseándoles una prolongada luna de miel.

R-137

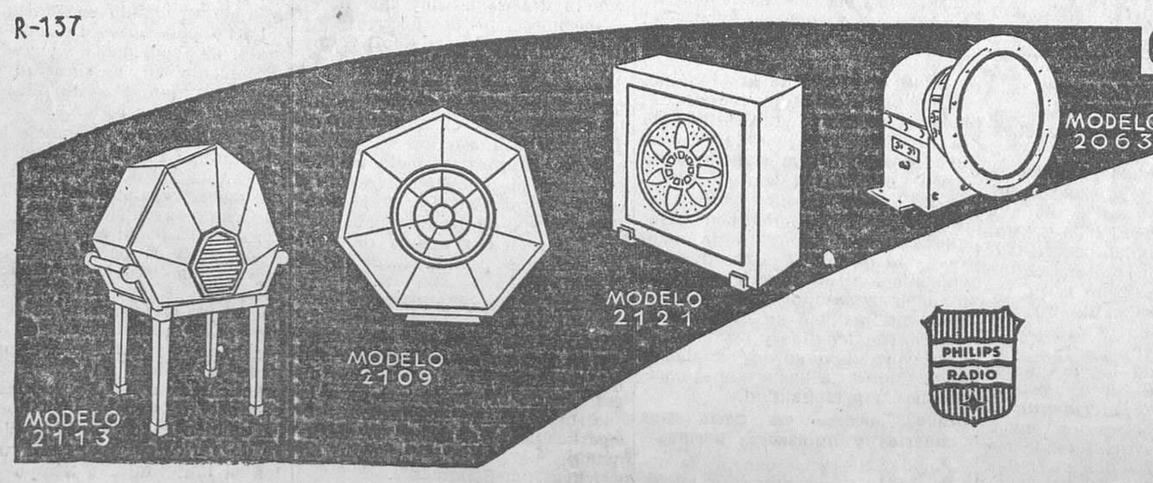

OYENDO LOS NUEVOS ALTAVOCES DINAMICOS

PHILIPS

Notará usted el grado de perfección a que ha llegado la ciencia radioeléctrica. He aquí los altavoces que reproducen fielmente lo que su receptor capta, dando una real imagen de cada instrumento y de cada detalle. El tenor es la verdadera voz del tenor. ¡Usted oye al propio cantante! La perfección técnica y la sólida y elegante construcción de los altavoces dinámicos PHILIPS, hace que estén fuera de toda comparación. Pida una demostración de los modelos 2113, 2109, 2111, 2121, 2063.

Modelos especiales para constructores: 2180, 2181

PHILIPS RADIO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Federación Nacional de Círculos Mercantiles

El proyecto de Constitución y otros problemas de interés nacional

El Consejo de la Federación Nacional de Círculos Mercantiles ha celebrado su reunión reglamentaria, bajo la presidencia de D. Luis Montiel, asistiendo los presidentes de los Círculos Mercantiles de San Sebastián y Santander y del Ateneo Mercantil de Valencia, señores Valentín, Hernández Estévez y Samper; los consejeros D. Manuel Aleixandre, D. Rafael Salgado Cuesta y D. Casildo Martínez; Delegaciones de los Círculos Mercantiles de Vigo, Valladolid y Sevilla; D. Vicente Aleixandre, tesorero-delegado, y D. Eduardo García-Pando, secretario.

Después de leída y aprobada el acta se confirmó la elección de presidente, recaída en D. Luis Montiel Balanzat, que preside el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid, como igualmente los nombramientos de consejeros acordados a favor de D. José Cabré, presidente de la Cámara Mercantil de Barcelona, y de D. Rafael Salgado Cuesta, presidente que fué de la Federación hasta los actuales momentos.

Fueron aprobados numerosos documentos dirigidos a las autoridades, en relación con el problema de Marruecos, el crédito público, la Confederación Hidrográfica del Ebro, tarifas de la Compañía del Norte, impuestos sobre transportes, propiedad mercantil, derechos arancelarios de protección para determinados productos nacionales, exclusivas de transporte por carretera, especialidades farmacéuticas, impuestos de utilidades y exenciones tributarias, Organización Corporativa, nacional, contribución industrial y de comercio, Tratados comerciales, intereses vitivinícolas, etc., etc.

Fué aprobada la Memoria correspondiente al año 1930.

Se dejó en suspenso la celebración de la Asamblea general ordinaria, cuya fecha se fijará oportunamente.

A propósito del proyecto de Constitución de la República se tomaron los siguientes acuerdos:

Jurisdicción mercantil.—Recabar se incluya la jurisdicción mercantil en el artículo 74 del proyecto presentado, ya que figuran otras, para que las actividades del comercio tengan un procedimiento procesal adecuado y unos Tribunales propios.

Libertad de comercio e industria.—Propugnar que el reconocimiento hecho en este sentido por el artículo 17 del proyecto no sea limitado por las reservas que a la vez condicionan esta libertad profesional, sin perjuicio de que prevalezcan prerrogativas determinadas para el Estado y que permitan algún monopolio existente y futuro, por convenir a la defensa de la nación en conflictos de carácter militar o a necesidades económicas que afectan exclusivamente al equilibrio de la Hacienda general del país.

Propiedad mercantil o casa comercial.—Que se aclare el derecho de propiedad, cuyo respeto se consagra en el artículo 28, de modo que por tal declaración, y en su día por una ley pertinente, se reconozcan los bienes «incorpóreos» que constituyen la casa comercial, representativa, en último término, de una riqueza de que no deben ser privados o limitados los comerciantes e industriales sin recibir la indemnización adecuada.

Derecho de petición ante las Cortes.—Interesar que se incluya en el artículo 19 del proyecto la facultad del derecho de petición ante las Cortes, y de no ser necesario, que se aclare en forma adecuada que la representación de los Poderes públicos comprenderá la del Parlamento.

A fin de facilitar en cuanto sea posible el reconocimiento de estas aspiraciones, y sin descartar la conveniencia de fijar un mayor interés en algunas de ellas, se acordó se procurase constituir un núcleo de diputados que por su profesión mercantil o industrial o por afinidad de convicciones pudieran ante las Cortes hacer suya la defensa de estos importantes problemas.

Asimismo se tomaron, entre otros acuerdos de carácter general, los siguientes:

Intervención del principio de autoridad.—Interesar del Gobierno procure se acate el principio de autoridad, de manera que la producción, como vida de trabajo, se desenvuelva en la normalidad y libre todo género de conflictos sociales y fluctuaciones de orden político.

Las obras públicas y la economía en general.—Declarar ante el país que las obras públicas de probada finalidad reproductiva no deben suspenderse, y que al no poder estar supeditadas a los recursos restringidos de los presupuestos generales del Estado, deben ser objeto de un gran empréstito nacional, que facilite con su realización los medios que tantas manifestaciones industriales requieren para explotar grandes riquezas, hoy improductivas por falta de ferrocarriles, canales de irrigación y otros muchos elementos indispensables para la importancia y conquista de los mercados.

El crédito público y la colaboración del capital.—Hacer un llamamiento a todos los españoles para que presten el concurso de sus ahorros y de su capital, contribuyendo igualmente al desarrollo y generación de industrias existentes y nuevas, ya que las inversiones de este carácter, al tiempo de procurar sólidas garantías al crédito público, siempre registrarían un valor en armonía con el tiempo y al reajuste de las normas que por cualquier circunstancia pudieran surgir.

Otras cuestiones de carácter general.—Se acordó realizar determinadas gestiones a propósito de la aplicación de las tarifas de ferrocarriles, de la caducidad de billetes kilométricos, de la venta ambulante y de la conveniencia de convertir en Delegaciones alguna Subdelegación de Hacienda, de rendimiento acreditado para justificar tal medida.

Por último, se acordó un voto de gracias para el anterior presidente, como testimonio de la complacencia que su brillante actuación ha sabido justificar en beneficio de todos los intereses.

MOVIMIENTO REPUBLICANO

Partido republicano radical socialista de Madrid

Se convoca a todos los afiliados a este partido a la asamblea extraordinaria que se celebrará hoy miércoles, a las diez y media de la noche, en el domicilio social (Pizarro, 14), con el orden del día fijado en la tablilla de anuncios de nuestro Centro.

Partido republicano liberal democrático del distrito de la Inclusa

Se ruega a los correligionarios de este distrito y a los simpatizantes con el partido que deseen afiliarse al mismo, asistan a la reunión que se celebrará mañana jueves, a las diez de la noche, en la secretaría general, Prado, número 8.

Centro Cultural Republicano de Buenavista

Se pone en conocimiento de todos los matriculados en el cursillo de verano de este Centro que anteayer, día 20, han comenzado las clases del mismo, en su domicilio social, Hermosilla, 81.

Banda Municipal

Programa del concierto que dará mañana jueves en Rosales, a las diez y media de la noche:

«Marche des Amoureux», Ganne.

«Rosamunda», obertura, Schubert.

Reverie de la «Suite Algerienne», Saint-Säens.

Fiesta de romería de la ópera «Mendi-Mendiyan», Usandizaga.

«Los encantos del Viernes Santo», Wagner.

Intermedio de «La melga», Guridi.

Selección de «Moros y cristianos», Serrano.

MOVIMIENTO OBRERO

Sindicato único de Choferes

Se convoca a todos los afiliados a este Sindicato a la asamblea que tendrá lugar hoy miércoles, a las diez y media de la noche, en el local social, San Marcos, 3.

Cooperativa de Casas Baratas Pablo Iglesias

Esta Cooperativa celebrará junta general etraordinaria hoy miércoles, a las diez de la noche, en su domicilio social, Casa del Pueblo, para discutir el siguiente orden del día:

Primero. Gestiones del Consejo sobre ofertas de terrenos.

Segundo. Gestiones del Consejo para adquisición de viviendas en la Ciudad Jardín y resolución de la junta general sobre este extremo.

Tercero. Situación de esta entidad con relación a secretaría y alquileres de la misma.

Grupo Sindical de Escultores

El Grupo de Educación Sindical de Escultores-Decoradores y Portlandistas celebrará junta general el viernes 24, a las siete y media, en San Marcos, número 3.

Reuniones para hoy en la Casa del Pueblo

Salón terraza, a las ocho de la noche, Pavimentadores de madera.

—Salón grande, a las nueve de la noche, Impresores.

65.000 pesetas

¿Quién las da? Quién ha de ser: Marcelino, el «as» de la lotería, pagará 65.000 pesetas en este sorteo, en el tercer premio, 10.101; todos a cobrar éste como todos los sorteos. Siempre pagando premios «gordos». No deje de jugar a la lotería con Marcelino si quiere encontrar la suerte. El que más premios da todo el año. Marcelino, el «as» de los bajos. Calle de la Libertad (antes Nicasio Méndez), Puente de Vallecas.

El número de teléfono de LA LIBERTAD es el 16.428

Radiotelefonía

Programa para hoy

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias; fin de la emisión. A las dos y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «La Dolores», Bretón; «Danubio azul», Strauss; «Romanza oriental», Rimsky-Korsakoff; «La villana», Vives; «Capricho vienés», Kreisler; «Madame Butterfly», Puccini; «Lysistrata», Lincke; «Evocación», Albéniz; a las tres y media, noticias de última hora; a las tres cuarenta y cinco, ejecución de discos; a las tres cincuenta y cinco, fin de la emisión. A las siete y media, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; «La Palabra», diario hablado; sección especial. «La mujer», por Matilde Muñoz; a las ocho, noticias de Prensa; a las ocho y diez, «Noticias agrícolas», por Jorge Ribas; a las ocho y media, fin de la emisión. A las nueve y media, curso de iniciación de lengua francesa, por Pedro G. Giraud; a las diez, campanadas de Gobernación; señales horarias; últimas cotizaciones de Bolsa; programa variado: recital de piano; Canciones y bailes; fantasías de operetas; a las doce, campanadas de Gobernación; noticias de última hora; música de baile; a las doce y media, cierre de la estación.

Programa para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias; fin de la emisión. A las dos y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «La Giralda», Juarranz; «Minueto», Bocherini; «Cavalleria rusticana», Mascagni; «Danza», Chaminade; «Sylvia», Delibes; a las tres y media, noticias de última hora; a las tres cuarenta y cinco, ejecución de discos; a las tres cincuenta y cinco, información teatral; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete y media, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; «La Palabra», diario hablado; sección especial para los niños, por Antoniorrobles; a las ocho, noticias de Prensa; a las ocho y diez, música de baile; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campanadas de Gobernación; señales horarias; últimas cotizaciones de Bolsa; transmisión del concierto que ejecutará en el paseo de Rosales la Banda municipal, dirigida por el maestro Ricardo Villa; a las doce, campanadas de Gobernación; noticias de última hora; a las doce y media, cierre de la estación.

EL TIEMPO

Datos del Servicio Meteorológico español:

La perturbación segmentada de la península Escandinava, se corre hacia Oriente, perdiendo importancia, apareciendo una nueva en el Atlántico, al occidente de las islas Británicas, todavía demasiado lejos para influir en Europa.

Sobre las islas Canarias se ha producido también otra depresión; pero sin grandes consecuencias.

La máxima temperatura, ha sido en Málaga, con 38 grados, y la mínima en Salamanca, Avila y Teruel, con 6.

En Madrid, la máxima fué de 29,1, y la mínima, de 11.

Tiempo probable para toda la Península: Vientos moderados o flojos del primero y segundo cuadrante, y buen tiempo.

Correo de teatros

CHUECA.—Esta noche, «Marina» (ópera). Reparto excepcional. Laura Nieto, Aparicio, Rubio, célebre bajo Redondo del Castillo. Viernes, estreno de «Miss Guindalera». Encargos en contaduría.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos María Magdalena; Lorenzo de Brindis, mártires; Cirilo de Antioquía, obispo, confesor; Síntiques, Platón, Teófilo, Menelo, Vendregisilo, abades; José.

BIBLIOGRAFIA

LA BIBLIA UN LIBRO SIN IGUAL

¡Qué libro! Grande y vasto como el Mundo; con sus raíces en los abismos de la creación y su cima en los azules misteriosos del cielo. Aurora y Ocaso. Promesa y Cumplimiento. Natalicio y Muerte. Todo entero el drama de la Humanidad en este libro

ENRIQUE HEINE, famoso poeta alemán.

Magnífico volumen de 18 por 24 centímetros, citas bíblicas en columna central, nueve mapas históricos en colores, artístico registro para consignar acontecimientos de familia, encuadernado en rexina, estampación dorada.

ENVIASE A REEMBOLSO DE 6,75 PTAS. POR TODO GASTO

desde la SOCIEDAD BIBLICA, Flor Alta, 2 y 4.-MADRID

Espectáculos para hoy

ALKAZAR.— Hoy no hay función.— Mañana, noche, presentación de Casimiro Ortas con El tío Catorce.

ZARZUELA.—7, El club de los chiflados.—11, La niña de la bola. (Butaca, una peseta.)

CHUECA.— (Compañía maestro Guerrero).—7, La revoltosa y La loca juventud.—10,45, reestreno de Marina (ópera).

LATINA.—(Mañana jueves debut de la compañía de zarzuela de Salvador Videgaín).—7,15, La alegría de la huerta.—10, El cabo primero.—11,15 (doble). La chicharra y La revoltosa. (Butaca, 0,90.)

FUENCARRAL.— (Compañía de revistas de Lino Rodríguez).—6,45, La bomba y Agua, azucarillos y aguardiente (reposición).— 10,45, La bomba y Campanas a vuelo.

PAVON.—A las 10,45 noche, debut de la compañía de revistas Cabañas con Las guapas.

TEATRO CIRCO DE PRICE. — (Teatro de verano).—6,45 y 10,45, grandioso éxito de Charibari Follies 1931, cincunta artistas, Harry Flemming, Alady, Blanca Negri, Planas, con sus diez discos vivientes.

ROMEA.—7 y 11, Mery Palacios, Castex, Guillén, Elisabeth Glaxon, Freddy, ¿Hombre o mujer? y Ofelia de Aragón. (Butaca, 1 peseta.)

CINE DE LA OPERA.—(Butaca, una peseta).—6,30 y 10,45, El águila negra (por Rodolfo Valentino) y otras.

PALACIO DE LA PRENSA. — (Butaca, 1,50).—6,30 y 10,45, Tentación (por Greta Garbo) y otras.

CINE GENOVA.— (Butaca, una peseta).—6,30 y 10,45, D. Q., hijo del zorro (por Douglas Fairbanks) y otras.

MONUMENTAL CINEMA.— (Butaca, 0,75).—6,30 y 10,45, El colegial (por Buster Keaton) y otras.

PALACIO DE LA MUSICA. — (Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 16.209.—A las 6,30 y 10,30, Arriba el telón (grandiosa revista, interpretada por las estrellas de la Warner Bros y First National), Misterios de media noche (Betty Compson y Lowell Sherman). (Butaca, una peseta.)

CINE AVENIDA.— (Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 17.571.—A las 6,30 y 10,30, Río Rita. (Butaca, 0,50.)

CINEMA GOYA.—(Empresa S. A. G. E.).—A las 10,30 (jardín), ¡Vaya niña!, El precio de la gloria. (Butaca, 1,75.)

CINEMA ARGUELLES.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 33.579.—A las 6,30 y 10,30, Vals de amor. (Butaca, 0,50.)

CINE DOS DE MAYO.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 17.542.—Sección continua de 6,45 a 1. El sargento Malacara, La gloria del colegio. (Butaca, 0,20.)

PARDIÑAS.—6,45, 10,45 (programa cómico), Revista sonora, A toda orquesta, ¡Qué fenómeno! (por Harold Lloyd, para tumbarse de risa).

PARQUE CINEMA EUROPA. — (Metro Alvarado).—A las 6,45 (salón) y 10,45 (recreo de verano), De millonario a periodista y La novela de un mujik.

CINE MADRID.—6,30 y 10,30, A casa en patines (cómica), Los dineros del sacristán (Richard Dix y Nancy Carroll), Esposas modernas (Florence Vidor y Arnold Kent). (Butaca, 0,60.)

TIVOLI (Alcalá, 84).—A las 6,45 y 10,45, Noticiario, Cómica, Dibujos, Sed de cariño (por Tom Patricola).

CINE IDEAL.—6 y 10,30, Bonito regalo, La bella de Baltimore (por Dolores Costello y Conrad Nagel), La condesita Mimí (por Carmen Boni).

CINEMA BILBAO. — (Teléfono 30.796).—A las 6,30 y 10,45 noche, El beso (por Greta Garbo).

CINE DELICIAS (Tortosa, 8; teléfono 74.052).—6,30 y 10,30, Félix entre hadas, Corazones triunfantes y El prisionero de Zenda.

FRANCO ESPAÑOL.—Restaurante. Souper tango todas las noches (Cuatro Caminos). Teléfono 30.608.

ESTANQUE DEL RETIRO. — Abierto por la noche. Barcas, canoas, vapores, iluminaciones.

Imprenta de LA LIBERTAD
Madera, 8

LOTERIA NACIONAL

PREMIOS MAYORES

Sorteo del día 21 de Julio de 1931

NUMEROS TOMADOS DE LA OFICIA

Núms.	Premios.	Poblaciones.
26.682	150.000	Madrid.
36.808	80.000	Huelva.
10.101	65.000	Barcelona, Madrid.
27.112	25.000	Valencia.
799	3.000	Mahón, Barcelona, Salamanca.
6.581	3.000	Marchena, San Sebastián, Vigo.
12.113	3.000	Madrid, Barcelona, Málaga.
14.834	3.000	Sevilla.
16.782	3.000	Barcelona, Ceuta, Talavera de la Reina.
17.592	3.000	Valencia, Oviedo, Villagarcía.
19.044	3.000	Madrid.
20.235	3.000	Madrid, Barcelona.
22.412	3.000	Madrid, Barcelona.
23.023	3.000	Madrid, Sevilla.
28.515	3.000	Barcelona, Madrid, Bilbao.
31.862	3.000	Alicante, Barcelona, S. F. de Llobregat.
33.068	3.000	Miranda de Ebro, Barcelona, Málaga.
33.250	3.000	Barcelona, Madrid.
34.040	3.000	Barcelona, Madrid.
36.064	3.000	Las Palmas, Córdoba, Bilbao.
37.665	3.000	Oviedo.
38.854	3.000	Madrid.
40.443	3.000	Barcelona, Vélez Málaga, Cádiz.
40.823	3.000	Vitoria, Jerez de la Frontera, Barcelona.

99 aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

99 aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.

99 aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.

99 aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio cuarto.

Dos aproximaciones de 3.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio primero.

Dos aproximaciones de 2.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio segundo.

Dos aproximaciones de 1.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio tercero.

Dos aproximaciones de 640 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio cuarto.

PREMIADOS CON 500 PESETAS

UNIDAD

3

DECENA

16 43 47 50 86 94

CENTENA

101 106 131 163 171 178 214 286 300 327 372 374 394 412 423 454 470 482 524 562 612 637 639 710 724 732 752 787 836 854 856 858 864 895 919 926 938 964

MIL

016 023 043 061 081 088 096 099 110 116 118 145 156 162 169 175 212 220 249 276 352 353 364 417 427 429 467 470 479 492 570 590 594 633 656 671 683 684 685 691 695 774 783 830 840 885 984

DOS MIL

007 013 021 029 041 072 075 088 112 115 136 170 173 183 193 202 260 276 278 294 304 335 363 410 420 473 528 630 669 682 703 717 746 782 795 822 898 920 926 998

TRES MIL

020 054 111 114 178 193 194 197 226 241 267 274 310 438 467 470 494 519 529 564 659 667 684 704 761 844 855 864 870 886 923 969

CUATRO MIL

062 136 137 150 200 214 219 232 237 242 250 261 279 302 336 360 400 405 409 412 417 454 500 508 580 587 591 601 653 664 686 745 759 771 780 817 846 848 849 860 889 896 918 968 988

CINCO MIL

039 087 164 169 214 224 230 236 312 323 353 385 457 465 501 550 566 587 593 603 606 622 635 650 661 662 690 723 741 761 765 840 864 867 908 910 922 970 978

SEIS MIL

015 028 046 062 102 127 211 259 269 312 314 327 372 376 395 401 417 439 447 500 524 543 578 591 621 657 732 770 819 847 912 926 930 938 991

SIETE MIL

015 019 028 037 046 049 098 100 104 130 195 216 227 239 261 265 349 387 414 422 458 459 485 487 493 495 570 572 590 669 720 735 782 815 940 954 968 976 986

OCHO MIL

002 053 067 130 193 241 260 294 299 366 458 475 505 516 517 538 564 572 577 584 586 589 597 606 622 725 731 743 801 848 871 886 889 926 967 983 996

NUEVE MIL

016 027 039 082 088 116 156 162 185 190 195 234 282 284 304 334 341 363 377 420 441 474 495 536 550 582 595 614 633 642 695 696 699 743 770 773 775 820 826 875 880 884 891 896 911 969 970

DIEZ MIL

073 099 214 239 248 285 303 341 371 466 473 583 668 707 712 723 724 745 795 799 800 801 827 852 875 895 921 922 924 927 990

ONCE MIL

000 012 056 068 087 103 105 117 121 126 141 145 157 159 265 413 431 449 451 502 503 518 556 572 583 589 603 625 641 669 699 746 758 768 770 780 785 826 835 900 943 971

DOCE MIL

054 151 159 161 180 182 183 185 234 261 263 353 398 454 478 489 516 520 537 538 573 604 612 668 674 679 680 711 718 739 753 765 791 795 806 827 873 898 931 932 966 968 980

TRECE MIL

026 059 096 128 145 147 178 201 209 248 272 304 312 371 440 442 446 526 585 586 593 597 695 696 706 714 785 813 842 873 921 929 972 985 989

CATORCE MIL

085 100 105 222 230 254 275 330 353 382 387 411 448 483 533 549 578 595 673 696 751 791 812 835 843 917 965 976 991

QUINCE MIL

000 013 050 053 066 071 117 146 169 189 193 211 253 323 338 352 356 364 365 370 384 434 481 497 541 553 579 581 584 613 623 643 660 683 714 748 754 766 785 799 827 829 830 851 875 878 894 916 919 928 973 976 991

DIECISEIS MIL

009 033 064 075 076 155 224 230 268 281 333 334 371 387 435 456 499 537 567 574 583 637 642 686 708 714 730 773 819 829 856 861 888 903 926 928 931 941 943 978 981

DIECISIETE MIL

023 035 070 078 098 115 153 189 197 213 223 225 238 252 299 300 316 397 420 443 479 487 500 521 536 598 642 644 658 683 685 689 713 715 733 776 798 905 924 936 956 972 986

DIECIOCHO MIL

073 098 115 116 123 178 184 189 210 248 305 308 310 314 369 413 415 423 431 443 468 469 555 658 663 695 765 832 839 919 976 981 984 990

DIECINUEVE MIL

047 099 107 131 183 254 288 326 331 337 365 377 394 486 487 497 547 568 580 597 607 649 657 688 727 743 749 782 826 837 880 916 932 950 980

VEINTE MIL

003 014 015 021 097 110 140 210 212 238 252 300 348 366 398 405 433 443 499 500 503 526 547 553 597 611 617 627 645 681 687 714 735 746 753 756 775 776 785 830 885 904 939

VEINTIUN MIL

060 081 099 103 112 131 258 303 371 426 468 488 522 557 575 598 613 719 721 723 759 783 817 819 824 856 882 888 914 920 929 962 979 986

VEINTIDOS MIL

024 039 046 136 209 284 291 305 355 358 361 378 407 411 423 424 446 468 514 594 600 624 630 678 710 831 868 904 908 959 989

VEINTITRES MIL

010 033 058 096 121 177 318 354 448 542 551 587 603 614 789 807 821 862 871 918 939 945 980

VEINTICUATRO MIL

030 115 145 149 153 217 228 288 306 336 370 392 395 474 497 563 570 590 632 657 659 718 754 763 765 785 786 787 808 827 838 843 894 902 913 924 937 971 987 992

VEINTICINCO MIL

039 046 061 105 135 156 206 278 305 328 336 370 379 392 435 464 488 511 516 518 534 552 680 709 752 767 793 807 837 849 891 939 947 954 962 998

VEINTISEIS MIL

013 021 094 105 113 117 121 125 162 179 223 302 320 351 361 364 366 410 515 533 536 550 568 573 641 644 678 684 711 714 761 777 778 806 838 886 901 907 909 918 927 970

VEINTISIETE MIL

021 022 028 033 038 041 063 084 096 105 133 138 144 156 179 190 195 210 216 224 259 261 263 306 333 334 363 370 381 396 435 444 475 477 503 555 565 585 603 636 651 667 709 731 739 741 750 751 755 762 811 822 827 832 884 896 897 931 981

VEINTIOCHO MIL

011 012 104 133 146 154 276 278 308 319 321 337 342 366 370 373 451 454 471 488 504 505 522 533 556 562 594 603 643 801 841 858 885 934 953 961 974 975

VEINTINUEVE MIL

011 031 048 070 091 121 127 157 162 179 210 230 247 328 372 385 390 409 442 474 488 513 600 602 642 648 671 725 736 762 822 829 860 878 885 907 947 956 965 982

TREINTA MIL

033 091 150 200 209 246 301 308 327 357 366 384 415 420 434 489 523 551 641 644 667 684 710 822 825 835 885 908 909 950 974 981 997

TREINTA Y UN MIL

012 030 059 071 114 119 138 172 193 198 266 283 304 338 361 365 405 414 466 484 485 495 582 623 635 638 663 726 761 779 784 786 897 904 914 930 979

TREINTA Y DOS MIL

003 016 028 055 080 085 103 126 141 241 274 289 332 346 349 368 423 467 562 576 588 638 694 707 750 753 789 810 839 877 881 887 900 910 931 951 982

TREINTA Y TRES MIL

014 116 125 129 161 194 209 259 277 284 313 325 328 342 343 344 406 445 492 503 538 573 611 628 633 701 727 788 813 820 945 958 998

TREINTA Y CUATRO MIL

002 015 017 024 052 065 105 159 169 199 217 255 331 343 390 420 454 497 504 526 580 602 619 636 639 660 663 700 707 730 742 753 809 010 819 820 853 867 875 886 908 935 948 955 974 982 985 986

TREINTA Y CINCO MIL

010 021 025 071 081 086 121 139 149 163 192 193 200 206 223 234 255 269 291 298 316 355 363 391 394 444 486 499 508 527 546 549 556 569 574 603 708 777 843 863 878 884 931 932

TREINTA Y SEIS MIL

011 032 073 108 121 140 181 207 233 248 254 294 305 316 426 437 440 495 513 522 533 606 628 645 670 694 713 721 725 753 769 795 827 846 894 906 917 931 950 958

TREINTA Y SIETE MIL

003 010 046 081 096 114 136 141 156 162 170 217 231 234 235 241 245 248 250 284 294 298 335 346 349 386 387 404 413 422 427 462 490 495 524 539 549 607 633 693 709 718 733 756 763 844 845 867 868 920 945 959 980 991

TREINTA Y OCHO MIL

017 046 069 080 128 251 283 332 339 346 355 358 395 398 404 492 509 525 566 604 607 649 667 680 716 737 750 821 829 842 885 887 890 892 903 965 984 999

TREINTA Y NUEVE MIL

024 037 068 076 134 170 179 186 207 243 267 297 312 326 330 332 345 357 376 388 389 398 432 494 503 531 534 595 612 615 633 710 716 717 734 790 800 817 826 878 882 918 919 922 978 991

CUARENTA MIL

009 039 040 048 178 184 196 206 241 262 270 295 297 322 330 335 347 371 387 406 407 433 435 452 456 470 519 558 574 584 589 609 615 627 649 650 652 665 674 681 691 694 703 711 726 728 738 758 760 808 820 822 841 859 862 878 881 898 922 935 947 985 992

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

ESTUDIOS PRÁCTICOS
SISTEMAS AMERICANOS
CÁLCULOS MERCANTILES
ARITMÉTICA
DIBUJO — GEOMETRÍA
REDACCIÓN — CALIGRAFÍA
TAQUIGRAFÍA — ORTOGRAFÍA
CONTABILIDAD
FRANCÉS DE VIVA VOZ
15 ptas. al mes en grupo de 4 alumnos.
Profesor
D. Luis González-Ortiz
Conde Romanones, 1 dup.

Anisete Venus
LICOR BENEDETTO
Exquisitose productos fabricados por la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca)
Representantes, Bodegas de LOS CEAS
ALBERTO AGUILERA, 29. TELEFONO 11.336
DE VENTA EN ULTRAMARINOS Y BARES

El mejor cigarrillo
Camel

Gillette

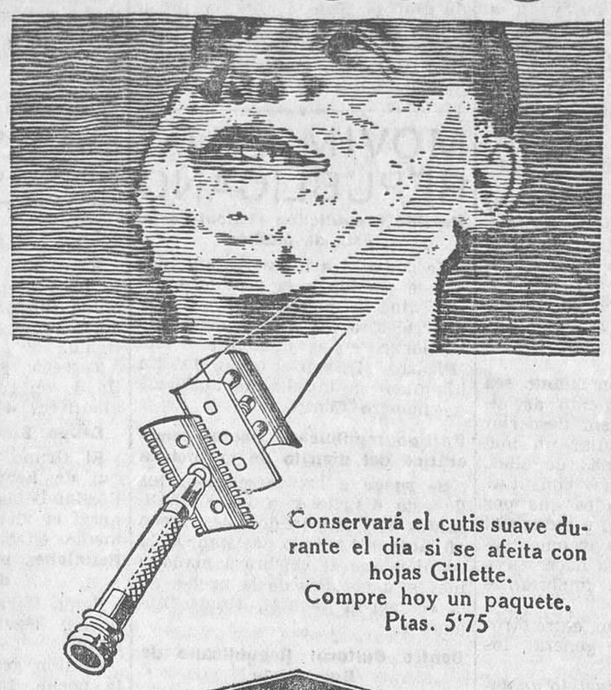

Conservará el cutis suave durante el día si se afeita con hojas Gillette.
Compre hoy un paquete.
Ptas. 5'75
TRADE Gillette MARK
S. A. GILLETTE
APARTADO 682 — BARCELONA

Enrique B. Chavarri
ALMACENISTA DE CARBONES
Casa fundada en 1860
Oficinas: San Mateo, 6
Almacén: Divino Pastor, 3
Depósito: Estación Paseo Imperial
Teléfonos 15263 y 70716
Servicio a domicilio. Exportación a provincias

A plazos TEJIDOS, SASTRERIA, ZAPATERIA, MUEBLES
Lázaro Carmona. Relatores, número 3. T.º 13.101

GOMAS HIGIENICAS
La Inglesa, Montera, 35 (Pasaje, 6). Pidan catálogo. Envío a provincias.

La Mascota
Gato, 4. Preservativos. Pidan c.º sin enviar sello.

PARA EL CABELLO
LA LOCION
ROM
NO TIENE RIVAL

EL MEJOR PARA LAVAR
MABOE
(BOTES VERDES)
EXIGIDLO AL COMPRAR

Anuncios: J. Domínguez Luque, Matute, 8

Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

ALMONEDAS

Almoneda urgente. Comedor, armarios, camas, colchones, vajilla, demás enseres. Corredera Baja, 22, segundo izquierda.

Colchones, 12 pesetas; matrimonio, 35; lana, 50; matrimonio, 110; camas, 15 pesetas; matrimonio, 60; sillas, 5 pesetas; lavabos, 15; mesa comedor, 18; de noche, 15; buró americano, 110 pesetas; aparadores, 60; trincheros, 70; armarios, 70; dos cuerpos, 110; despachos, 225; alcobas, 350; comedores, 275; hamacas, 10. Constantino Rodríguez, 36, tercer trozo Gran Vía.

Camas doradas sommier hierro, 60 pesetas; matrimonio, 100; despacho español, 500; jacobino, 800; con lunas, 500; estilo español, chipendal y pianola. Estrella, 10. Matesanz, diez pasos Ancha.

Cama hierro, colchón, almohada, 50. Luna, 13. Silva, 49.

Comedor moderno barnizado, lunas, completo, 500. Luna, 13. Silva, 49.

Alcobas, comedores, tresillos, sillerías, precios económicos. Luna, 13. Silva, 49.

Por ser fabricación propia vendemos a estos precios. Luna, 13. Silva, 49.

Camas doradas, armarios, infinidad muebles baratísimos. Luna, 22. Valverde, 28.

Gran liquidación de muebles 50 0/0 rebaja. Luchana, 33, y Trafalgar, 4.

ALQUILERES

Se alquila a caballero hermoso gabinete con alcoba exterior, amueblado, bien soleado. — Juan de Austria, 18, segundo derecha. Chamberí. De tres a seis.

Garaje alquílase para dos coches, con luz y agua. Serrano, 79. Teléfono 55.459.

Para encontrar piso rápidamente infórmese Seip. Preciados, 1.

Exteriores amplios, bonitos, baño. Sáinz Baranda, 7 (frente Retiro), 19'21 duros.

Alquilo tienda grande y vaquería frente estación Norte. Casa Revertito.

Doctor Cortezo, 12, azotea, seis habitaciones, ascensor. Próximo teatro Calderón.

Vicente Martín Valero, 23, tres balcones, fresquera, 50 pesetas, tres minutos puente Toledo.

Tienda, 100 pesetas. Paloma, 10.

Magníficos exteriores, baño, ascensor, 120 pesetas. Espronceda, 14.

Por una cantidad muy modesta LA LIBERTAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.

AUTOMOVILES

Camionetas varias marcas, precios sin competencia. Santa Engracia, 68.

Cojinetes bolas, rodillos cónicos y flexibles, pistones, válvulas, repuestos. Campoamor. 10.

Neumáticos ocasión! ¡Todas medidas, baratísimos! «Feristone».—Gonzalo Córdoba, 1. Teléfono 41.194.

Compra, vende, cambia los mejores automóviles. Santodomingo. Particular de Vallehermoso, 8.

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, reglamento, 50 pesetas. Escuela de Automovilistas. Alfonso XII, 56.

Neumáticos ocasión. Cubiertas desde 30 pesetas; cámaras desde 7. — Malasaña, 24.

Academia Americana Automovilistas. Conducción, mecánica, reglamento, 50 pesetas. General Pardiñas, 93.

Carnet, conducción, mecánica taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 6.

Enseñanza, conducción, mecánica, reglamento, todo 50 pesetas. Arenal, 27. Escuela.

Escuela Zacarías más antigua, acreditada.—Matrículas, 100 pesetas. Luchana, 37.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es más eficaz.

CASAS Y SOLARES

Se vende un solar, calle Nueva de la Fuente del Berro, número 20. — Razón: Pasaje Indalecio, número 19. María García.

Demandas y Ofertas
Diez cts. palabra

COLOCACIONES

DEMANDAS

Facilítase rápidamente personal todos empleos y servicio doméstico. Preciados, 1. Seip.

Para cobrador, portero, conserje o cargo análogo, ofrécese hombre alguna edad, práctico en comercio, sin pretensiones, referencias inmejorables y toda garantía. Teléfono 56.817. López Jiménez.

Funcionario Estado ofrécese para secretaría diputado, pocas pretensiones. Escribid: apartado 848, Madrid.

Ofrécese cajero, cargos contabilidad, oficinas, administrador, con fianza. Preciados, 1. Seip.

Contable competentísimo se ofrece Madrid, provincias. Larga práctica. Sólida cultura. Referencias inmejorables. — Ricardo Santacruz, Zamora.

Ofrécese cocinera viuda, sin hijos, Madrid o provincias, señor solo. Enrique Trompeta, 8, bajo (por el paseo Delicias).

Mujer joven ofrécese limpieza oficina o cosa análoga. Palma, 18, portería.

Para cobrador, portero, conserje o trabajar taller carpintero ebanista ofrécese hombre joven, formal. Especial en toda clase reparación muebles, referencia inmejorable, toda garantía. Teléfono 74.470. Una a tres tarde. J. L. F.

OFERTAS

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, reglamento, 50 pesetas. Escuela de Automovilistas. Alfonso XII, 56.

Trabajadores!! Problema vida resuelto aprendiendo casi gratis conducción automóviles. Escuela Automovilistas. Arenal, 27.

Colocaciones empleos diversos, pagando después. Seriedad. — Arenal, 8.

Rapidísimas colocaciones. Porterías, chofers, pagando después. Avenida Dato, 12.

Empleo de todas clases y servicio doméstico facilítalos rápidamente Seip. Preciados, 1.

Licenciados Ejército. — Destinos públicos. Informes Centro Gestor. — Carretas, 31.

Licenciados Ejército. — Plazas auxiliares Administración, ministerios Fomento y Justicia. — Otros muchos destinos públicos. Infórmese Seip. Preciados, 1.

Colocaciones rapidísimas todas clases, pagando después. Montera, 10.

Destinos públicos, información gratuita. Hispania. Pi Margall, 9.

Colocaciones ambos sexos. Cobramos después; chofer, mozos, dependencia, porterías, amas gobierno, secretarías. Hispania. Pi Margall, 9.

Portería mujer sin hijos, marido guardia. Aduana, 31.

Necesito chica para taberna. Cava Baja, 3.

Faltan ayudantas modista. Martín de los Heros, 65.

Preciso vendedoras ramo papelería. Príncipe, 4, portería.

Necesito asistenta horas, joven. San Mateo, 12, segundo.

COMADRONAS MANICURAS

Partos. Consulta reservada. Hospedaje embarazadas. Josefina. Pez, 19

Partos. Consultas reservadas, económicas. — Jorge Juan, 55.

Acreditada profesora partos, últimos adelantos. Consulta. Pardiñas, 16.

Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre nuestros lectores un núcleo muy importante.

Partos. Profesora, consultas reservadas. — Huertas, 29, principal.

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

CONSULTAS MEDICAS

Matriz, reconocimientos embarazadas, menstruación, etc. Consulta especial doctor Hernández. Duque de Alba, 16. Tres-siete.

Enfermos sífilis, venéreo, purgaciones, impotencia, matriz. Doctor Cortezo, 4, primero izquierda (entre Atocha-Progreso). Once dos, cuatro diez, dos pesetas; especial, cinco.

Médico, venéreo, sífilis. Consulta económica. Fuencarral, 89.

CORRESPONDENCIA

Juanita. Mucha precaución. Tu César.

Las noticias llegarán a la persona interesada por medio de esta sección, LA LIBERTAD es el periódico más difundido.

DENTISTAS

Dentista, plaza Progreso, 16, mañanas. Plaza Santa Cruz, 4, tardes.

ESPECIFICOS

Neuralgias, jaquecas desaparecen con los sellos Calmez.

NODRIZAS

Urge nodriza niño recién nacido; sueldo, 30 duros. Palma, 7.

OPTICA Y OCULISTAS

Graduación vista gratis, técnico especializado. San Bernardo, 2. Espoz y Mina, 5.

PERDIDAS

Se gratificará quien devuelva documentos sin valor comercial, a nombre de Francisco Rey Barral, extraviados noche día 10. Dirigirse teléfono 90.303.

RADIOTELEFONIA

Superheterodino moderno vendo. Ocasión. Fidel López. Canarias, 51.

TRASPASOS

Traspaso taberna. Razón: Humilladero, 29, portería.

Se traspasa taberna con vivienda barata por no poderla atender. Toledo, 125 duplicado.

Traspaso taberna por no poder atenderla para otra industria. Martín Heros, 21, taberna.

Cualquier negocio será fácilmente traspasado si lo da a conocer por esta sección.

VARIOS

Certificados Penales y últimas voluntades en veinticuatro horas. Redacción instancias y presentación oposiciones y demás. Preciados, 1. — Seip.

Estos anuncios admítense en Preciados, 1.—Seip.

Para mayor facilidad del público, tenemos establecidos quioscos, donde se admiten estos anuncios: glorieta de Ruiz Jiménez (Cuatro Caminos), plaza de Pontejos, Alcalá (frente a Apolo) y Alcalá (frente al Banco Español del Río de la Plata).

Pintor. Habitaciones, 5 pesetas. Avisos: teléfono 16.123.

Asociaríame con cerrajero o mecánico tenga máquinas instalar taller. Manuel Jiménez. Bravo Murillo, 201.

H. U. M. O., prodigiosa creación de laboratorio que ha de producir una verdadera revolución industrial. Indispensable en fábricas y talleres. — Agente mecánico insuperable. Usines, laboratoires: Seinet-et-Oise (Francia).

Calvos. ¡Gran invento! Usad el prodigioso regenerador Universal, volveréis a tener pelo. Droguerías y perfumerías de importancia.

Conservas y salazones de pescados, anchoas, etcétera, marca Garaya. Pídanse en ultramarinos.

Relojes y cronómetros «Noncsu», económicos y de duración garantizada.

La loción Ron para el cabello no tiene rival.

El mejor jabón para prendas delicadas es el Borisa. Principales droguerías y perfumerías.

Pita, pintura esmaltada para muebles. La mejor, 1,25 bote pequeño.—Venta: droguerías importantes.

Conoce usted la nueva marca de azul para la ropa Willy? Es la mejor y más económica.

VENTAS

Persianas, enorme liquidación. Santa Engracia, 61 (entre Chamberí-Iglesia).

Por ausentarse véndese comedor inglés, incluída lámpara, 650 pesetas. Inútil prenderos. — Narváez, 50.

Para provincias se venden coches y carrozas fúnebres, guarniciones, mantillas, libreas, penachos, etc., etc. Galileo, 33, Madrid.

Botas para agua. Precios especiales a Empresas y brigadas obreras. Miguel Moya, 8 (plaza Callao). Sucursal, Orellana, 19.

Se venden mostradores mármol. Espíritu Santo, 28, carnicería.

Underwood vendo 350 pesetas, buen estado. — Caños, 1 triplicado.

Anisete Venus. Licor Benedette. Exquisitos productos de la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca). — De venta en ultramarinos y bares.

Habéis usado el Poli-cromohrill?... Insuperable para pisos, muebles, maderas de arte, etcétera. Véndese patente fabricación. Pedidlo en todos los países del mundo.

Iberia. La mejor lejía. Devuelve su primitiva blancura a la ropa desinfectándola y perfumándola. Ultramarinos.

Se ceden licencias de explotación de las patentes siguientes: Chemische Fabrik auf Actien (vorm. E. Schering), patente número 102.912, por «Procedimiento para preparar nuevos productos de condensación partiendo de fenoles y acetonas alquilados». Zbrojovka Praga spolecnost s. r. o. Praha-Vrsovice y Ceskoslovenska zbrojovka akciova spolecnost v Brne, patente número 103.252, por «Extractor de cartuchos para armas automáticas de fuego con cierre oscilante desde y hacia el portacierre». Heinrich Noll, patente número 103.060, por «Procedimiento para la obtención de persales inalterables por almacenaje». J. R. Geigy A. G., patente número 103.703, por «Procedimiento para la obtención de colorantes azo fuertemente básicos». Felten & Guilleaume Carlswerk Actien-Gesellschaft, patente número 103.370, por «Cable de alambre con relleno de los intersticios entre los alambres del cable». Felten & Guilleaume Carlswerke Actien-Gesellschaft, patente número 103.371, por «Procedimiento para la fabricación de cables portadores de grandes dimensiones para puentes colgantes». J. R. Geigy S. A., patente número 103.919, por «Procedimiento para la fabricación de leucopreparados inalterables, secos, muy solubles de colorantes de cuba». Erik Christian Bayer, patente número 103.369, por «Método para producir materiales porosos y materiales porosos aisladores obtenidos por el mismo método». Dirigirse a Roeb y Compañía, oficinas de patentes y marcas, Moreto, 8. Apartado 365, Madrid.

Cualquier producto que aquí se anuncie, tendrá fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las clases sociales.

Para preparar un agua alcalina digestiva
emplead siempre la
SAL VICHY-ETAT
producto natural que la hace agradable al paladar y una excelente bebida **para régimen y para la mesa.** Facilita la digestión y evita las infecciones. Insustituible contra el artritismo, reuma, diabetes, gota, etc.

Urgen oficiales bolsos de señora, buen sueldo. Calle San Ildefonso, 34. Sr. Mazón.

Buenas oficialas gorras militares, dos pesetas hechura. Luisa Fernanda, 21. Sr. Fuentes.

Concurso. Portería uniforme, preferible entienda fontanería. Razón: teléfono 30.324.

Mecanógrafa meritoria aceptamos. Príncipe, 14, primero izquierda.

Vías urinarias, piel, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad nerviosa, sexual, impotencia, espermatorrea, alivio rápido, curaciones perfectas. Clínica Duque de Alba, 16. Once-una, cuatro-nueve. Provincias correspondencia.

Especialista venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral, 73. Santa Bárbara, 2.

Alvarez Gutiérrez. Consulta vías urinarias, venéreo, sífilis, blenorragia, impotencia, estrecheces. Preciados, 9. — Diez una, siete nueve.

Rayos X. Reconocimientos, cinco pesetas; especialista enfermedades estómago, hígado, intestinos, estreñimiento. Curación sin operar. Corredera Baja, 5.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

Bromo ferro hemostil, el mejor antineurasténico, fortificante del sistema nervioso y reconstituyente de las células empobrecidas.

Pastillas Banch. Higiene íntima, 2 pesetas cajita.

Tónico nervioso y reconstituyente Fongué. Venta Centros específicos.

Purgante Mabú inofensivo y muy agradable al paladar. No irrita el intestino. Farmacia.

HUESPEDES

Alquilo bonita alcoba en casa todo confort, baño, ascensor, sitio inmejorable. Alberto Aguilera, 5, segundo bis derecha.

Tanto para ofrecer alojamiento, como para solicitarlo, debe usted utilizar esta sección, en las eguridad de que rápidamente y por un precio muy económico le proporcionará lo que desea.

Banco de España. Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 574.655, de pesetas nominales 9.100 en títulos de Deuda interior 4 0/0, expedido por este establecimiento en 17 de Mayo de 1920 a favor de doña Angela del Yerro y del Yerro, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial «Gaceta de Madrid» y los diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del reglamento vigente de este Banco advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 8 de Julio de 1931. — El vicesecretario, Joaquín Alcaraz.

El mejor resultado para estos anuncios, se obtendrá cuanto mayor sea la circulación del periódico donde aparezcan. LA LIBERTAD con su enorme difusión, es el que más le conviene.

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD; EN NUESTRAS OFICINAS, DE NUEVE DE LA MAÑANA EN ADELANTE; EN LOS
Quioscos de LA LIBERTAD
PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos), Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA ALFONSO XIII, 9 (Puente de Vallecas)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012